



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA DE ENFERMERÍA

Facultad de Enfermería-Universidad de la República

Montevideo, Uruguay

Agosto, 2023



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

AUTORIDADES CENTRALES

Lic. Rodrigo Arim
Licenciado en Ciencias Económicas
Rector

Dr. Álvaro Mambrú
Magister en Química; Doctor en Física
Vicerrector



Rector 2018-2022, 2022-2026

Rodrigo Arim



Prorrector de Enseñanza

Estela Castillo



Prorrectora de Investigación

Virginia Bertolotti



Prorrector de Extensión y
Relaciones con el Medio

Rafael Paternain



Prorrector de Gestión

Luis Leopold



AUTORIDADES FACULTAD DE ENFERMERÍA



Magíster. Fernando Bertolotto
Licenciado en Enfermería, Magíster en Ciencias Sociales
Profesor titular Unidad de Investigación
Decano

PhD. Lía Fernández Pellejero
Licenciada en Enfermería, Diplomada en Educación,
Especialista en Enfermería Pediátrica, Especialista en Ginecología, Especialista en Obstetricia,
Magíster en Gestión de Servicios de Salud, Magíster en Educación
Doctora en Ciencias de la Educación, Doctora en Ciencias de la Salud
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería
Profesora titular Departamento Salud del niño, niña y adolescente
Directora de Carrera de Enfermería

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN - CARRERA DE ENFERMERÍA

Mgtr. Teresita Ghizzoni
Licenciada en Enfermería, Magíster en Educación
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería
Profesora titular, Coordinadora Fenf en Cenur Litoral Norte, sede Salto

Lic. Esp. Sandro Hernández
Licenciado en Enfermería, Especialista en Enfermería Pediátrica
Par evaluador sistema ARCU-SUR carrera Enfermería
Profesor agregado Departamento Salud del niño, niña y adolescente

Mgtr. Carolina Rodríguez Enríquez
Licenciada en Enfermería, Especialista en Cuidados Críticos,
Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje,
Magíster en Enseñanza Universitaria
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería
Profesora titular Departamento de Educación

PhD. Annalet Viera
Licenciada en Enfermería, Especialista en Enfermería Pediátrica, Especialista en
Cuidado Intensivo de Infancia y Adolescencia, Especialista en Derechos de
Infancia y Políticas Públicas, Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje,
Magíster en Gestión de los Servicios de Salud, Magíster en Educación, DEA en
Didáctica y Organización Escolar, Doctora en Educación
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería y Medicina
Profesora Agregada Departamento Salud del niño, niña y adolescente

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE LA UDELAR EN EL TERRENO NACIONAL.....	5
FIGURA 2. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	9
FIGURA 3. ORGANIGRAMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, UDELAR..	10
FIGURA 4. ORGANIGRAMA ACADÉMICO FENF, UDELAR.....	11
FIGURA 5. MALLA CURRICULAR INDICATIVA PLAN 16.....	48

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. MATRÍCULAS E INGRESOS A INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR AÑO	3
TABLA 2. SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA UDELAR.....	12
TABLA 3 PRESUPUESTO DE LA FENF PERIODO 2016 A 2022 (SALARIOS, INGRESOS)	16
.....	16
TABLA 4. PRESUPUESTO DE LA FENF PERÍODO 2016-2022 (GASTOS E INVERSIONES, INGRESOS)	16
TABLA 5. CRECIMIENTO ANUAL DE SEGUIDORES EN REDES SOCIALES DE FENF, UDELAR.....	29
TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR CICLO	49
TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREA DE FORMACIÓN	52
TABLA 8. PROPUESTAS DE ACTIVIDAD ACADÉMICA COMPLEMENTARIA	58
TABLA 9. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TESIS DE GRADO DEFENDIDAS Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES GRADUADOS EN EL PERÍODO 2018-2022	71
TABLA 10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE FENF PERIODO 2018-2022	72
TABLA 11. BECAS ASIGNADAS FONDO DE SOLIDARIDAD POR AÑO Y SEDE-FENF PERIODO 2016-2022	82
TABLA 12. ESTRUCTURA DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.....	88
TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y FINANCIACIÓN POR AÑO PERIODO 2018-2022	89

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL	3
1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL.....	3
1.1 Aspectos favorables del componente 1.....	7
1.2 Aspectos desfavorables del componente 1.....	7
1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.....	8
2. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA.....	8
2.1 Aspectos favorables del componente 2.....	17
2.2 Aspectos desfavorables del componente 2.....	17
2.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.....	18
3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN.....	18
3.1 Aspectos favorables del componente 3.....	19
3.2 Aspectos desfavorables del componente 3.....	19
3.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.3.....	19
4. PROCESOS DE ADMISIÓN Y DE INCORPORACIÓN.....	20
4.1 Aspectos favorables del componente 4.....	21
4.2 Aspectos desfavorables del componente 4.....	21
4.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.....	21
5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	21
5.1 Aspectos favorables del componente 5.....	23
5.2 Aspectos desfavorables del componente 5.....	23
5.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 5.....	23
6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	23
6.1 Aspectos favorables del componente 6.....	25
6.2 Aspectos desfavorables del componente 6.....	25
6.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 6.....	25
6.4 Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional.....	25
II. PROYECTO ACADÉMICO	28
7. PROYECTO EDUCATIVO.....	28
7.1 Generalidades del proyecto académico.....	28
7.2 Juicio global del componente.....	34
7.2.1 Aspectos favorables del componente 7.....	34
7.2.2 Aspectos desfavorables del componente 7.....	35
7.2.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 7.....	35
8. PERFIL DEL EGRESADO.....	36
8.1 Juicio global del componente.....	42
8.1.1 Aspectos favorables del componente 8.....	42
8.1.2 Aspectos desfavorables del componente 8.....	44
8.1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 8.....	44
9. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.....	46
9.1 Estructura curricular.....	46
9.2 Juicio global del componente.....	50
9.2.1 Aspectos favorables del componente 9.....	51
9.2.2 Aspectos desfavorables del componente 9.....	51
9.2.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 9.....	51
10. CONTENIDOS.....	51
10.1 Área profesional.....	53
10.2 Área básica.....	54
10.3. Área humanística.....	56
10.4 Área complementaria.....	56
10.5 Juicio global del componente.....	59
10.5.1 Aspectos favorables del componente 10.....	59
10.5.2 Aspectos desfavorables del componente 10.....	59
10.5.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 10.....	59

11. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.....	59
11.1 Juicio global del componente.....	62
11.1.1 Aspectos favorables del componente 11	62
11.1.2 Aspectos desfavorables del componente 11.....	62
11.1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 11	62
12. SISTEMAS DE EVALUACIÓN.....	63
12.1 Juicio global del componente.....	65
12.1.1 Aspectos favorables del componente 12	65
12.1.2 Aspectos desfavorables del componente 12.....	65
12.1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 12	65
12.1.4 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 12	66
13. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO	66
13.1. <i>La investigación en los espacios curriculares</i>	67
13.2 <i>La investigación y el abordaje de los problemas de salud y enfermería</i>	68
13.3 <i>Políticas de participación de los estudiantes en proyectos de investigación</i>	70
13.4 <i>Difusión de los resultados de las investigaciones</i>	71
13.5 Juicio global del componente.....	72
13.5.1 Aspectos favorables del componente 13.....	73
13.5.2 Aspectos desfavorables del componente 13.....	73
13.5.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 13	74
14. EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN.....	75
14.1 <i>Políticas de extensión</i>	75
14.2 <i>Coherencia de las actividades de extensión con los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje</i>	77
14.3 Juicio global del componente.....	77
14.3.1 Aspectos favorables del componente 14.....	77
14.3.2 Aspectos desfavorables del componente 14.....	78
14.3.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 14	78
15. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN	79
III. COMUNIDAD UNVIERSITARIA.....	81
16. ESTUDIANTES.....	81
16.1 <i>Políticas de admisión, permanencia y egreso</i>	81
16.2 <i>Políticas de apoyo</i>	81
16.3 <i>Movilidad académica</i>	82
16.4 <i>Aspectos favorables del componente 16</i>	83
16.5 <i>Aspectos desfavorables del componente 16</i>	83
16.6 <i>Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 16</i>	83
17. GRADUADOS	84
17.1 <i>Seguimiento de los/as egresados/as</i>	85
17.2 <i>Actividades de actualización, formación continua y perfeccionamiento</i>	86
17.3 <i>Aspectos favorables del componente 17</i>	86
17.4 <i>Aspectos desfavorables del componente 17</i>	86
17.5 <i>Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente</i>	86
18. DOCENTES.....	87
18.2 <i>Participación en investigación, extensión y movilidad</i>	88
18.3 <i>Aspectos favorables del componente 18</i>	91
18.4 <i>Aspectos desfavorables del componente 18</i>	91
18.5 <i>Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 18</i>	91
19. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	92
19.1 <i>Calificación y cantidad</i>	92
19.2 <i>Mecanismos de selección, promoción y capacitación</i>	92
19.3 <i>Aspectos favorables del componente 19</i>	93
19.4 <i>Aspectos desfavorables del componente 19</i>	93
19.5 <i>Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 19</i>	93
20. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN	94
IV. INFRAESTRUCTURA.....	95
21. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA.....	95

21.1 Infraestructura física para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar de la comunidad universitaria.....	96
21.2 Accesibilidad	97
21.3 Habilitaciones acorde a reglamentaciones nacionales.....	97
21.4 Condiciones laborales de seguridad y salud	97
21.5 Aspectos favorables del componente 21	98
21.6 Aspectos desfavorables del componente 21.....	98
21.7 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 21	98
22. BIBLIOTECA	99
22.1 Espacios para estudio en grupo, individual y otros.....	99
22.2 Acervo bibliográfico y virtual.....	100
22.3 Servicios informatizados.....	101
22.4 Aspectos favorables del componente 22	101
22.5 Aspectos desfavorables del componente 22.....	102
22.6 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 22	102
23. INSTALACIONES ESPECIALES Y LABORATORIOS	103
23.1 Instalaciones especiales.....	103
23.2 Laboratorios.....	105
23.3 Aspectos favorables del componente 23	105
23.4 Aspectos desfavorables del componente 23.....	106
23.5 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 23	106
24. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN	106
V. SÍNTESIS DE AUTOEVALUACIÓN.....	109
1. ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DE LOS CRITERIOS EN EL CONJUNTO DE LA CARRERA	109
1.1 Aspectos favorables (fortalezas).....	111
1.1.1 DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL	111
1.1.2 DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO	112
1.1.3 DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	113
1.1.4 DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA.....	114
1.2 Aspectos desfavorables (debilidades).....	115
1.2.1 DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL	115
1.2.2 DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO	115
1.2.3 DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	115
1.2.4 DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA	116
2. ACCIONES EN MARCHA.....	116
2.1 Dimensión contexto institucional.....	116
2.2 Dimensión proyecto académico	117
2.3 Dimensión comunidad universitaria.....	117
2.4 Dimensión infraestructura.....	118

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Enfermería (Fenf) de la Universidad de la República (Udelar), Uruguay, ha tomado la decisión de presentarse al llamado para la reacreditación de la Licenciatura en Enfermería en el sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR), lo cual exige cumplir con la presentación de su autoevaluación con las evidencias que den cuenta del compromiso con la calidad de la formación de sus estudiantes y su contribución a la salud de la población.

La Enfermería a nivel nacional e internacional se encuentra en un proceso de actualización ante los cambios del contexto social, cultural, epidemiológico, tecnológico y sanitario. La disciplina actualiza sus formas de responder ante las necesidades de la población y las comunidades, adaptando sus estrategias y formas de entender la otredad; intentando entender el contexto en el cual se desenvuelve el otro para brindarle cuidados.

La enseñanza de la disciplina de Enfermería en la Udelar se desarrolla en una institución pública con matrícula libre, de enseñanza gratuita, laica y cogobernada.

La carrera de Enfermería implementada en la actualidad por la Facultad de Enfermería, inició su trayectoria histórica con la creación, en el año 1947, de la Escuela Universitaria de Enfermería (EUE), en el seno de la Facultad de Medicina (Fmed), comenzando la actividad de enseñanza en el año 1950, con el fin de contribuir a disminuir el déficit de profesionales de Enfermería existente en el país. En el año 1994 [la EUE se transforma en Instituto Nacional de Enfermería \(INDE\)](#) asimilado a facultad, pasando a depender directamente del Consejo Directivo Central (CDC), máximo órgano de gobierno de la Udelar. Finalmente, el 3 de agosto de 2004 [el CDC le otorga las atribuciones correspondientes a una facultad](#), lo que implica la condición de Unidad Ejecutora con autonomía académica.

Los cometidos de la Facultad de Enfermería son tanto la formación como el perfeccionamiento del talento humano en Enfermería, la generación y difusión de los conocimientos de la disciplina y la contribución a la elaboración de políticas, tanto de salud como de educación superior para su área de competencias.

En el año 1999 la Udelar organiza el funcionamiento de sus servicios académicos (Facultades, Institutos y Escuelas) en tres áreas de conocimiento: Ciencias de la Salud, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, y Ciencias Sociales y Artísticas; lo que es normalizado en el año 2001 por el CDC en su Res. N° 10, estableciendo la [Ordenanza sobre el funcionamiento de las Áreas y Unidades Académicas](#). En la actualidad el [Área de Ciencias de la Salud](#) se encuentra compuesta por las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología; el Instituto Superior de Educación Física y la Escuela de Nutrición y Dietética; atendiendo en el año 2023 a más de 68.000 estudiantes, a través de 42 carreras de grado y 125 carreras de posgrado.

En la actualidad la Fenf es la única institución pública formadora de profesionales universitarios de enfermería en esta disciplina a nivel público, abarcando a más del 90% de los egresados en el país. Inició los cursos en 1950 otorgando, con tres años de estudios, el título de Enfermería Universitaria. Posteriormente hizo actualizaciones de sus planes de

estudios en 1954, 1961, 1971, 1993 y 2016. A partir de 1971 se emite la titulación de Licenciado en Enfermería, que actualmente se ofrece desde cuatro sedes coordinadas entre sí, en los Centros Universitarios Regionales Litoral Norte (Salto), Noreste (Rivera), Este (Rocha) y en su servicio central de Montevideo.

Desde 1998 la [Udelar](#) impulsa un programa de evaluación interna y externa, incorporando procesos de autoevaluación y [planificación estratégica \(PE\)](#), a la vez que contribuyó al desarrollo del sistema ARCU-SUR, del cual participa desde sus inicios. El sistema de Evaluación Institucional es gestionado por la [Comisión de Evaluación Interna y Acreditación \(CEIyA\)](#), -organismo central, cogobernado y regido por una [ordenanza](#)- cuya finalidad es la mejora continua de la calidad de los procesos de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitarios.

La Fenf participa de los procesos de Evaluación Institucional regulados por Udelar, así como de los correspondientes al sistema ARCU-SUR, para lo cual en el año 2000 crea una Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA) responsable de su conducción.

En este documento se expone el resultado del proceso de autoevaluación participativa que la Carrera de Enfermería de la Fenf ha efectuado teniendo en cuenta los criterios establecidos por ARCU-SUR, para ser presentado ante la Comisión Ad Hoc en conjunto con el Formulario para la recolección de datos e información, en el cual se apoya.

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. Características de la Carrera y su inserción institucional

La Licenciatura en Enfermería, es ofrecida por la Fenf, perteneciente a la Udelar, cuya sede central está ubicada en la ciudad de Montevideo, capital del Uruguay. Es una institución pública, gratuita, de libre acceso, autónoma y cogobernada, que se estructura en tres grandes áreas de conocimiento en las que se distribuyen 15 facultades, tres institutos, seis escuelas, tres centros universitarios regionales y un hospital universitario. Su alcance es nacional, desarrollando sus actividades desde los centros universitarios, sedes y otras dependencias distribuidas en la geografía del país.

La Udelar fue fundada el 18 de julio de 1849, siendo hasta 1985 la única universidad del país. Su actual rector desde 2018 es el economista Licenciado Rodrigo Arim y cuenta con más de 11.500 cargos docentes y 6400 funcionarios/as técnicos, administrativos y de servicio, que reciben a unos 140.000 estudiantes activos de grado y 9500 de posgrado. Es la principal institución de educación superior e investigación del Uruguay, lo que se refleja en sus aportes en todas las áreas del conocimiento y la cultura, y en que representa el 86% de la matrícula en educación universitaria (Tabla 1), siendo abiertas y gratuitas todas sus carreras de grado.

Tabla 1. Matrículas e ingresos a instituciones universitarias por año

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Matrícula	100							
Udelar	84,6%	84,9%	84,7%	85,1%	86,2%	86,6%	87,4%	86,8%
UTEC	0,0%	0,1%	0,2%	0,5%	0,7%	1,1%	1,2%	1,4%
Univ. Priv. e Inst.	15,3%	15,0%	15,1%	14,4%	13,1%	12,4%	11,4%	11,8%
Ingresos	100							
Udelar	79,5%	80,3%	81,3%	80,6%	79,4%	80,6%	80,1%	81,0%
UTEC	0,3%	0,7%	1,1%	1,8%	2,8%	3,4%	3,6%	3,8%
Univ. Priv. e Inst.	20,2%	19,0%	17,6%	17,6%	17,9%	15,9%	16,3%	15,2%

Los datos Udelar corresponden a personas, es decir que el/la estudiante se contabiliza una única vez, independiente al número de carreras a las que se haya inscripto.

Fuente: Dirección General de Planeamiento -Udelar, Anuario Estadístico de MEC (2021 último año disponible)

El Art. 202 de la [Constitución de la República](#) establece que la Udelar es un ente autónomo y por la [Ley Orgánica N° 12.549](#) de 1958, es cogobernada, con la participación activa de los órdenes que la componen -estudiantes, egresados/as y docentes-, en la toma de decisiones. El Art. 2 de dicha Ley define que las principales funciones de la Udelar son

“...la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”. (Udelar, 1958, p.1)

Los órganos de gobierno de la Udelar son: el Consejo Directivo Central (CDC), el Rector, la Asamblea General del Claustro (AGC), los Consejos de Facultades (CF), los Decanos, las Asambleas del Claustro (AC) de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios. (Art. 6 de la Ley Orgánica). La AGC, AC y CF devienen de procesos electorales directos, universales, secretos y obligatorios -con control de la [Corte Electoral del Uruguay](#)- para los integrantes de los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados), siendo responsables luego de la designación del CDC, Rector y Decanos acorde con las disposiciones legales y reglamentarias.

A fines de la década de 1990, Udelar promovió la mejora continua de su quehacer mediante el desarrollo de procesos de evaluación (interna y externa) y de planificación estratégica para su desarrollo ([PLEDUR](#)), en los que a partir del mandato del Art. 2 de su Ley Orgánica se definen la visión, misión, lineamientos estratégicos y los objetivos a alcanzar a nivel general de la institución, los cuales son producto de una amplia discusión en todos sus ámbitos y órganos de cogobierno. Del mismo modo, Udelar impulsó que cada uno de los servicios universitarios adoptara similares procedimientos de evaluación y planificación. En el caso de la Fenf estos procesos fueron contemporáneos a los de Udelar, estableciendo en sintonía con ellos su propia visión, misión, objetivos estratégicos y académicos y los planes de acción. Los PE más recientes corresponden al quinquenio 2020-2024:

- [Plan Estratégico de la Udelar 2020-2024 \(aprobado por el CDC el 31 de julio de 2020\)](#) en el que se propone consolidar a la Udelar como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud; generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país y fortalecer a la Udelar como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia.
- [Plan Estratégico 2020-2024](#) de la Fenf (aprobado en sesión de su Consejo [20 de diciembre del 2020](#)) en el que se propone atender las necesidades que surjan del sistema de la salud, políticas universitarias, políticas nacionales y recomendaciones internacionales, alineadas y vinculadas a los fines de la institución; incrementar la calidad y la cantidad del conocimiento científico y tecnológico de la Enfermería propendiendo al crecimiento de la disciplina;

elevar la calidad de la gestión y la cultura organizacional; y asegurar las condiciones de trabajo y estudio que faciliten el desarrollo del talento humano y funciones universitarias.

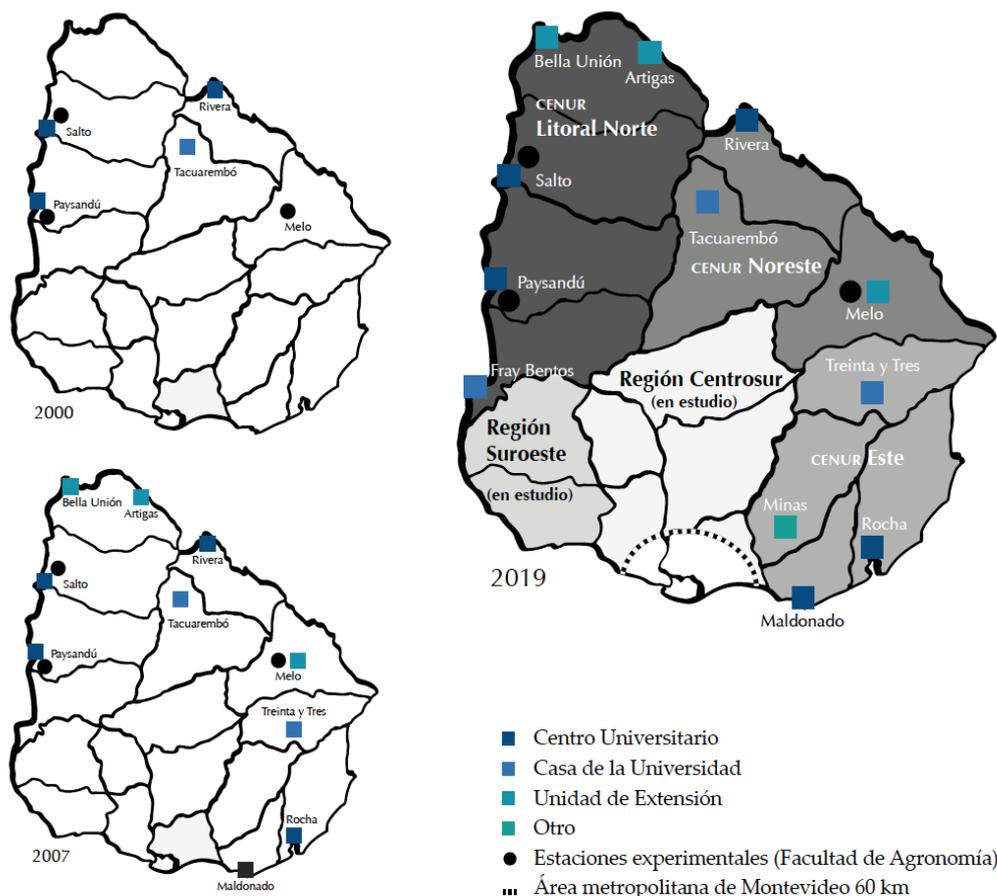
Producto de una fuerte política de descentralización de la capital del país, plasmada en los planes estratégicos, se han desarrollado los Centros Universitarios (CENUR), localizados en distintas regiones del país, en cada uno de los cuales Fenf ha instalado el cursado de la Licenciatura en Enfermería, a saber:

- [Centro Universitario Regional Litoral Norte](#) (Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro)
- [Centro Universitario Regional del Noreste](#) (Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo)
- [Centro Universitario Regional Este](#) (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja)

La evolución de este desarrollo se observa en imagen de la Figura 1

Figura 1. Evolución de la presencia de la Udelar en el terreno nacional

La Universidad ha aumentado de manera sostenida su presencia en el país



Al año 2022 Fenf cuenta con 6.453 estudiantes, 385 docentes y 79 funcionarios/as técnicos, administrativos y de servicios generales (TAS). La comunidad universitaria participa en instancias de cogobierno en todos los servicios de la Udelar para el funcionamiento institucional, así como en la elección de las autoridades en los períodos electorales, como fue señalado anteriormente.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, en todos los servicios de la Udelar, están dados por el cogobierno y la integración en las diferentes [Comisiones Asesoras](#), tanto en las permanentes como en las creadas para temáticas particulares, en parte de las cuales también participa el funcionariado TAS. Asimismo, los órdenes participan en la elección de las autoridades de cogobierno en los períodos electorales, como fue señalado anteriormente. A tales efectos, la [normativa sobre las elecciones universitarias](#) prevé la presentación de listas y establece los procedimientos a seguir.

Por otra parte, quienes integran la comunidad universitaria cuentan con organizaciones -de diversa naturaleza jurídica- que los nuclean en torno a sus intereses y a las que pueden adherir en forma libre y voluntaria de acuerdo con sus convicciones:

- Estudiantes: **Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)**, a la cual pertenece el Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería (CEFE).
 - Docentes: **Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR Central)**, a la que adhiere ADUR Fenf.
 - Funcionarios/as TAS: **Agremiación Federal de los Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR)**, la cual nuclea a AFFUR-Fenf.
- Egresados/as: participan agrupaciones de profesionales, independientemente de su afiliación a asociaciones profesionales de la Enfermería.

En el ámbito de salud pública en el país, desde el año 2011 está vigente la normativa que regula el ejercicio de la profesión, constituida por la [Ley N° 18.815](#) y su reglamentación mediante el [Decreto 354/014](#). En coordinación con el Ministerio de Salud Pública ([MSP](#)) se promueve el desarrollo profesional y se llevan adelante las acciones determinadas por este Ministerio, para contribuir al mejoramiento de la salud de la población del Uruguay. Fenf en coordinación con el MSP y la Organización Panamericana de la Salud ([OPS](#)) cuenta con una extensa trayectoria de trabajo en común promocionando y diseñando políticas respecto a la Enfermería y su desarrollo.

Es así que la Fenf, en articulación con las políticas públicas de la Udelar, las del MSP y la regularización nacional de la profesión, actualiza las propuestas educativas, para las cuales también se tiene en cuenta el contexto social y las necesidades educativas y sanitarias del país, lo cual se plasma en el actual plan de estudios de la carrera de Enfermería. Este Plan es producto de una alta [participación colectiva](#) de los tres órdenes (estudiantadil, docente y egresado) y de funcionarios/as TAS, cuyas bases fueron elaboradas en conjunto con las autoridades académicas.

El plan de estudios propone momentos clave durante la carrera para la resolución de problemas concretos de Enfermería, basándose en los métodos de las ciencias que lo integran, articulando experiencias de vinculación con la sociedad.

Las políticas generales de Udelar para el desarrollo de las funciones universitarias (investigación, extensión y enseñanza -de grado-) son aprobadas por sus órganos de cogobierno y su promoción y gestión son desarrollados por sendas Comisiones Sectoriales de Investigación Científica ([CSIC](#)), la de Extensión y Actividades en el Medio ([CSEAM](#)) y de Enseñanza ([CSE](#)). En tanto, la [Comisión Académica de Posgrado](#) es la encargada de orientar la actividad de posgrado en la Udelar, la cual ofrece más de 300 opciones de titulación, entre ellas las maestrías y especializaciones de la Fenf desde su [Centro de Posgrados \(CEDEPO\)](#), además de los [doctorados](#) que se realizan por convenios con otras instituciones (Universidad Federal de Pelotas [UFPEL](#) de Brasil y la Escuela Nacional de Salud Pública [ENSAP](#) de Cuba).

1.1 Aspectos favorables del componente 1

- La Licenciatura en Enfermería se desarrolla en la Facultad homónima que integra la Udelar, constituyendo un ambiente universitario reconocido a nivel nacional e internacional en el desarrollo de sus funciones de enseñanza, investigación y extensión.
- La Udelar y la Fenf cuentan con Planes de Desarrollo Estratégicos, producto de una amplia participación de la comunidad universitaria, en los que se definen la visión, misión, objetivos y planes en cada uno de los ámbitos y en estrecha vinculación entre sí.
- El plan de estudios vigente para la Licenciatura en Enfermería es producto de una amplia participación de los órdenes y funcionarios TAS, incorporando en su diseño la consideración del contexto normativo de la profesión y la realidad social, de salud y educativa del país.
- Udelar define en sus estructuras de cogobierno y de gestión, a nivel central y de sus servicios, entre ellos la Fenf, los lineamientos generales para el desarrollo de la investigación y la extensión, en relación con la formación de grado y de posgrado, facilitando la pertinencia de sus acciones respecto de las necesidades sociales, en particular las referidas a la salud.

1.2 Aspectos desfavorables del componente 1

- La participación de la comunidad universitaria es variable y dinámica, dada la multiplicidad de espacios y el tiempo que insume a docentes, estudiantes y egresados.
- Se requiere incrementar el desarrollo de la investigación y la extensión desde la Fenf y su integración con la formación de grado, siendo limitante los recursos disponibles.
- La oferta de posgrado existente se entiende insuficiente para las necesidades de desarrollo del país en Enfermería y temáticas de salud identificados por la Facultad.

- No se dispone aún de una oferta de Doctorado propia que contribuya al desarrollo efectivo de la capacidad de investigación por parte del servicio en los niveles más altos, lo que compensa con las ofertas de Doctorado desarrolladas en convenio con otras instituciones.

1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1

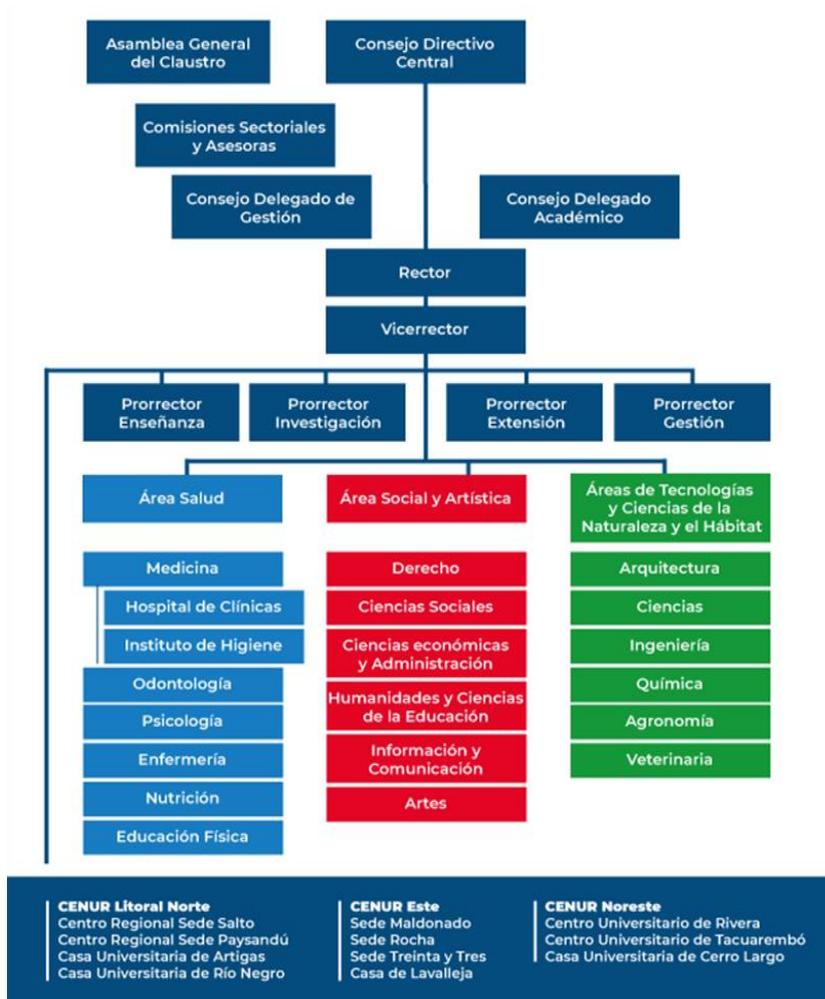
- La Fenf se ha involucrado en procesos de autoevaluación (ARCU-SUR y Evaluación institucional de Udelar) para identificar sus áreas críticas y diseñar estrategias concretas y factibles para superarlas.

2. Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Como se mencionó previamente, los órganos de cogobierno de la Udelar son: el CDC, el Rector, la AGC, los CF, los Decanos y las AC de cada Facultad, cuyas responsabilidades están definidas en la [Ley Orgánica N° 12.549](#). Allí también se establece el procedimiento de su elección o designación, según corresponda, por parte de los integrantes de los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados) que conforman el cuerpo electoral de acuerdo al Art. 203 de la Constitución nacional.

La Udelar se conforma por facultades, escuelas, institutos, un hospital universitario y, en el interior, por Centros Universitarios Regionales (CENUR), que en la actualidad se ubican en 14 de los 19 departamentos del país. A su vez, las facultades se organizan en tres [Áreas de Conocimiento o Académicas](#), las cuales tienen como objetivo favorecer la coordinación e interrelación entre aquellos servicios que integran campos del conocimiento y disciplinas afines. Esta estructura se observa en el siguiente organigrama:

Figura 2. Organigrama de la Universidad de la República



Fuente: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/organigrama-de-la-udelar/>

La [Ordenanza sobre el funcionamiento de las Áreas y Unidades Académicas](#) regula su funcionamiento. El [Área de Ciencias de la Salud](#) actualmente se encuentra compuesta por las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología; el Instituto Superior de Educación Física y la Escuela de Nutrición y Dietética. Cuenta al año 2023 con más de 68.000 estudiantes, 42 carreras de grado y 125 carreras de posgrado.

La Fenf tiene presencia en las cuatro sedes universitarias y se organiza académicamente en Departamentos, Unidades y Programas, además de la División Administrativa con Servicios de Apoyo, disponiendo de un organigrama administrativo (Figura 3) y un organigrama académico (Figura 4).

Figura 3. Organigrama técnico administrativo de la Facultad de Enfermería, Udelar

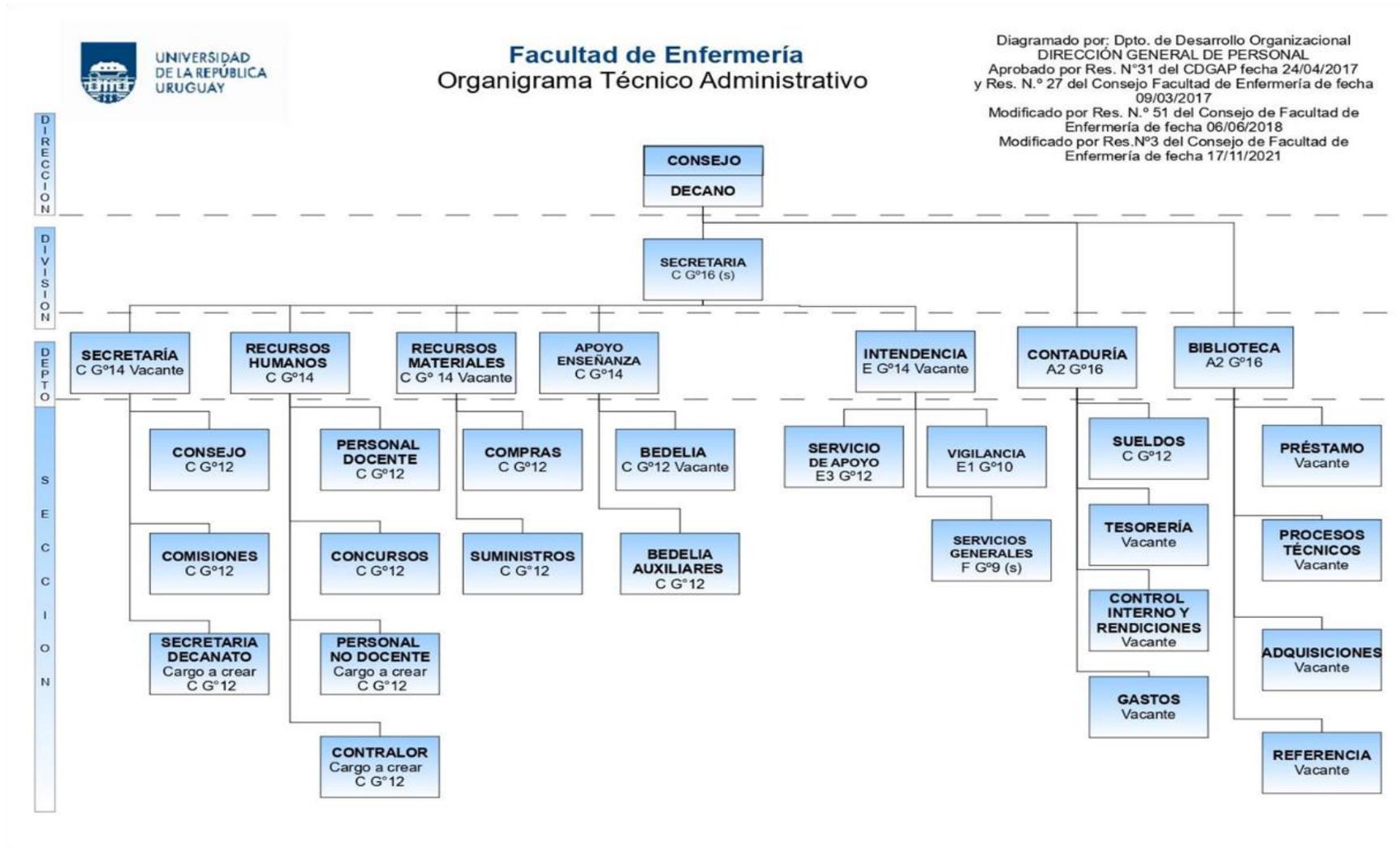
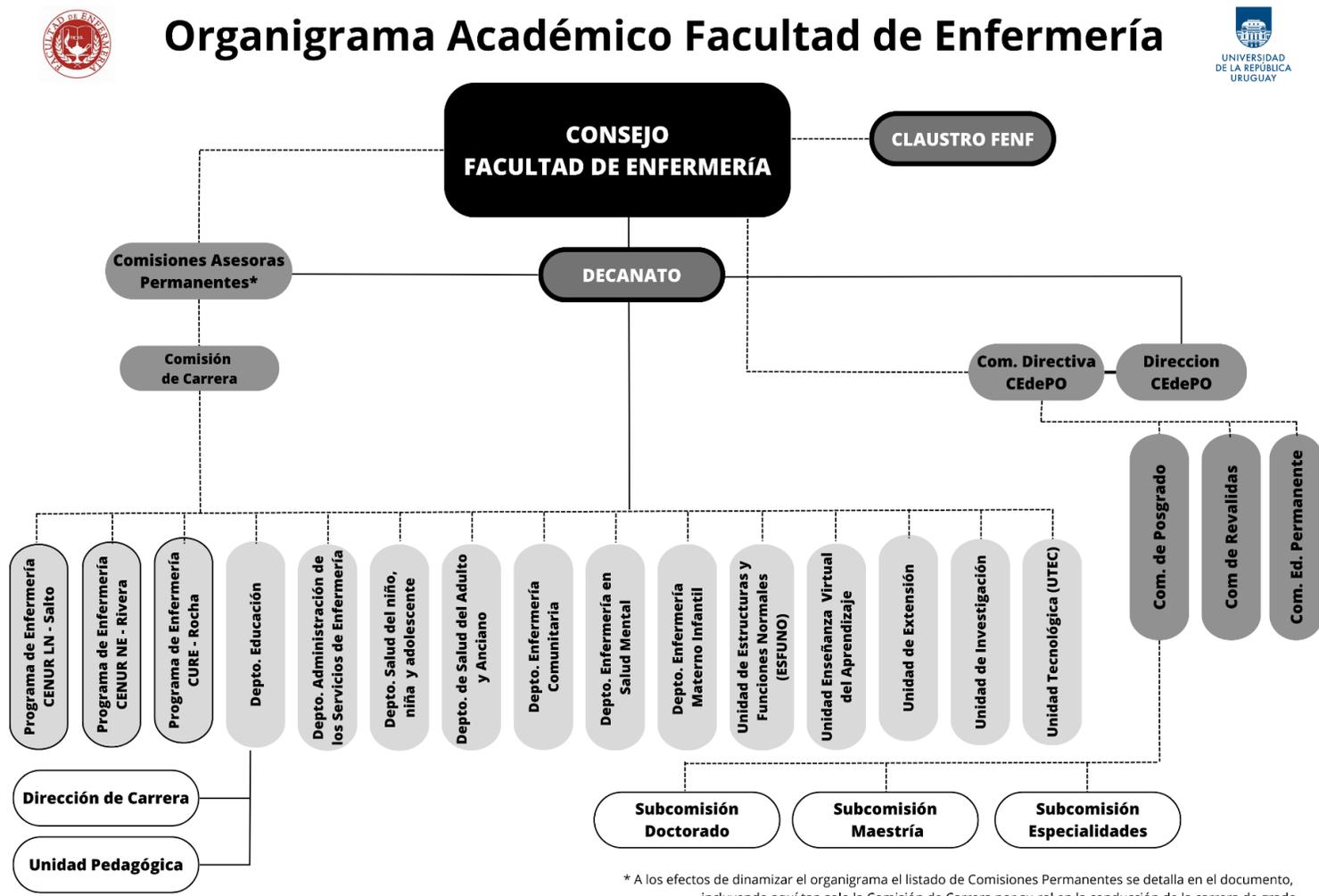


Figura 4. Organigrama Académico Fenf, Udelar



* A los efectos de dinamizar el organigrama el listado de Comisiones Permanentes se detalla en el documento, incluyendo aquí tan solo la Comisión de Carrera por su rol en la conducción de la carrera de grado

Fuente: Fenf, 2023. Consejo de la Facultad (aprobación preliminar del 11/08/2023).

Las decisiones respecto de la carrera de grado corresponden a las estructuras de cogobierno que se regulan por la Ley Orgánica N° 12.549 y establece las competencias de sus órganos, así como por las reglamentaciones asociadas. La Asamblea del Claustro (AC) de la Facultad discute y propone los planes de estudio que son elaborados por la Comisión de plan de estudios, aprobados en primera instancia por el Consejo de la Facultad y finalmente por el CDC. También corresponde al Consejo de la Facultad la resolución de los aspectos académicos, administrativos y financieros que determinan el funcionamiento de la carrera.

La implementación de la Licenciatura recae en el Consejo de Fenf, asesorado por la [Comisión de Carrera](#) (inicialmente Comisión de Grado, [creada en 2011](#)), y la Dirección de Carrera, cuyas atribuciones están contenidas en la [Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria \(OG\)](#), siendo la responsable del seguimiento del plan de estudios y de asesorar al Consejo de la Facultad para la toma de las resoluciones de su competencia.

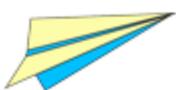
La Fenf cuenta con un [Centro de Posgrados \(CEDEPO\)](#) que se crea por ordenanza en [resolución del CDC de 2 de Septiembre de 1997](#) y cuyo accionar contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza de grado, mediante formación del personal docente, las capacidades de investigación y del desempeño profesional de sus posgraduados/as.

La Udelar cuenta con servicios y sistemas de información centrales para la gestión de datos e informaciones estratégicas para la gestión.

La Comisión Sectorial de Desarrollo Informático ([CSDI](#)), cogobernada, es responsable de asesorar al CDC en cuanto a la organización, coordinación y estímulo del desarrollo informático en la Udelar. Coordina con el [Servicio Central de Informática de la Universidad \(SeCIU\)](#), que es responsable de asesorar a las autoridades universitarias sobre esta temática, así como desarrolla y gestiona la infraestructura informática de la Udelar, y brinda asesoramiento y apoyo informático a todos los servicios universitarios, como almacenamiento de la información en servidores centrales que resguarda, respalda y asegura la información de la Udelar. Desde allí se gestionan [sistemas informáticos horizontales](#) que atienden directamente a diversos asuntos, tales como la administración de la enseñanza, las bibliotecas, gestión de trámites, del personal y financiera, y se observan a continuación:

Tabla 2. Sistemas informáticos de la Udelar

	<p>SGAE - Sistema Gestión Administrativa de la Enseñanza</p>
	<p>Agenda Web</p> <p>Esta nueva modalidad permite a los estudiantes reservar día y hora para concurrir a Facultad a realizar el trámite de inscripción. Folleto</p>
	<p>ALEPH - Bibliotecas Universitarias</p>

	COLIBRI - Conocimiento Libre Repositorio Institucional. Folleto
	Concursos. Folleto
	Consejos Digitales
	Cuota Mutual
	Elecciones Universitarias
	Expe+ Seguimiento de Expedientes
	Historia Laboral
	RVE - Registro de Vínculos con el Estado
	SGR - Gestión de Resoluciones
	SIAP - Administración de Personal
	SIGI - Presupuestal, Financiero, Abastecimiento y Patrimonio

A los servicios expresados en la Tabla 2 que gestionan las diversas actividades universitarias informáticamente, se agregan otros, de uso restringido (caso del [correo electrónico](#), de dominio de Fenf, Udelar y otro de sus servicios, cuyo acceso se limita a los usuarios habilitados, generalmente dependencias y funcionarios de Udelar) y otros de acceso masivo para estudiantes o el público en general, tales como:

[Entorno Virtual de Aprendizaje \(EVA\)](#), plataforma educativa de base Moodle, cuyo impacto fue relevante en el desarrollo de las tecnologías educativas en la Udelar desde el año 2009, y en particular, en el inicio y fase de confinamiento de la pandemia por la COVID-19 y que constituye un soporte ineludible para el desarrollo de la enseñanza, aún en su modalidad presencial.

[WEb de Udelar](#) desde la cual se accede a las web de todos los servicios (Facultades, CENUR y otros), y también a los servicios de comunicación de Teleuniversitaria y [UNIRadio](#). Fenf está rediseñando su página web para hacerla más amigable e interactiva para los usuarios.

Los diferentes servicios de la Udelar, entre ellos Fenf, utilizan los servicios de comunicación en línea y de redes sociales para la comunicación pública y la dirigida a grupos concretos. En esta línea, la institución viene realizando un trabajo de comunicación en el cual se visibilice la función de la facultad, tanto a nivel del resto de los servicios universitarios como de la comunidad en general, promoviendo una mayor identidad y sentido de pertenencia institucional entre quienes la integran.

En cuanto a la comunicación científica Fenf gestiona y publica la [Revista Uruguaya de Enfermería \(RUE\)](#), indexada y de alcance internacional, que permite a la comunidad universitaria valorar y promover la producción y comunicación del conocimiento científico en el campo de la Enfermería y ciencias afines, así como el intercambio con otras profesiones.

Respecto de la elección, selección, designación y evaluación de autoridades y personal, los procedimientos están regulados en normas nacionales o las aprobadas en los órganos de cogobierno.

Para el cuerpo docente, los procedimientos están establecidos en el [Estatuto del Personal Docente \(EPD\)](#), al igual que por su [estatuto para el Personal TAS](#), (cuya dependencia es central de Udelar) lo cual otorga garantías para los trabajadores y a la institución. Las evaluaciones de cada persona siguen la estructura jerárquica de la cual dependen, siendo finalmente resuelta su evaluación a nivel del Consejo de la Facultad para los/as docentes y del CDC para el funcionariado TAS. De esta forma la Fenf cuenta con personal académico y administrativo competentes y comprometidos con el quehacer universitario, teniendo como base los principios, valores y normativas marcados por la Ley Orgánica, en un ambiente de libertad intelectual, con compromiso social.

La responsabilidad de la Carrera recae en el Consejo de la Facultad y en el Decano, como autoridades máximas de la Fenf. En 2011, de acuerdo con la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria (OG), se crea la Comisión de Grado, actual Comisión de Carrera, responsable de implementar el plan de estudios.

Desde 2014 la carrera es dirigida por la [Profa. Titular Dra. Lia Fernández](#), con formación y vasta experiencia académica e institucional, lo que la convierte en una figura clave en el desarrollo de la carrera. Como Directora de Carrera cumple las funciones establecidas por ordenanza, siendo estas las propias de la Comisión de Carrera la cual integra. Su cargo depende del Departamento de Educación (DE), el cual tiene como misión respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de estudiantes,

docentes y egresados de la Institución, realizando apoyo pedagógico, orientación, asesoramiento curricular y desarrollo de la investigación educativa.

Las direcciones académicas de los Departamentos, Unidades y coordinaciones de sedes se encuentran ocupadas por directores con formación como Licenciadas y Licenciados en Enfermería en un 100%. Cuentan con formación de posgrado en las áreas disciplinares que dirigen, lo cual es promovido tanto por Fenf como por la Udelar. Los Departamentos son dirigidos por Profesores/as titulares, en tanto que las Unidades pueden ser dirigidas por Profesores/as titulares y /o Agregados.

El presupuesto de Udelar es definido en el Parlamento Nacional. El Presupuesto Nacional se aprueba en el primer año del gobierno electo y generalmente posee validez para un quinquenio. Aporta fondos presupuestales para el funcionamiento de la Educación de la Universidad Pública, por ende de la Facultad y la Carrera. Anualmente existe una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, que incluye una modificación presupuestal que ajusta los presupuestos de los organismos públicos. Los mecanismos de asignación presupuestal de la Universidad a la FENf son definidos en la [Comisión Programática Presupuestal](#) (Udelar).

La Fenf también ha postulado a concursos de fondos con la presentación de proyectos ante CSIC, CSEAM, CSE y CCI, lo que le permite disponer de fondos adicionales para acciones específicas, cuya significación es visible en las Tabla 3 y 4 que se presentan a continuación.

Tabla 3 Presupuesto de la Fenf periodo 2016 a 2022 (salarios, ingresos)

Año	PRESUPUESTO UDELAR	Fondos concursados/asignados en UdelaR (montos) SUELDOS								Extrapre-supuesto	Subtotal Ingresos Sueldos
	Salarios	CSIC	CSE	CSEAM	CCI	Otros	Trasposos	Subtotal	Importe		
2016	145,721,582	259,303	453,837	612,195	8,345,537	38,047,582		193,440,036	12,620,785	206,060,821	
2017	169,361,089	825,385	259,443	1,073,213	9,165,066	40,001,961	-44,328	220,641,829	17,155,850	237,797,679	
2018	222,064,893	1,126,480	347,945	1,172,593	10,421,876	6,321,392	-6,199,121	235,256,058	31,882,124	267,138,182	
2019	242,430,895	1,216,975	353,320	1,330,154	10,923,988	13,975,418	-3,310,752	266,919,998	15,540,166	282,460,164	
2020	260,024,147	1,793,731	696,469	1,518,648	1,606,705	29,737,471	-6,287,860	289,089,311	11,179,108	300,268,419	
2021	273,723,187	1,287,257	735,204	1,321,880	1,655,600	32,569,957	-3,745,566	307,547,519	13,721,302	321,268,821	
2022	296,205,451	226,295	572,157	1,551,039	1,790,210	34,442,590	-788,806	333,998,936	15,797,348	349,796,284	

Fuente: Contaduría y Decanato, Fenf 2023

Tabla 4. Presupuesto de la Fenf período 2016-2022 (gastos e inversiones, ingresos)

Año	PRESUPUESTO UDELAR			Fondos concursados/asignados en UdelaR (montos) GASTOS						Extrapre-supuesto	Subtotal ingresos Gastos e Inversiones
	Gastos	Inversiones	Trasposos	CSIC	CSE	CSEAM	CCI	Otro	Subtotal	Importe	
2016	3,773,121	3,083,092	-18,402	51,320	594,835	87,146	620,018	1,825,045	10,016,175	2,890,937	12,907,112
2017	4,074,712	3,083,092	243,479	72,721	352,000	87,146	300,000	2,720,337	10,933,487	6,079,030	17,012,517
2018	3,042,140	3,083,094	-112,010		350,000	87,146	300,000	4,554,105	11,304,475	1,425,027	12,729,502
2019	2,400,393	3,083,094	-267,496	156,500		87,146	300,000	1,079,779	6,839,416	5,226,927	12,066,343
2020	3,743,712	3,083,092	-213,616	132,000	827,163	87,146	300,000	6,468,595	14,428,092	1,112,476	15,540,568
2021	4,409,180	3,083,092	-102,600	189,568	260,709	87,146		8,092,246	16,019,341	9,767,545	25,786,886
2022	4,744,543	3,083,094	1,106,721			87,146		4,254,993	13,276,497	5,320,283	18,596,780

Fuente: Contaduría y Decanato, Fenf 2023

2.1 Aspectos favorables del componente 2

- La Fenf demuestra una clara coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.
- La Fenf y Udelar se organizan a través de los órganos de gobierno pautados por la Ley Orgánica y sus reglamentaciones, ordenanzas y normas para su funcionamiento y para la evaluación del personal a su cargo.
- Los procesos de evaluación, elección y/o designación están reglamentados, son conocidos y dan garantías a trabajadores/as, autoridades y demás integrantes de la comunidad universitaria.
- Existen sistemas confiables, sostenidos por la propia institución para el manejo de información relevante y sensible para la toma de decisiones.
- La información llega a sus destinatarios mediante sistemas conocidos, algunos de acceso restringido y otros de acceso libre y universal.
- La carrera está a cargo de una profesional de la disciplina con profusa trayectoria para la función, a la vez que los demás cargos de jerarquía académica cuentan con formación y experiencia en las áreas de su competencia.
- El presupuesto y los mecanismos para su asignación son conocidos y están asegurados para el término de las cohortes que ingresan a la carrera, dado el compromiso que asumen las autoridades de Udelar y la Fenf, así como por el mayor esfuerzo que docentes y funcionarios/as TAS de la Fenf realizan para mantener la calidad educativa.

2.2 Aspectos desfavorables del componente 2

- Si bien el cogobierno es muy valorado por nuestro colectivo y democratiza la gestión universitaria, en función de las prioridades que van surgiendo en la dinámica institucional, se requiere de mayores tiempos de dedicación por parte de los actores, generándose situaciones complejas para lograr decisiones de calidad.
- La asignación del presupuesto desde el Parlamento Nacional y su distribución en la Udelar, si bien asegura el sostén de la carrera, no es suficiente para acompasar el rápido crecimiento de la matrícula estudiantil, ni para garantizar las posibilidades de concurso para el avance de los/as docentes y funcionarios/as TAS en sus respectivas carreras laborales. No obstante el funcionariado mantiene su dedicación y genera alternativas para mitigar los efectos negativos sin afectar la calidad de la formación de los estudiantes.
- Por igual motivo, el presupuesto disponible no acompasa las necesidades objetivas derivadas del incremento de la matrícula estudiantil.

2.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2

- La Fenf diseña una nueva estrategia de comunicación institucional, siendo uno de sus principales componentes el desarrollo de un nuevo diseño para su página web, a los efectos de mejorar la navegabilidad y el intercambio con la comunidad académica y con la sociedad en su conjunto.
- Se promueve la postulación de docentes, administrativos y estudiantes a los fondos concursables de Udelar para el desarrollo de las distintas funciones institucionales y la calidad de los ambientes de trabajo.

3. Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Desde el [Pro rectorado de Gestión](#) se ha promovido la mejora de los procedimientos para la gestión y seguimiento informatizado de distintos procesos institucionales:

- El Expediente Electrónico ([Expe+](#)) es el sistema digitalizado de trámites y expedientes de la Udelar, lo cual transparenta y agiliza los procedimientos, como a su vez contribuye al ahorro de recursos y reducción de daños ambientales al no requerir el uso de papel. Estos sistemas fueron muy importantes durante la pandemia por la COVID-19. Actualmente se ha reducido al mínimo la circulación de expedientes impresos. Permite a cualquier usuario/a visualizar la localización del trámite.
- Asociado al Expe+, se encuentra el [Sistema de Gestión de Resoluciones \(SGR\)](#) de los órganos de cogobierno, facilitando la búsqueda de las decisiones institucionales sobre distintos temas, así como de los documentos de trabajo (distribuidos) y de las actas de sesión. Este sistema junto al anterior contribuyen significativamente a la mejora de la gestión en los órganos de cogobierno facilitando y acelerando el envío de las documentaciones necesarias para la toma de decisiones, a la vez que haciendo más transparente y accesible la información para todo público.
- Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza ([SGAE](#)) supera a la versión anterior conocida como Sistema de Gestión de Bedelías, en prestaciones, permitiendo acceder en línea a los mecanismos de inscripción a los estudiantes, así como a la consulta sobre el estado de estas y de sus resultados de cursado. Por otra parte, habilita la consideración de la actividad de una persona aunque figure inscrita en varias carreras, en consonancia con la promoción de la movilidad horizontal del estudiantado para el desarrollo de sus carreras. Además de la reducción de tiempo de trámites, trabajo administrativo y de daño ambiental por menor uso de papel, el sistema da más transparencia y garantías a los estudiantes, a la vez que permite consultas para el seguimiento personalizado o por grupos de estudiantes para la valoración de trayectorias o situaciones de cursado, facilitando información para la toma de decisiones.

Por otra parte el desarrollo de los procesos de evaluación y autoevaluación institucional desde inicios de este siglo, junto a la elaboración de planes estratégicos para la organización de la gestión institucional (PLEDUR), ha derivado en la instalación de comisiones y/o unidades operativas para la elaboración de esos documentos y para el posterior seguimiento de sus

resultados. En tal sentido cabe mencionar dos estructuras que impactan directamente en este asunto:

- [Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación \(CEIyA\)](#), -organismo central de Udelar, cogobernado y regido por [una ordenanza](#)- cuya finalidad es la mejora continua de la calidad de los procesos de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitarios. La CEIyA respalda los procesos de Evaluación Institucional, impulsada por Udelar y la evaluación ARCU-SUR, producto de los acuerdos de MERCOSUR. Además apoya a los servicios en la posterior elaboración de [planificación estratégica \(PE\)](#).
- Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA), constituida por la Fenf para la conducción de los procesos de evaluación institucional (Udelar) y de ARCU-SUR, de carácter técnico.

En sus respectivos ámbitos de acción, ambas comisiones son responsables del seguimiento de los procesos de evaluación y de coordinar acciones con las estructuras de diseño de los PE, tal como es el caso de la Unidad de Planificación en la Fenf.

3.1 Aspectos favorables del componente 3

- La Udelar y la Fenf disponen de sistemas informatizados, soportados y gestionados por la propia institución, para la mejora de los procesos de gestión del cogobierno y de la enseñanza.
- Estos sistemas contribuyen al acceso a la información, la transparencia de procedimientos, la economía de tiempo y de trabajo y la reducción de daños ambientales por el ahorro de insumos (papel y tinta).
- La Udelar y la Fenf han incorporado en sus dinámicas propias la importancia de estos procesos y de sus resultados para la toma de decisiones más eficaces.

3.2 Aspectos desfavorables del componente 3

- Si bien la Fenf ha ido avanzando en la unificación de criterios para realizar los informes de gestión de cada una de las unidades académicas, así como en la evaluación de la carrera en su conjunto, resta sistematizar un formato común para generar información de mayor calidad sobre las variables académicas que intervienen en las carreras de grado y posgrado.

3.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.3

- La Fenf está procesando la revisión de su funcionamiento institucional y los canales de participación para la mejora de la calidad de la institución

4. Procesos de admisión y de incorporación

En Udelar el ingreso a los Servicios y sus carreras es libre. Para informarse sobre los [requisitos de ingreso y la documentación](#) necesaria para la inscripción, el/la interesado/a visita el sitio web de la Universidad o del servicio (Facultad) donde desea cursar.

En el caso de los/as estudiantes con [nacionalidad extranjera](#) o uruguaya que hayan culminado sus estudios secundarios o iniciado una carrera universitaria fuera de Uruguay, son asesorados/as sobre la documentación a presentar a través de la web.

En tal sentido lo exigido para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, se resume en cumplir alguna de las siguientes condiciones: haber culminado la educación media, haber sido admitido en primer año como estudiante extranjero, o cumplir con los Arts. 34 o 35 de la Ordenanza y Reglamentación del ingreso a la Universidad de la República.

La [Unidad Pedagógica](#) (UP) de la Facultad, integrada a la estructura del Departamento de Educación (DE), tiene la finalidad de promover la formación docente requerida por los procesos de renovación curricular, apoyar y orientar a los estudiantes, así como realizar asesoramiento curricular. Su estructura académica se integra con licenciados/as en enfermería y psicología que respaldan desde el punto de vista pedagógico los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Ordenanza de Estudios de Grado UDELAR, 2011).

El estudiantado tiene a disposición en la web de la facultad, tres guías elaboradas por el DE como herramientas de apoyo a las etapas más relevantes de su cursado:

- [Guía N°1: Apoyo en la Inserción Universitaria](#)
- [Guía N°2: Apoyo en la Elaboración de TFI](#)
- [Guía N°3: Apoyo en el proceso de egreso](#)

Desde el [Departamento de Apoyo a la Enseñanza](#) de la Facultad y Sección Bedelía se brinda al estudiante asesoramiento a través de descripción de procedimientos, formularios y tutoriales.

Por parte del equipo del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) junto con el Instituto de la Juventud (INJU) y el Fondo de Solidaridad, los estudiantes disponen de la [Guía para estudiantes del interior](#). La mencionada guía brinda información sobre programas diseñados para jóvenes, becas de estudio, alojamiento, movilidad en Montevideo, opciones recreativas y culturales, entre otras. También cuentan con la [Guía de alimentación del estudiante](#), elaborada por el equipo de PROGRESA junto con Bienestar Universitario y la Escuela de Nutrición.

A través del [Servicio Central de Inclusión y Bienestar](#) (SCIBU) de la Udelar se ofrecen diferentes tipos de becas dirigidas al estudiantado: apoyo económico, alojamiento, alimentación, descuentos en pasajes interdepartamentales, guardería, transporte, materiales de estudio y beca laptop. Estas becas son complementarias con las prestaciones brindadas por otras instituciones.

4.1 Aspectos favorables del componente 4

- Fenf dispone de procedimientos de admisión explícitos, accesibles y de público conocimiento.
- Quienes aspiran a ingresar así como los recién ingresados pueden acceder en forma autónoma a guías y manuales que describen las condiciones de ingreso y para el conocimiento primario de la estructura y dinámica institucional.
- De igual modo, pueden participar o asistir a consultas presenciales

4.2 Aspectos desfavorables del componente 4

- El aumento de la matrícula estudiantil reduce las posibilidades de la interacción directa con los estudiantes, pudiendo enmascarar casos de personas que requieran otros tipos de apoyos para facilitar su inserción institucional.

4.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4

- Revisión continua de los materiales y procedimientos que se ofrecen para facilitar la inmediata incorporación de los estudiantes a la vida institucional, a partir de los aportes de sus pares entre otras fuentes de información.

5. Políticas y programas de bienestar institucional

La Ley Orgánica de Udelar establece la gratuidad de la enseñanza de grado (Art. 66), lo que constituye un importante beneficio para una parte importante de nuestra juventud.

Los valores democráticos, la defensa de la libertad de expresión y de la cultura están también presentes de forma explícita en la Ley Orgánica (Arts. 2, 3 y 5). En este contexto, la Universidad impulsa un sistema de becas propio, a través del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU), y participa en la conducción del Fondo de Solidaridad, creado por la Ley N° 16.524 del año 1994 (modificado luego en el año 2002). Este último sistema está basado en el concepto de solidaridad intergeneracional, mediante el cual un profesional egresado de la Udelar o de los niveles terciarios de la Educación Técnico Profesional debe realizar contribuciones a los efectos de financiar un sistema de becas para estudiantes de bajos recursos. Enfermería se encuentra entre las carreras de Udelar cuyos estudiantes reciben el mayor número de becas del FDS por año.

El SCIBU constituye desde sus orígenes el centro de los servicios sociales de la Universidad de la República. Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantado. En la estructura del SCIBU, tiene relevancia el Departamento de Programas y Proyectos Sociales, el cual ofrece varios Programas, entre ellos el Programa de Becas dirigido a estudiantes que presentan vulnerabilidades socioeconómicas, familiares, sociales, personales para iniciar o mantenerse en el sistema universitario.

Tipo de becas:

1. Alimentación
2. Transporte urbano e interdepartamental
3. Apoyo económico, dinero, alquileres, alojamiento en Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
4. Materiales de estudio
5. Guardería (para hijos de estudiantes y funcionarios)
6. Promoción del deporte
7. Promoción de la cultura (teatro, danza, títeres, murga, ajedrez, canto y otros).
8. Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica
9. Programa de salud (para estudiantes y funcionarios (exámenes preventivos, de aptitud, salud bucal, ocupacional, mental y psico-pedagógica).

También se desarrollan otras acciones institucionales dirigidas al bienestar de la comunidad universitaria, a saber:

- La Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de la Udelar (COSSET), integrada con representantes de los órdenes y funcionarios/as TAS, se ocupa de la mejora de las condiciones para el estudio y la salud y seguridad ocupacionales: cursos de capacitación, por ejemplo, reanimación cardiopulmonar (RCP), actualización de la habilitación de Bomberos, atención a las instalaciones eléctricas), para lo cual la Udelar abre llamados a fondos concursables ante la Comisión central PCET-MALUR.
- Cobertura de seguros a través del Banco de Seguros del Estado, para EL cuerpo docente, funcionarios TAS y estudiantes, en atención a las particularidades de los estudios universitarios, en especial en el área de la salud.
- Cobertura de emergencia médica móvil en todas las sedes. Udelar dispone de becas para la movilidad académica internacional de los/as estudiantes, docentes y funcionarios/as TAS, mediante acuerdos y convenios bilaterales o programas multilaterales, que son gestionados por el [Servicio de Relaciones Internacionales](#)

En el caso del estudiantado pueden postular por plazas en el Programa MARCA (carreras acreditadas en MERCOSUR), Programa ESCALA (Universidades del Grupo Montevideo), PIMA (movilidad académica internacional) y otros. A partir de la pandemia también se han abierto plazas para el cursado internacional a distancia.

En 2016 Udelar, dando prioridad a su política central la democratización de la educación superior y el desarrollo de una Universidad abierta e inclusiva, firma un convenio marco con el Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, el cual ratifica en el año 2020 en un convenio específico, que permite que personas privadas de libertad (PPL) inicien o retomem carreras universitarias, con apoyos específicos acordes a su situación. La Fenf, en conjunto con otros servicios universitarios tales como PROGRESA, asiste a estudiantes en

las Unidades Penitenciarias de ese Instituto, aplicando el protocolo para la inclusión educativa de estudiantes privados/as de libertad votado por su Consejo en 2018. Así mismo dentro de las políticas de educación inclusiva de la Udelar, los estudiantes migrantes son una población creciente y tienen consideración en estas políticas estudiantiles que también integran la población estudiantil de Fenf. En relación a derechos e inclusión en problemáticas relacionadas a la salud, el Departamento de Medicina Preventiva de la División Universitaria de la Salud (DUS) es la dependencia encargada de atender las certificaciones por razones de salud, embarazo y lactancia, para estudiantes, docentes y funcionarios/as TAS. Los aspectos de embarazo y lactancia son considerados durante el cursado, teniendo disponibles también salas de lactancia.

5.1 Aspectos favorables del componente 5

- La enseñanza de grado es gratuita en Udelar y en todas sus carreras.
- La institución y la carrera cuentan con programas de becas de diversa naturaleza dirigidas a la comunidad universitaria, pero mayormente a los/as estudiantes.
- La institución y la carrera implementan programas de promoción de la cultura, de respeto e inclusión, no discriminación y solidaridad.
- La institución desarrolla programas de bienestar, cuidado de la salud, alimentación sana, deporte e integración entre pares.
- Udelar interactúa con otros programas de becas y apoyos para incrementar la cobertura de sus propios programas de bienestar.

5.2 Aspectos desfavorables del componente 5

- El crecimiento de la matrícula estudiantil, deseable en la cantidad de personas, tiene la contracara del ingreso de personas con mayores dificultades de diversa naturaleza que requieren apoyos concretos para acceder y permanecer en la carrera para completar su Licenciatura,
- Lo anterior es más crítico ante la falta de disponibilidad presupuestal para desarrollar y lograr la cobertura necesaria de los programas de bienestar institucional

5.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 5

- La institución ha revisado sus programas de bienestar para hacerlos más eficaces, planteando ante el Parlamento Nacional la situación social de los nuevos y cada vez más numerosos ingresantes y el requerimiento específico para solventar becas para los estudiantes
- Se mantienen las coordinaciones con otras instituciones del Estado para lograr mayor grado de cobertura, eficiencia y equidad en el otorgamiento de becas.

6. Proceso de autoevaluación

Desde su conformación como Facultad en 2004 por resolución del CDC, Fenf participa en los procesos de evaluación institucional, que involucran tanto la autoevaluación como la

evaluación externa y el diseño de PE, llevados adelante de forma colectiva y con alta participación de la comunidad del servicio. En consecuencia desde 2004 a la fecha cuenta con sucesivos PE quinquenales que guían la actividad institucional. El primer PE se registra en los capítulos 2 y 3 de la publicación [Avanzando en la mejora continua de la calidad de la enseñanza superior en Enfermería \(2009\)](#), dando cuenta, a su vez, de la Evaluación Institucional del periodo 2004 a 2008. El segundo PE corresponde al periodo [2015-2019](#), el que [fue evaluado](#) y permite así construir el PE vigente correspondiente al periodo [2020-2024](#). Se entienden como insumos fundamentales para los procesos de evaluación externa.

Es así que de forma sistemática y permanente en la Fenf sus PE son construidos, evaluados con la más alta participación de la comunidad universitaria y disponibilizados a la población por la página web institucional.

Las actividades de gestión, enseñanza, investigación y extensión son informadas por los/as directores de Departamentos, Unidades y sedes de forma anual, las que son elevadas al DE y Unidad de Planificación. A su vez, se presentan las Planificaciones Operativas Anuales (POA) para el periodo siguiente.

La actividad de los/as docentes que integran los equipos de gestión y coordinación (G⁰³ a G⁵) es informada por estos por medio de un Informe de Gestión cada cinco años según establece el EPD, el cual es avalado por la Dirección correspondiente y el Consejo, junto a un Plan de Trabajo.

En el marco de las evaluaciones institucionales mencionadas se encuentra la carrera como eje central de actividad académica de grado de la institución.

El proceso de evaluación de los planes de estudios, como se detalla en la dimensión 2, está conformado por un sistema de monitoreo robusto, que va desde el cumplimiento de los aspectos determinados por la OG de la Udelar hasta documentos elaborados y adaptados específicamente y en función de la demanda y el contexto, los cuales son consensuados en la Comisión de Carrera donde participan estudiantes, docentes y egresados, siendo posteriormente elevados al CF para su consideración.

Las UC del Plan 16 cuentan con [programas revisados periódicamente](#) por las direcciones de las Unidades Académicas responsables, la Directora de Carrera, el DE, Comisión de Carrera y Consejo respectivamente. A su vez, de forma anual se ajustan las [planificaciones operativas de las UC](#) que son dadas a conocer al estudiantado tanto por Sección Bedelía, como en las aulas virtuales de la UC en EVAFenf.

La planificación educativa anual es organizada, debatida y acordada con participación de estudiantes, docentes y egresados y desde la Comisión de Carrera en el segundo semestre de cada año para el año siguiente, con la elaboración de la oferta que se plasma en los [Cronogramas académicos](#) de las cuatro sedes. En el primer semestre de cada año, de la misma manera, se revisan y actualizan los contenidos del año anterior.

El desarrollo de los cursos de las UC corresponden a [Informes estandarizados de evaluación de cursos](#), que son sistematizados por el DE a partir [del Instrumento de seguimiento curricular](#) de forma anual.

A su vez, se cuenta con [Evaluaciones estudiantiles de los cursos dictados](#) que son tomadas como base para el rediseño de las propuestas curriculares del año siguiente.

La UnEVA realiza una evaluación estandarizada aprobada por Consejo de Fenf en el año 2011 del 100% de las UC que cuentan con un aula virtual en EVAFenf, siendo en el caso del Plan 16 la totalidad de la oferta de UC obligatorias y optativas.

El DE, como estipula la OG, realiza la vigilancia epistemológica de los proyectos educativos de la Institución a nivel de grado, aportando a la calidad académica de las y los Licenciados/as en Enfermería, como docentes universitarios/as.

6.1 Aspectos favorables del componente 6

- La Fenf cuenta con un robusto proceso de autoevaluación permanente que se evidencia del 2004 a la fecha, tanto desde sus PE, sus evaluaciones, como en los sistemas de seguimiento curricular que aseguran la participación de la comunidad universitaria, generados por un Departamento con docente calificados y formados a nivel de posgrado en Educación Superior y que cuentan con experiencia de procesos de evaluación externa al estar formados en evaluación y ser pares evaluadores/as del sistema ARCU-SUR, integrando el Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE).

6.2 Aspectos desfavorables del componente 6

- La capacidad institucional para potenciar procesos de autoevaluación y mejora continua de la calidad educativa que implican un cambio cultural significativo, se ve limitada en ocasiones por algunas Unidades Académicas por la resistencia a la exposición de su producción académica.

6.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 6

- Udelar y Fenf están promoviendo la formación e incorporación de mayor número de personas a los procesos de evaluación.
- Pese a ser habitual la evaluación de situaciones en la vida universitaria y profesional, aún se observan resistencias a desarrollar estos procesos cuando se ocupa la condición de ser “evaluado/a” y no evaluador/a.

6.4 Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional

La Licenciatura en Enfermería de la Fenf cumple con los criterios y estándares de la Dimensión 1 requeridos por ARCU-SUR para su acreditación regional.

La carrera se desarrolla en una Universidad, fundada en 1849, con reconocimiento nacional e internacional por la calidad del desarrollo de sus funciones de enseñanza, investigación y extensión, siendo responsable de la generación de la mayor parte del conocimiento científico del Uruguay, albergando a más del 86 % de la matrícula universitaria del país.

Es cogobernada, laica y de profundas raíces democráticas establecidas en la Ley Orgánica (N° 12549) que determina sus fines y estructura. Se regula por un conjunto de normas

explícitas y de público conocimiento. Sus autoridades se eligen en elecciones reguladas por la Corte Electoral del país en las que participan los tres órdenes: estudiantes, docentes y egresados.

Sus funcionarios/as docentes y de administración y servicios ocupan sus cargos por concursos, regulados por normas conocidas.

Los órganos de cogobierno son los responsables de establecer los lineamientos generales para el desarrollo de la investigación y la extensión, en relación con la formación de grado y de posgrado, facilitando la pertinencia de sus acciones respecto de las necesidades sociales, en particular las referidas a la salud. Los Planes Estratégicos de desarrollo así como los planes de estudios, son producto de una amplia participación de la comunidad universitaria en su concepción y diseño, en cada uno de los ámbitos y en estrecha vinculación entre sí para dar respuestas pertinentes a su contexto, la profesión y la sociedad.

La Licenciatura en Enfermería está a cargo de una profesional de la disciplina con profusa trayectoria para la función, a la vez que los demás cargos de jerarquía académica cuentan con formación y experiencia en las áreas de su competencia. A su vez, la Comisión de Carrera requerida por la OG de la Udelar funciona según la organización establecida y llevando adelante las competencias determinadas para el seguimiento continuo de la carrera.

El presupuesto y los mecanismos de asignación son conocidos y están asegurados para el término de las cohortes que ingresan a la carrera.

La Fenf cuenta con sistemas informatizados propios, confiables, sostenidos por la propia institución para el manejo de información relevante y sensible para la toma de decisiones sobre la enseñanza y la gestión en general. Dispone de medios de comunicación que llegan a sus destinatarios mediante sistemas conocidos, algunos de acceso restringidos al personal. Estos sistemas contribuyen al acceso a la información, la transparencia de procedimientos, la economía de tiempo y de trabajo y la reducción de daños ambientales por el ahorro de insumos (papel y tinta).

Udelar y Fenf han incorporado en sus dinámicas propias la importancia de estos procesos y de sus resultados para la toma de decisiones más eficaces.

Quienes aspiran a ingresar, así como los recién ingresados, disponen de información clara a la que pueden acceder en forma presencial o autónoma y a distancia (guías y manuales) que describen las condiciones de ingreso y que favorecen el conocimiento primario de la estructura y dinámica institucional.

La enseñanza de grado es gratuita y además cuenta con programas de bienestar, promoción de la cultura y el deporte, de respeto e inclusión, no discriminación y solidaridad con becas de variados fines, que atienden a las necesidades de la comunidad universitaria, pero mayormente al estudiantado, para lo cual también interactúa con otros programas de becas y apoyos del país.

La Fenf cuenta con un robusto proceso de autoevaluación permanente que se evidencia del 2004 a la fecha, tanto desde sus PE, sus evaluaciones, como en los sistemas de seguimiento

curricular que aseguran la participación de la comunidad universitaria, generados por un Departamento con docentes calificados/as y formados/as a nivel de posgrado en Educación Superior y que cuentan con experiencia de procesos de evaluación externa al estar formados en evaluación y ser pares evaluadores/as del sistema ARCU-SUR, integrando el Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE).

Como debilidades se observa que:

- La participación de la comunidad universitaria es variable en intensidad y esto incide en la dinámica de la vida institucional y la toma de decisiones en el cogobierno.
- Se requiere incrementar el desarrollo de la investigación y la extensión desde la Fenf y su integración con la formación de grado, siendo limitantes los recursos presupuestales disponibles que obligan a una mayor dedicación docente a la atención de la enseñanza. Esto también incide en la oferta de posgrados para ampliar los existentes y cubrir más necesidades de desarrollo del país en Enfermería y temáticas de salud identificados por la Facultad. Por otra parte, no se dispone aún de una oferta de Doctorado propia que contribuya al desarrollo efectivo de la capacidad de investigación por parte del servicio en los niveles más altos, lo que salva con las ofertas de Doctorado desarrolladas en convenio con otras instituciones.
- La asignación del presupuesto desde el Parlamento Nacional y su distribución en la Udelar, es importante pero insuficiente para acompasar el crecimiento de la matrícula limitando las posibilidades de mayores inversiones y garantizar las posibilidades de concurso para el avance de los/as docentes y funcionarios/as TAS en sus respectivas carreras laborales, a la vez que reduce las posibilidades de la interacción directa con los/as estudiantes y el mayor conocimiento personalizado para facilitar su inserción institucional.
- Si bien la institución y la carrera cuentan con programas de bienestar, becas de diversa naturaleza, programas de salud, deportes y otros, dirigidas a la comunidad universitaria y mayormente a los estudiantes; estos son insuficientes para atender una matrícula creciente, con una población que proviene de sectores sociales menos favorecidos, especialmente en el interior del país. Udelar interactúa con otros programas de becas y apoyos del país para incrementar la cobertura de sus propios programas de bienestar.

Ante lo anterior la Fenf está procediendo a la revisión de su funcionamiento institucional y los canales de participación para la mejora de la calidad de las funciones institucionales. De igual forma se procesa la revisión continua de los materiales y procedimientos que se ofrecen para facilitar la inmediata incorporación del estudiantado a la vida institucional, a partir de los aportes de sus pares entre otras fuentes de información.

Udelar ha revisado sus programas de bienestar para hacerlos más eficaces, planteando ante el Parlamento Nacional la situación social de los nuevos y cada vez más numerosos ingresantes y el requerimiento específico para solventar becas para los/as estudiantes. En paralelo se mantienen las coordinaciones con otras instituciones del Estado para lograr mayor grado de cobertura, eficiencia y equidad en el otorgamiento de becas.

II. PROYECTO ACADÉMICO

7. Proyecto educativo

7.1 Generalidades del proyecto académico

La Fenf es el único servicio público, perteneciente a la Udelar, que tiene la responsabilidad social de formar profesionales de Enfermería a nivel de pregrado, grado y posgrado, con criterios de excelencia académica y valores éticos consagrados en la [Ley Orgánica de la Udelar](#) y en el [Código de Ética del Consejo Internacional de Enfermeras \(CIE\)](#).

La Fenf ha sido considerada desde su fundación, como una institución de enseñanza superior comprometida con la realidad social, caracterizada por el incentivo de la cultura, por el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria. Está orientada hacia las nuevas concepciones de los procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje, así como también propende a la internacionalización de la educación, basada en las capacidades del ser humano como elemento de transformación social.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería generalista a través del Plan 2016, que sustituye al Plan 1993 (acreditado en el año 2018), ambos aprobados por el CDC, máximo órgano rector de la Udelar. El Plan 2016 comenzó a implementarse en el año 2019 y actualmente cursan 6.448 estudiantes.

El Plan 93 [se aprueba en el CDC de la Udelar el 8 de agosto de 1993](#) y [se publica en el Diario Oficial de Uruguay](#). El Plan 16 [se aprueba por resolución del CDC el 16 de agosto de 2016](#) en términos generales. El [21 de mayo de 2019 se amplía la resolución](#) anterior, incorporando el título intermedio de Auxiliar de Enfermería. Fue publicado en el [Diario Oficial de Uruguay el 25 de setiembre de 2019](#). Ambos planes sustentan los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del Licenciado en Enfermería.

Ante la implementación de un nuevo plan de estudios y la concomitancia del plan de estudios anterior, la Fenf desarrolló una transición educativa que incluye un proyecto académico de grado transitorio, lo cual otorga alta complejidad al funcionamiento institucional. La misma se genera al mantener el dictado de Plan 1993 para las generaciones en curso, a su vez, se inicia el dictado del [Plan 2016](#) y se genera una transición educativa (denominada [Plan de transición](#)) entre el [Plan 93](#) y [Plan 16](#) de forma de que el estudiantado cuente con la oportunidad de cursar, de forma excepcional, las asignaturas de Enfermería.

Del mismo modo, la oferta educativa denominada [Plan de Permanencia](#) se genera con el objetivo de que los estudiantes no se vean perjudicados y mantener la normativa universitaria que establece el derecho de finalizar la carrera en el plan de estudios que iniciaron.

Son dos los Proyectos Educativos llevados adelante concomitantemente en Fenf:

- [Plan 93](#).
- [Plan 16](#).

Tanto la estructura del Plan 16 como la del Plan 93 están organizadas de forma que asegura el logro de los objetivos y el perfil del graduado, estipulando de forma coherente los contenidos y la carga horaria, tanto teórica como práctica, donde se define el perfil de egreso que es conocido por toda la comunidad académica.

La normativa institucional, los propósitos y los cursos, se difunden a la comunidad académica a través del DE y su UP, el Departamento de Documentación y Biblioteca, los cursos introductorios a la Universidad, la página web institucional, las redes sociales y las instancias de intercambio entre profesores y estudiantes al inicio de cada Unidad Curricular a partir del contrato educativo.

La UP en particular, elabora una [Guía para el estudiante de ingreso a la carrera](#) Esta Guía ha sido reelaborada en 2020 como segunda revisión de la realizada en 2018, siendo obra derivada de la elaborada en 2015.

La [página web institucional](#) centraliza la información del servicio referente a todos los aspectos de la carrera, fundamentalmente objetivos, propósitos y reglamentos. A su vez se realiza la difusión en las diferentes redes sociales, administradas por la Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje (UnEVA) como ser [Instagram](#), [Facebook](#), [Youtube](#), [Twitter](#) y [TikTok](#). Así se da respuesta a la más amplia socialización, abordando los escenarios que responden a las tendencias culturales y comportamientos sociales de los sujetos universitarios y abarcando usuarios en territorio nacional como internacional.

Tabla 5. Crecimiento anual de seguidores en redes sociales de Fenf, Udelar

RED SOCIAL	2019	2020	% crecimiento anual	2021	% crecimiento anual	2022	% crecimiento anual	2023 (julio)	% crecimiento
Facebook	11819	13972	18,22	15965	14,26	17033	6,69	17350	1,86
Twitter		866		1644	89,84	2287	39,11	2422	5,90
Instagram	2989	6119	104,72	8726	42,61	10815	23,94	11900	10,03
YouTube		2030		2880	41,87	3220	11,81	3470	7,76
Pinterest		376		417	10,90	435	4,32	435	0,00
TikTok				50		126	152,00	164	30,16

Fuente: UnEVA, Fenf. Udelar

En la tabla se puede observar el crecimiento anual de los usuarios/as seguidores de Fenf en las redes sociales, por lo que se decide incorporar cuentas en nuevas redes en función de las tendencias culturales de los usuarios. Las celdas que se encuentran en gris corresponden a años donde las cuentas no existían. Esta modalidad de difusión fue particularmente eficiente y en aumento en el periodo 2020-2022 durante el plan de contingencia educativo por la pandemia por la COVID-19. La cuenta de Fenf en la red social Instagram tiene en 2020 un crecimiento del 104,72% y Twitter en el 2021 del 89,84%. A partir del segundo semestre del 2022, periodo en el que se da nuevamente la apertura de los espacios físicos de la Udelar, se retoman otras vías de comunicación, incluyendo la presencial, lo que disminuye el crecimiento sostenido, el que igualmente se mantiene.

Esta información se puede profundizar en los [Informes de Gestión anual de la UnEVA](#).

A partir de la misión de la Universidad, la Fenf brinda herramientas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población desde la concepción integral del ser humano, mediante el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, las cuales se concretan a través de una organización curricular secuencial, progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El Plan 16, como ya se ha expresado, es antecedido por el Plan 93. La transición de un plan a otro se realizó mediante la aplicación de la metodología prospectiva y estuvo caracterizada por la alta participación colectiva y el asesoramiento de expertos extranjeros en educación.

El principio de interdisciplinariedad que mantiene el plan aborda la interrelación y el diálogo interdisciplinario, preservando las áreas de conocimiento, la autonomía y la profundidad de la investigación, manteniendo la articulación de áreas de conocimiento para una comprensión pluridimensional de los fenómenos.

El principio de relación entre teoría y práctica propone que las mismas deben ser trabajadas simultáneamente, constituyéndose en una unidad indisoluble, en la cual la práctica no es solamente la aplicación de la teoría, sino que se constituye en un punto de partida y en un punto de llegada. A su vez la teoría pasa a ser reformulada a partir de las necesidades concretas de la realidad a la cual busca dar respuestas.

Entendiendo el currículo integrado como proceso, el mismo se considera abierto a discusiones, críticas y transformaciones, siendo construido y reconstruido permanentemente.

De las numerosas temáticas consideradas en el transcurso de la elaboración del Plan 16 y que contribuyen a su marco conceptual, se destaca el análisis de la situación socio-epidemiológica del país y las nuevas corrientes pedagógicas a nivel nacional e internacional. Se dió lugar a un extenso análisis e intercambios entre la comunidad educativa para optar por un nuevo currículum, en el marco del cual, la educación como práctica social, se concibió como compleja y diversa, teniendo como cometido dar respuesta a las demandas del contexto sanitario y social, adoptando los aportes de la creciente producción pedagógica. Se adoptó para la creación del plan de estudios los elementos del paradigma constructivista.

Se sustenta como eje de la formación la Enfermería, considerando aportes tanto de las ciencias sociales, como de las ciencias básicas, las cuales en función de las características de la profesión, fueron consideradas de forma particular, dando énfasis a la formación de un/a estudiante reflexivo/a y crítico/, que asume su compromiso como sujeto universitario.

La finalidad del Plan 16 es:

“Formar licenciados altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la salud humana, ofreciendo una formación acorde a los avances científico - tecnológico, cambios epidemiológicos, avances en los paradigmas de gestión de la información y cambios en las políticas de salud. El currículum aborda la formación de un profesional de Enfermería crítico en actuar, interpretar e incidir en el devenir sociopolítico de la salud, con la premisa universal de un cuidado seguro, libre de riesgo, así como preparado para la identificación y la comunicación del error.” (Plan16, Fenf, Udelar, 2012, pp. 5-6)

En relación a las demandas del contexto sanitario y las circunstancias sociales del país se consideraron, por un lado, las orientaciones de los órganos líderes en Enfermería en relación a la situación epidemiológica para la enseñanza de la disciplina, considerando en particular los lineamientos propuestos por la OMS/OPS, el CIE y la Unesco.

Por otro lado, a nivel nacional se consideraron las circunstancias sanitarias de la población, enmarcadas en la fase final de las transiciones demográfica y epidemiológica, donde Uruguay presentaba características particulares en la región las cuales persisten en la actualidad. Se destaca un inicio temprano de la transición demográfica similar a la de los países desarrollados, con baja tasa de crecimiento vegetativo, aumento de la expectativa de vida al nacer, una población envejecida que presenta uno de los mayores índices de longevidad de América Latina; desigual distribución de la población con importantes concentraciones en áreas urbanas y costeras; cambios en los flujos migratorios internacionales con particular incidencia hacia los países fronterizos; y las transformaciones en la estructura de los arreglos familiares. El ingreso masivo de la mujer al campo laboral y a su rol de jefa de hogar, se constituyó en un importante cambio económico y social con fuerte impacto en materia de protección sanitaria y social. Se identifica un progresivo descenso de la mortalidad infantil, aumento de nacimientos en madres adolescentes, tendencia creciente de nacimientos de niños pre-términos; una sostenida reducción de la tasa de natalidad y fecundidad donde la cantidad de hijos por mujer se considera por debajo del límite de reemplazo generacional.

En materia epidemiológica, se destaca un aumento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT-causantes del 70% de las defunciones producidas en Uruguay: 33.8% de causa cardiovascular, 22.6% neoplasias malignas). Uruguay ya presentaba las cifras que la OMS proyectaba para los países de la región en el año 2020, donde las ECNT insumen el 60% de los costos de atención médica y son causantes de elevada discapacidad y disminución de la calidad de vida. A esta realidad se agrega la incidencia creciente de las patologías neurodegenerativas y psiquiátricas, la instalación de una de las mayores tasas de suicidios y siniestralidad vial de la región, conjuntamente con fenómenos tales como el consumo problemático de alcohol y drogas en edades tempranas de la vida.

El impacto de la pandemia por la COVID-19 fue también introducido en el proceso de implementación del Plan 16, iniciado solamente un año antes de la misma, desarrollando en particular actividades educativas de prevención y promoción, atendiendo a las crecientes patologías de salud mental las cuales se vieron incrementadas por la pandemia, se realizaron encuentros virtuales para brindar información a las comunidades escolares, familias, niños del interior del país. A su vez, profesores de la facultad se hicieron responsables de realizar los hisopados para todos los docentes y funcionarios TAS de la Udelar. La tecnología permitió el abordaje de las situaciones de salud de las comunidades de zonas alejadas con nuevas estrategias de cuidados recurriendo a la telemedicina y a la enfermería informática.

Se involucró a los estudiantes para que la situación de la pandemia se convirtiera en un escenario de aprendizajes significativos. Debido al fenómeno epidemiológico, los servicios hospitalarios colapsaron en su capacidad de brindar prestaciones, el personal fue redistribuido, se establecieron criterios de exclusión; y debido a esto los estudiantes de la facultad no pudieron acceder a los escenarios de práctica. Esto llevó a que desde la Dirección de la Carrera se solicitara a cada Unidad Académica la identificación de las oportunidades

perdidas de aprendizajes. A punto de partida de este diagnóstico se realizó una recalendarización de los cursos, identificando la situación de cada generación de estudiantes para seguir los lineamientos del Plan de Contingencia de la Udelar y la propuesta de Recuperación de Aprendizajes perdidos de la Unesco.

Por otra parte, es conocido el contexto global de emergencia sanitaria en el marco de la pandemia por la COVID-19, que interpela doblemente a las instituciones educativas y del área de ciencias de la salud. Así se da cuenta en uno de los artículos académicos publicados donde participa la Directora del DE:

“El 13 de marzo de 2020 en Uruguay ocurrió un evento que cambiará drásticamente las formas de enseñar y aprender, acelerando y profundizando la relación del proceso educativo con las tecnologías digitales (TD): apareció el primer caso positivo de coronavirus (COVID-19), que situó al país en el escenario global de una pandemia. Las comunidades educativas no habían atravesado un proceso similar ni estaban preparadas para cambios tan radicales, para lo incierto. Sin embargo, lo que se dio no fue una paralización, sino una rápida respuesta en busca de alternativas transformadoras de la acción. La Universidad de la República (Udelar) se orientó de inmediato a garantizar la continuidad educativa de más de 135.000 estudiantes activos en todo el territorio nacional” ([Rodés et al., 2020, p.51](#))

En este sentido, desde el inicio de la pandemia la Fenf implementó transformaciones en las actividades académicas: se migró la totalidad de los cursos a la virtualidad, se realizaron las funciones de enseñanza, investigación y extensión mediadas por la tecnología. Se realizó un Plan de Contingencia siguiendo las orientaciones de la Udelar. Con dicho Plan se logró continuar con los [cronogramas académicos](#) planificados desde el año anterior, no sin recibir el impacto del fenómeno epidemiológico que afectó al planeta, lo cual llevó a un retraso dado por la necesaria re planificación, la imposibilidad de concurrir a los campos de experiencia práctica y el aseguramiento de conectividad de todos los estudiantes. Mediante la modalidad de zoom se abordó a la población de los lugares más alejados para realizar actividades de contención y educación para la salud.

En este contexto, la actuación de la Fenf, mediante sus planes de estudios, de forma intersectorial e interdisciplinar, contribuye a dar respuesta a los problemas socio-sanitarios del país, mediante el cumplimiento de las funciones esenciales de la Udelar.

En la formación que otorga la carrera de Enfermería, el saber se construye como conocimiento integrado y contextualizado, articulando teoría y práctica, concretada en una propuesta curricular que vincula la enseñanza con las realidades epidemiológicas y del ejercicio profesional en sus contextos social, económico, político y cultural. Esto permite formar a los estudiantes para acciones de prevención, promoción, protección y rehabilitación individual y colectiva con calidad técnica, científica, manteniendo principios éticos y de responsabilidad social.

La articulación integradora de teoría y práctica se realiza en diversos escenarios, intra y extra hospitalarios, tales como: hospitales públicos y privados de diferentes niveles de complejidad, Hospital Universitario, policlínicas del primer nivel de atención de ASSE, policlínicas de las Intendencias Departamentales; Guarderías, Jardines de infantes, Hogares maternos,

Organizaciones No Gubernamentales, donde se abarcan todas las especialidades asistenciales orientadas a todo el ciclo vital, centros de salud, instituciones educativas de preescolares, escolares y bachilleres, centros comunitarios, entre otros. A estos efectos la Utec de Fenf es la antesala propedéutica para la actividad práctica del estudiante; en la misma se recrean situaciones para resolución de problemas, se analizan casos clínicos, artículos científicos, se lleva a cabo la simulación de procedimientos, se reflexiona sobre el quehacer de Enfermería relativo al cuidado centrado en las personas.

En los diversos campos clínicos de internación, consulta ambulatoria, espacios de práctica comunitaria, en instituciones educativas o de otra índole, el estudiante realiza el cuidado de enfermería en forma planificada (PAE) a los usuarios de todos los grupos etarios a través de todo el ciclo vital. Durante el acto del cuidado los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes vinculadas con el cuidado enfermero. Existen espacios curriculares donde se diseñan e implementan programas educativos y se consolida la aplicación de la atención primaria de salud.

En la carrera se encuentran espacios donde se diseñan e implementan programas educativos, proyectos de investigación, intervención, innovación y desarrollo. Todos los estudiantes realizan, como requisito curricular para obtener el título, trabajos finales de investigación los cuales cuentan con un proceso tutorial, con defensa oral ante un tribunal para la acreditación del mismo

En relación a la adopción de la creciente producción pedagógica de la época, el PE 2016 presenta en su génesis las transformaciones provenientes de las crisis paradigmáticas de la ciencia y de la educación, la necesidad de contrarrestar la fragmentación, debilitar las fronteras de las especialidades de las disciplinas buscando una integración totalizadora; como lo denomina Morín (2010) el “*paradigma de la educación*”, donde no se niegan los conocimientos específicos y necesarios, pero los mismos son abordados como una síntesis provisoria de múltiples determinaciones.

En esta construcción ideológica de la propuesta pedagógica crítico reflexiva del Plan 2016 se optó por el currículo integrado. En el mismo “*los conocimientos están organizados en contenidos que mantienen una relación entre sí, existiendo una subordinación de las disciplinas previamente aislada a una idea central relacionadora*”. Los principios que orientan este currículo son la *totalidad*, la *interdisciplinariedad* y la *relación teoría-práctica* (Romano, 2015).

El principio de **totalidad** prevé que el todo y las partes son analizados en un sólo momento y conjugadamente, interconectando conceptos e interrelacionando conocimientos provenientes de las diversas disciplinas. De esta manera el principio de totalidad presupone los fundamentos de interdisciplina y la relación entre teoría y práctica.

El principio de **interdisciplinariedad** aborda la interrelación y el diálogo interdisciplinario, preservando las áreas de conocimiento, la autonomía y la profundidad de la investigación, manteniendo la articulación de áreas de conocimiento para una comprensión pluridimensional de los fenómenos.

El principio de **relación entre teoría y práctica** propone que las mismas deben ser trabajadas simultáneamente, constituyéndose en una unidad indisoluble, en la cual la práctica no es solamente la aplicación de la teoría, sino que se constituye en un punto de partida y en un punto de llegada. A su vez la teoría pasa a ser reformulada a partir de las necesidades concretas de la realidad a la cual busca dar respuestas.

Entendiendo el currículo integrado como proceso, el mismo se considera abierto a discusiones, críticas y transformaciones, siendo construido y reconstruido permanentemente.

Se realiza una permanente vigilancia epistemológica y periódicas actualizaciones del plan de estudios, dentro de la flexibilidad que habilita la norma universitaria al respecto, lo que permite que el mismo se mantenga adecuado a las variaciones epidemiológicas y faculta a renovar las modalidades, estrategias de enseñanza y la bibliografía. Estas valoraciones sistemáticas conducidas por la Dirección del DE y por la Dirección de la Carrera responden a una orientación institucional acerca de la atención y cuidado de la salud de niños, adolescentes, embarazadas, adultos, adultos mayores, familias y comunidad que son aprobados por Consejo.

Las adecuaciones metodológicas son objeto de seguimiento de la Comisión de Carrera, para lograr mayor grado de coherencia con los objetivos.

7.2 Juicio global del componente

La Fenf cuenta con una inserción social histórica y ampliamente reconocida a nivel nacional debido a los aportes que realiza al país.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del [Plan 16, aprobado por el CDC de la Udelar el 16 de agosto de 2016](#), el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de enfermería.

El Plan 16 atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad). Esto permite definir un perfil de egreso conforme a los actuales lineamientos de la educación en Enfermería, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organiza su carga horaria total.

El Plan 16 presenta un diseño según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

7.2.1 Aspectos favorables del componente 7

La carrera cuenta con una propuesta académica que permite otorgar un título de grado aprobado por las estructuras institucionales y universitarias. Tiene definido el perfil de egreso, el cual es conocido por toda la comunidad académica.

El plan de estudios es coherente con los propósitos, objetivos y/o competencias de la carrera, organiza la carga horaria, donde se contemplan los espacios para la teoría y la práctica.

La Fenf, durante la pandemia por la COVID-19, a partir de su desarrollo y experiencia en enseñanza en línea, liderado por la UnEVA y la formación de docentes en tecnologías educativas en el 100% de los Departamentos, Unidades y sedes, logró mantener la actividad académica con enseñanza remota de emergencia y trasladar su experticia a nivel central de la Udelar. A su vez, con estas experiencias se llegó a la población más necesitada de cuidados, como comunidades escolares, entre otros.

Las experiencias prácticas como Administración e Internado, Enfermería en niño, niña y adolescente, entre otras, tanto en Plan 93 como Plan 16, se mantuvieron con adecuación de estrategias durante la pandemia por la COVID 19, lo que impactó positivamente en su continuidad académica como en el sistema sanitario en el cual realizaron sus experiencias prácticas.

7.2.2 Aspectos desfavorables del componente 7

- A pesar de haber mantenido las experiencias prácticas donde fue posible, muchos campos para las diferentes generaciones se vieron reducidos a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, lo que generó [un rezago, el cual no fue homogéneo en toda la carrera.](#)
- Es de destacar que este rezago impacta en el avance y culminación de la carrera como resultado, entre otros, de las restricciones de acceso a los campos clínicos, durante la pandemia por COVID-19, restricción que se ha mantenido hasta la fecha en algunas instituciones.

7.2.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 7

- La Fenf ha planteado múltiples rediseños de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, como modificaciones transitorias para la atención específica a los estudiantes en el avance en sus carrera por efecto de la pandemia por la COVID-19 y ha realizado gestiones al más alto nivel (como ser MSP y OPS) para incrementar la disponibilidad de plazas en los campos de experiencia práctica, para que los estudiantes puedan completar su formación; y en el caso de OPS mantener una oferta internacional de UC electivas.
- La Fenf atendió la situación de pandemia con estrategias tendientes a mitigar el rezago de algunas generaciones tales como, adelantar contenidos teóricos, talleres en cada UA, talleres en la Unidad tecnológica, plan de profundización de ESFUNO, seminarios online, encuentro entre estudiantes de igual o diferentes generaciones.
- Se monitorea en forma permanente el proyecto educativo por parte de las estructuras pertinentes, asegurando su coherencia con los objetivos y el perfil definido.
- Se reflexiona, socializa y se mantienen actualizados los documentos que sustentan el enfoque filosófico y teórico que permiten la formación de los estudiantes.

8. Perfil del egresado

El perfil de egreso de la carrera en Enfermería es consistente con lo estipulado en la [Ley de Enfermería N° 18.815](#) de Uruguay y el [Decreto N° 354/014](#), como en el plan de estudios, en consonancia con el PE de Fenf y la Udelar. A su vez contempla los requerimientos del medio laboral, considerando aspectos tanto de orden epidemiológico como de orden sociodemográfico. El perfil de egreso es conocido por estudiantes, egresados y docentes.

La carrera de Enfermería cuenta con un proyecto curricular actualizado al año 2016 e iniciado en 2019, en coherencia con la misión y visión institucional.

La estructura curricular se desarrolla en función del perfil de egreso y contempla las competencias determinadas en el plan de estudios, destacando que no es un

currículum por competencias. Se organiza por áreas temáticas que integran capacidades específicas y brindan formación científico técnica, humanística, ética, legal y social. En el marco de una Universidad cogobernada la formación en política es parte constitutiva del ser universitario, aspecto que se aborda desde el primer día de actividad académica.

En respuesta a las debilidades identificadas en el Plan 93 a partir de la autoevaluación realizada y las [observaciones realizadas por los pares evaluadores en su durante el proceso de acreditación en 2017](#), sumado a la necesidad de adecuar la enseñanza de enfermería a la realidad nacional y regional, enmarcada en la política universitaria y la [Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar](#) (OG), se elabora una nueva propuesta curricular, siendo este el plan de estudios vigente: Plan 16.

El modelo actual de salud de Uruguay exige un profesional de Enfermería con formación generalista que promueva, como establece este plan, el desarrollo de capacidades, habilidades cognitivas y prácticas para el cuidado enfermero en los diferentes grupos etarios y contextos sociales, con conocimientos actualizados acorde con la situación epidemiológica del Uruguay, donde la Atención Primaria de Salud se convierte en un eje en los distintos niveles de complejidad. Los espacios curriculares del PE 16 contemplan contenidos teóricos y prácticos que contribuyen al logro del perfil estipulado; los mismos propenden a la formación ético profesional e incluyen criterios de evaluación que contemplan cuestiones inherentes a valores y actitudes. En todos los espacios curriculares el objeto de estudio se aborda desde las competencias propias del curso, desde el concepto de la ética, del saber propio de la disciplina, de los fundamentos fisiopatológicos, desde el abordaje enfermero a través de núcleos integradores. La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

Seguidamente se transcribe el perfil de egreso, el cual es coherente con la misión institucional y se aclara que si bien se utiliza el término competencia, **este plan de estudios no está diseñado por competencias.**

- El graduado en Enfermería es un profesional generalista con competencia científico técnica y humanística.
- Ejerce su función en beneficio de la equidad, solidaridad y desarrollo humano, en el marco de la mejora continua de la calidad.

- Mantiene una actitud proactiva a la actualización permanente de los saberes, en respuesta a un cuestionamiento de la realidad que facilite incrementar la capacidad de aprendizaje.
- Proporciona, en diferentes contextos, cuidados integrales de enfermería -con actitud crítica y reflexiva- a las personas, familias, grupos y comunidades, desarrollando el pensamiento científico, destacándose el componente ético, legal y socio-político.
- Integra equipos de trabajo interdisciplinarios, con vocación de protagonismo y liderazgo para propiciar cambios y facilitar procesos de participación social.
- Desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, asistencia, rehabilitación y acompañamiento en el proceso al final de la vida.
- Gestiona los cuidados de enfermería en el marco de Programas y/o Servicios relativos a la salud de las personas.
- Investiga problemas específicos, desarrolla el pensamiento científico de su campo disciplinar e integra equipos que abordan temas interdisciplinarios.
- Identifica las necesidades y problemas de la comunidad, articulando el conjunto de actividades en el Programa de Extensión y relacionamiento con el medio.
- Desarrolla programas de educación en diferentes áreas, a personas, familias y grupos así como a funcionarios y estudiantes.

1. COMPETENCIAS EN EL CUIDADO DE ENFERMERÍA

- Es responsable del Proceso de atención Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y en la etapa final de la vida con fundamentación científico epistemológica.
- Realiza el cuidado enfermero de la persona, de la familia y comunidad con una perspectiva y visión integral, teniendo en cuenta los múltiples determinantes de la salud y basándose en la mejor evidencia científica disponible.
- Planifica y ejecuta programas de atención domiciliaria, potenciando la autonomía y calidad de vida de la familia.
- Realiza consultas y prescripciones de enfermería, en el ejercicio libre de la profesión o en relación de dependencia laboral.
- Gestiona Recursos humanos y materiales necesarios para implementar la atención de enfermería en la unidad o programa a su cargo.
- Toma decisiones a fin de garantizar la continuidad e integralidad del cuidado, en todos los niveles de complejidad del sistema.
- Utiliza evidencias científicas para el diseño, aplicación y evaluación de estándares de calidad.
- Se responsabiliza por prácticas seguras en la prestación de Asistencia de Enfermería.
- Planifica e implementa programas de promoción de la salud y protección considerando las especificidades de los grupos sociales, los diferentes procesos de vida, salud y trabajo. • Evalúa la gestión del proceso asistencial de Enfermería para mejorar la calidad de los servicios que presta.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES ÉTICAS Y LEGALES

- Reconoce y respeta la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas.
- Actúa como defensor de los derechos de las personas que atiende, respetando su autonomía.
- Valora críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona humana.
- Asegura la confidencialidad y seguridad de la información oral y escrita obtenida en su praxis profesional.
- Adopta prácticas seguras, oponiéndose a su ejecución cuando las medidas puedan comprometer la seguridad, privacidad y dignidad de las personas.
- Promueve una relación terapéutica integrando al paciente y la familia en los cuidados de enfermería.
- Fomenta en el desempeño de sus funciones actitudes de solidaridad, equidad, responsabilidad social y ética.
- Realiza su práctica en concordancia con el Código de Ética y leyes vigentes del Ejercicio Profesional.
- Asume el deber de responder por los propios juicios y actos profesionales, identificando las situaciones en las que se requiera apoyo, asesoramiento y o derivación a sus pares, según corresponda.
- Deriva a otros profesionales los problemas de salud que no son de su competencia.
- Cuida su propia salud buscando su bienestar como ciudadano y como enfermero/a.
- Asume la responsabilidad de representar al equipo de enfermería en los distintos espacios, promoviendo relaciones de cooperación entre diferentes grupos.

3. COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y DE COMUNICACIÓN

- Mantiene relaciones terapéuticas empleando capacidades adecuadas de comunicación y relaciones interpersonales con los individuos, familias o comunidades a su cuidado.
- Proporciona la información adaptada a las necesidades del interlocutor, estableciendo una comunicación fluida, con un óptimo soporte emocional.
- Establece y mantiene relaciones de trabajo constructivas entre los integrantes del equipo de salud.
- Utiliza sistemas de registro y de gestión de la información fundamentados en un código ético.
- Utiliza las diferentes formas de comunicación oral, escrita y/o electrónica para otorgar información relevante y precisa.
- Utiliza eficaz y adecuadamente la Tecnología de la información y de la comunicación que dispone.

4. COMPETENCIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL

- Asume una actitud crítica y responsable en la evaluación de los programas de formación.

- Promueve y participa como integrante activo en las organizaciones profesionales (científicas y gremiales) buscando generar cambios que produzcan impacto en el desarrollo profesional.
- Desarrolla la imagen profesional y la identidad con su colectivo.
- Reconoce la necesidad de actualizar y examinar periódicamente su propio ejercicio profesional.
- Busca activamente las instancias para satisfacer la necesidad de formación continua.
- Asume la responsabilidad de un aprendizaje a lo largo de la vida.
- Adopta una actitud crítica en la lectura de la literatura de enfermería y otras áreas relacionadas con salud.
- Promueve y desarrolla la investigación científica como forma de generar nuevos conocimientos, mejorar y sustentar su práctica de cuidados.

5. COMPETENCIAS ORIENTADAS AL EQUIPO DE ENFERMERÍA

- Dirige el equipo de enfermería a su cargo
- Promueve en el equipo de enfermería el pensamiento científico, crítico y reflexivo.
- Participa en la selección, evaluación del desempeño, para el ingreso y promoción de los recursos humanos.
- Contribuye a la formación y desarrollo profesional.

6. COMPETENCIAS ORIENTADAS AL EQUIPO DE SALUD

- Participa en la ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de salud.
- Participa como integrante de los equipos interdisciplinarios para el desempeño de acciones de asistencia, enseñanza, investigación y extensión representando a su colectivo
- Promueve condiciones y medio ambiente de trabajo saludable para sí y su colectivo profesional y de los/as trabajadores de la salud. (Fenf, 2016, p. 11-15)

Las competencias permiten identificar habilidades tanto cognitivas, procedimentales como actitudinales de los egresados de la Licenciatura en Enfermería. Existe coherencia entre el perfil de egreso, las competencias en él formuladas, los objetivos de la carrera, así como con la misión de la Fenf. La monitorización del proceso de logro del perfil definido se realiza de manera sistematizada, mediante instrumentos consensuados y específicos dispuestos para ese fin. A su vez, el seguimiento de la carrera se encuentra normatizado en la Udelar para sus diferentes servicios por la OG. Según esta existen estructuras que dan seguimiento, como ser la [Comisión Académica de Grado \(CAG\)](#) en la [Comisión Sectorial de Enseñanza \(CSE\)](#); y en Fenf el DE y Comisión de Carrera, con la Dirección de Carrera.

En Fenf el seguimiento de la carrera es realizado por la Comisión de Carrera, que es Coordinada por la Directora del DE y está integrada, como lo establece la OG de la Udelar, por la Directora de Carrera, un representante por cada Departamento Docente (G^o 5 o quien este delegue), un representante por cada Programa de Enfermería en las sedes de los Cenur, delegados estudiantiles y delegado de egresados.

La Comisión de Carrera sesiona en forma quincenal, con una duración de dos horas, y en forma extraordinaria cuando los temas así lo ameritan o es requisito abordar en una sesión una única temática. Su orden del día es Coordinado por el DE con el apoyo administrativo de Sección Comisiones, quien es la responsable del seguimiento administrativo de las temáticas abordadas, [generación de actas de las sesiones](#), citación y movimiento administrativo de los expedientes. La totalidad de sus integrantes proponen temáticas a abordar, que se integran al orden del día, como puntos de tratamiento previo.

Los cometidos de la Comisión de Carrera se encuentran establecidos por la OG en su sección III, artículo 22, siendo estos:

- a) Asesorar a estudiantes en sus trayectorias de formación.
- b) Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares.
- c) Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para sus dictados cada año por las unidades académicas, etc.
- d) Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- e) Proponer modificaciones a la implementación de los planes de estudios.
- f) Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda. (OG, Udelar, 2011. pp. 15-16)

El sistema de monitoreo de la implementación del Plan 16, a su vez, cuenta con instrumentos específicos, consensuados y aprobados por el Consejo de la Fenf, dentro de los que se encuentran, entre otros:

[Programas de las UC, con revisiones periódicas.](#)

[Planificaciones operativas de las UC.](#)

[Cronogramas académicos.](#)

[Informe estandarizado de evaluación de cursos.](#)

[Instrumento de seguimiento curricular.](#)

[Evaluaciones estudiantiles de los cursos dictados.](#)

El DE, como estipula la OG, gestiona la actividad académica de grado en consonancia a la misión y visión institucional, con especial énfasis en los aspectos referentes a los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje. Es misión del DE respaldar pedagógicamente los procesos mencionados y asesorar curricularmente a estudiantes, docentes y egresados de la institución, realizando apoyo pedagógico y desarrollo de investigación educativa. A su vez,

corresponde desde su experticia específica, dictar UC en los planes de estudios. Es así que el DE cumple un doble propósito: gestión educativa y de una unidad académica.

Su visión es realizar la vigilancia epistemológica de los proyectos educativos de la Institución a nivel de grado, aportando a la calidad académica de las y los Licenciados/as en Enfermería, como docentes universitarios/as.

Su actual Directora se desempeña en la carrera docente en este DE de forma ininterrumpida del 2003 a la fecha, habiendo transitado por los diferentes grados de la carrera docente asumidos en su totalidad por concurso, y ocupando actualmente su Dirección con el cargo máximo de la carrera docente universitaria, lo que permite conocer los diferentes problemas planteados en la disciplina enfermera, enmarcadas en la Educación Superior y generar aportes a la disciplina desde la formación de profesionales e investigación. A su vez, desde el año 2021 integra el [Sistema Nacional de Investigadores \(SNI\)](#) del Uruguay, creado por la [Ley N° 18.172](#) en el área Ciencias de la Educación, de particular relevancia para el cargo que ocupa.

A su vez, como se expresa anteriormente en el ítem 1.2, la Directora de Carrera depende del DE, y está a cargo de la misma desde el año 2014 de forma ininterrumpida. Esta profesional de Enfermería, con alta trayectoria y vasta experiencia en gestión académica, ocupa el máximo grado de la carrera docente en la Udelar, correspondiente a G^o5 desde el año 2004.

Como Directora de Carrera cumple las funciones establecidas por ordenanza, siendo estas las propias de la Comisión de Carrera. Su cargo depende del DE, el cual tiene como misión respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de estudiantes, docentes y egresados/as de la Institución, realizando apoyo pedagógico, orientación, como asesoramiento curricular, y desarrollo de investigación educativa. A su vez corresponde desde su experticia específica dictar Unidades Curriculares en los planes de estudios.

El DE tiene dentro de su objetivo la evaluación sistemática del desarrollo de los proyectos educativos de grado vigentes (actualmente Plan93, Plan16, plan de transición y plan de permanencia) corroborando que se corresponda con el perfil estudiantil propuesto para las diferentes etapas. Se genera el sistema de información de gestión de dichos planes, así como la definición y actualización de indicadores de evaluación sistemática.

Se realiza evaluación continua en base al monitoreo del cumplimiento de los objetivos; instrumentación de la puesta en marcha; supervisión y regulación de ejecución y evaluación en forma sistemática del desarrollo curricular y promoción de acciones de ajuste y adecuación permanente.

Se coordinan intercambios docentes y estudiantiles para analizar los espacios de práctica, analizar la distribución ponderada y óptima de la relación tiempos-contenidos, realizar la co-gestión con los equipos docentes y con otros órganos de la institución, así como coordinación de actividades con las estructuras de soporte administrativo.

El DE a su vez está integrado por la [UP creada en el año 2007](#), que desde su creación desarrolla actividades centradas en el estudiantado para asegurar su desarrollo integral.

Realiza así diagnósticos educativos, seguimiento estudiantil, apoyo, investigación educativa, y desarrolla líneas de capacitación docente que profundizan el asesoramiento pedagógico en la enseñanza de grado, entre otras

En la carrera se encuentran espacios donde se diseñan e implementan programas educativos, proyectos de investigación, intervención, innovación y desarrollo. El estudiantado participa en llamados para proyectos estudiantiles en las Comisiones Centrales de la Udelar, así como también grupos de estudiantes son integrados a proyectos de investigación por parte de los/as docentes de los diferentes departamentos académicos.

El Plan 16 contempla, a lo largo de la carrera, actividades teóricas y prácticas que contribuyen al desarrollo profesional, así como a la integración de equipos. El estudiantado participa de forma activa en las sociedades científicas nacionales e internacionales, en agrupaciones culturales y deportivas, en eventos dentro y fuera del país, en los debates a la interna de la Facultad y de la Universidad. Se destacan los programas de [intercambio estudiantil con países de la región](#) que son gestionados desde el DE en el marco de su Programa Internacionalización.

En el año 2002 se realiza el primer intercambio estudiantil de grado en Fenf. Desde entonces se ha desarrollado promoviendo e incentivando a estudiantes a participar activamente de estos intercambios, las Universidades de destino han sido en países de la región mayormente en Argentina y Brasil, y otras varias en países de Europa.

8.1 Juicio global del componente

Al egreso de la carrera el estudiantado cuenta con formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El plan de estudios, sus objetivos, el reglamento y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

El perfil de egreso orienta la organización del plan de estudios para el logro de los objetivos, con los contenidos y la carga horaria, tanto teórica como práctica estipuladas.

El perfil de egreso es coherente con el perfil estipulado.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del plan de estudios a través del perfil del egresado.

8.1.1 Aspectos favorables del componente 8

La carrera cuenta con un nuevo proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado/a en Enfermería a través del Plan 16, el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería. El diseño del mismo está realizado según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

Asimismo, atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad). Esto permite definir un perfil de egreso conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería hacia el milenio, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organiza su carga horaria total.

El plan de estudios presenta una organización curricular que es secuencial y progresiva, con bases estructurales implícitas en el modelo normativo, políticas y objetivos.

Se evidencia que existe coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado a través de lo expresado por los/as estudiantes en la [satisfacción al egreso de la carrera, según dan cuenta los estudios anuales de la UP del DE.](#)

Existen al respecto trabajos científicos, estudios de impacto en instituciones empleadoras, para realizar vigilancia del mantenimiento de la coherencia entre ambos perfiles.

A lo largo de la carrera se enseñan y aplican las normas éticas y legales que regulan la práctica profesional. Los contenidos teóricos se encuentran en las UC Orientación a la Udelar, Bioética y Ética. El abordaje de los aspectos legales transversalizan todo el plan de estudios y son abordados por las diferentes unidades académicas, los cuales son recreados en la Unidad Tecnológica (Utec) mediante casos simulados y luego son monitorizados por los docentes en las variadas experiencias clínicas correspondientes a cada departamento docente. Asimismo en los espacios de relación asistencial, se realiza enseñanza y supervisión de normas éticas y legales.

La carrera está transversalizada por espacios curriculares donde se trabaja la gestión del cuidado en todo el curso de vida, para brindar un cuidado integral a las personas, familias y comunidades en los diferentes niveles de complejidad. Las evidencias se encuentran en los programas de las UC. El Plan 16 atiende en todos sus términos los requisitos establecidos en la OG de la Udelar y contempla las sugerencias que emergen del proceso de autoevaluación y acreditación de carrera por el sistema ARCU-SUR en el año 2018, teniendo en cuenta que inicia su implementación en el año 2019. A su vez se contemplan los procesos de reforma de la educación superior tanto a nivel regional como internacional. El plan de estudios, sus objetivos, reglamento y perfil de egreso son difundidos en la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

Al egreso de la carrera el estudiantado obtuvo formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del plan de estudios a través de las estructuras institucionales para el alcance del perfil del egresado/a.

El proyecto académico tiene el respaldo en su seguimiento de un capital humano de alta cualificación con formación posgraduada en educación superior a nivel nacional e internacional.

8.1.2 Aspectos desfavorables del componente 8

El nuevo proyecto educativo comienza a implementarse en el año 2019, siendo en el año 2020 que surge la pandemia por COVID 19. Esto llevó a una re planificación inesperada donde los tiempos y formas planificadas con anterioridad se vieron trastocados. No siendo este un aspecto desfavorable del Plan en sí, pero impactando en su programación.

La evaluación de una transformación curricular, debe comenzar en el mismo momento en que se implementa, pero debido a los acontecimientos anteriormente mencionados, dicha evaluación se encuentra en proceso. Dentro de los resultados se ven que las UC mayoritariamente han tenido cambios en sus objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades educativas y modalidades de evaluación. El aseguramiento de la calidad de la enseñanza impartida es un tema de análisis permanente en la búsqueda de equilibrios entre los objetivos y los resultados esperados en la formación de los estudiantes. Se destaca una necesaria vigilancia epistemológica de los procesos de desarrollo curricular con un requerimiento de cumplimiento a las orientaciones pedagógicas y disciplinares.

8.1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 8

Como se da cuenta en la publicación y presentación de comunicación oral presentado en la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería (ALADEFE) año 2021, desde la Dirección de Carrera y el DE se investigan y divulgan los resultados al respecto. En dicha ocasión se presenta OR-EJ1-007 “La transformación curricular como aporte al cambio de paradigma profesional enfermero: desafío y oportunidad” Eje 1: [Desafíos curriculares de enfermería en el contexto sanitario global \(Fernández Pellejero, L et al., 2021\)](#)

En el artículo se expresa de la primera fase de una investigación evaluativa, efectuada con el objetivo de realizar la vigilancia epistemológica de la implementación curricular del plan de estudios 2016 en el periodo 2020-2021. Se implementó una metodología de análisis comparativo documental, siendo el universo las UC implementadas a 2021.

A su vez en Fenf se cuenta con diferentes propuestas en marcha, supervisadas directamente por la Directora de Carrera. Entre ellas se encuentran las reuniones periódicas de la Comisión de Carrera, donde se encuentran representadas todas las UA, de Montevideo y las sedes, así como también los representantes de los estudiantes, permiten garantizar el seguimiento y monitoreo del perfil del plan de estudios.

Se mantienen actualizados los instrumentos de registros, la agenda de reuniones periódicas, y las visitas a los campos clínicos.

Como se expresa en el Informe [Justificaciones de Profundizaciones de ESFUNO](#) se entiende vital realizar un fortalecimiento en la construcción de conocimiento referentes a las bases fisiopatológicas de diferentes patologías, en el momento en que se están visualizando clínicamente, lo que permite un mejor entendimiento de los procesos de enfermería relacionados.

Las profundizaciones de las ciencias básicas en la carrera de Enfermería permiten fortalecer el perfil del egresado/a. Se entiende necesario abordar los aprendizajes perdidos (entendidos

como aquellos que el estudiantado olvida o no recibe la instrucción y los recursos necesarios para adquirir conocimientos o habilidades de nivel de grado mientras están fuera de la institución educativa durante períodos prolongados). Esto ocurrió durante la pandemia para los/as estudiantes liceales que integran las generaciones de ingreso a la Udelar en el periodo 2021 a 2023, aspecto que argumenta la necesaria profundización en estos contenidos.

En las profundizaciones que se realizan en las diferentes UC integradas del Plan 16, se retoman las ciencias básicas, con el fin de demostrar su importancia en la práctica de Enfermería.

Los propósitos generales de la realización de estas instancias son:

- Contribuir a la formación del estudiante mediante la adquisición de conocimientos y principios propios a las ciencias básicas, así como favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes que le permitan enfrentar exitosamente los problemas relativos al aprendizaje de nuevos conocimientos relacionados con los diferentes procesos de enfermería.
- Estimular en el estudiantado la búsqueda de respuestas científico-técnicas a los procesos de salud y enfermedad para potenciar la comprensión de los procesos propios de enfermería.
- Aportar a la formación del estudiantado con un perfil crítico y analítico capaz de aplicar de manera responsable sus conocimientos a situaciones de la vida diaria.
- Lograr un desempeño profesional eficiente y de calidad, favoreciendo la comprensión de las bases biológicas que subyacen a los procesos de salud y enfermedad.

Los informes de [Profundizaciones del ESFUNO](#) dan cuenta de las acciones en desarrollo.

Las reflexiones, acuerdos y actualizaciones que surgen de las reuniones semanales o quincenales del DE, de la Comisión de Carrera, de la Comisión de Plan 1993, de la Reunión de Directores y los informes elevados al Consejo de Facultad donde se encuentran representados todos los departamentos, unidades académicas y estudiantes, permiten observar la consecución del perfil propuesto en el PE. Durante la pandemia los mencionados ámbitos sesionaron en forma permanente.

Desde el año 2014, se incorporó el desempeño de la Dirección de la Carrera en la vigilancia del cumplimiento y actualización de la implementación curricular.

Se mantienen actualizados los instrumentos de registro, las visitas a los campos de práctica en los diferentes niveles de atención a la salud, donde se visualiza el desempeño de los/as estudiantes.

Se creó un grupo de trabajo, bajo dependencia del decanato, que tiene el objetivo de analizar en forma permanente los escenarios de práctica y realizar las gestiones con las autoridades pertinentes para aumentar el número de los mismos de acuerdo a criterios ya definidos.

9. Procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje son organizados con criterios de menor a mayor complejidad, donde se contemplan campos disciplinares afines a la disciplina de Enfermería y formación práctica en ámbitos de salud desde el segundo semestre de la carrera.

9.1 Estructura curricular

La Fenf concibe al individuo, y así es plasmado en su plan de estudios, como un ser biológico, psicológico, social y espiritual, que se encuentra en una relación dialéctica con el medio. En consecuencia, su plan de estudios, se basa en una concepción humanista, desde la que aborda la atención de enfermería de forma integrada con las dimensiones sociales, biológicas y psicológicas, con eje en los aspectos disciplinares y concibiendo al individuo (familia, comunidad) como centro del proceso de atención.

Se promueve la formación en la disciplina de Enfermería en base a prácticas de la enseñanza centradas en un proceso social en permanente interacción, con la finalidad de transformar a los individuos a través de la construcción de conocimiento, que promueva profesionales de Enfermería con pensamiento reflexivo y crítico, basado en procesos de aprendizaje activo.

El Plan 16 cumple las normativas de la Udelar, según la cual las carreras se registrarán por un plan de estudios que comprenderá como mínimo fundamentos, objetivos de formación, perfil de egreso, denominación del título, duración en años de la carrera, descripción de la estructura del plan, orientaciones pedagógicas y contenidos básicos de las áreas de formación.

En el mencionado plan de estudios el/la estudiante aprende como un ser humano situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales. En la relación de aprendizaje mantiene un rol activo y preponderante. A partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones.

Desde la Dirección de Carrera se propende a que el rol del docente y del estudiante en el currículo, se adhiera al desafío de enseñar y de aprender en forma activa y contextualizada. El cuerpo docente planifica, genera recursos, orienta y acompaña en diversas actividades para promover situaciones que posibiliten un aprendizaje significativo, crítico y reflexivo. El/la estudiante se posiciona como un sujeto activo y crítico, responsable de la construcción de su propio conocimiento, alcanzando objetivos para la resolución de problemas en sus áreas de actuación, para poder así ejercer su ciudadanía y asumir el rol de constructor de su realidad.

En relación a los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, el plan de estudios los define como un proceso social de interacción permanente, cuya finalidad consiste en contribuir a que las personas se transformen a través del desarrollo de conocimiento. Estos procesos involucran a docentes, estudiantes y comunidad, asumiendo roles y responsabilidades definidas para el logro de los objetivos educacionales.

Se entiende por conocimiento el proceso que lleva a elaborar una explicación de los objetos de la realidad y sus realizaciones a través del ordenamiento intelectual y práctico del pensamiento, condicionado al desarrollo biológico, histórico y conceptual de la persona.

Las áreas: básica, profesional, humanística y complementaria se identifican en la estructura curricular. Aparecen claramente identificados el desarrollo de los cinco espacios de formación profesional (Cuidado enfermero de la persona, la familia y la comunidad, en diferentes niveles de complejidad, Gestión del cuidado y de servicios, Educación y Enfermería, Investigación, Innovación y desarrollo).

Los programas analíticos de las UC contemplan en las bases conceptuales la justificación del conocimiento, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, metodología de evaluación, bibliografía básica y complementaria actualizada.

Mediante convenios se desarrollan las experiencias prácticas en forma planificada y acordada en variados escenarios de aprendizaje. Existe un documento institucional que define criterios generales comunes para la selección de los campos clínicos.

Además existen espacios curriculares y extracurriculares, optativos y electivos en el transcurso del plan de estudios donde el estudiantado tiene la posibilidad de seleccionar otros cursos en su formación de acuerdo a su interés profesional

La realidad de Uruguay exige que los y las Licenciados/as en Enfermería tengan una formación generalista, que sean críticos al actuar y que promuevan cuidados seguros y de calidad a los diferentes grupos etarios. Por lo tanto el Plan 16 adecua la enseñanza de Enfermería a las actuales realidades nacional y regional, responde a la política universitaria, ajusta y articula la enseñanza de grado y de posgrado, así como los objetivos de formación y el perfil de egreso.

Se contemplan espacios de formación que permitan al estudiantado un desempeño profesional para el cuidado enfermero del individuo, familia y comunidad en los diferentes niveles de complejidad, la gestión de servicios, la educación en enfermería, la actividad de investigación, la innovación y el desarrollo. Se propende a la integración de equipos interdisciplinarios.

El Plan16 cuenta con un claro diseño curricular organizado en cuatro ciclos y nueve semestres, compuesto por 360 créditos. Considerando que, de acuerdo a la OG, un crédito equivale a 15h de actividades teóricas, prácticas y de estudio; la carrera de Licenciatura en Enfermería se desarrolla en el marco de 4.000 horas presenciales, a las que se suman 1.400 horas de actividad no presencial. La Figura 5 pone en evidencia, a modo indicativo, la distribución de horas presenciales y la totalidad de créditos en la malla curricular:

Figura 5. Malla curricular indicativa Plan 16

Malla Curricular Plan 2016							
AÑO	SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		Horas	Créditos	
Ciclo 1							
1er. año	Orientación a la Universidad	30 hs (5c)	EXÁMENES	Enf. en Salud Individual y Colectiva	350 hs (25c)		
	ESFUNO	200 hs (20c)		Ciencias Sociales aplicadas a la Salud	35 hs (5c)		
	Microbiología	35 hs (5c)					
	Enfermería Fundamental	150 hs (10c) 2ºTrim.		Optativa/Electiva	60 hs (10c)	860	80
Ciclo 2							
2do. año	Herramientas metodológicas	200 hs (20c)		Atención Enf. a Adultos y Ancianos II	500 hs (40c)	940	80
	Atención Enf. a Adultos y Ancianos I	200 hs (15c)					
	Optativa/Electiva	40 hs (5c)					
3er. año	Enf. en Salud Sexual y Reproductiva	380 hs (30c)		Atención Enf. Niño,niña y adolescente	380 hs (30c)		
	Bioética	50 hs (5c)		Administración	35 hs (5c)		
	Optativa/Electiva	40 hs (5c)		Optativa/Electiva	40 hs (5c)	925	80
Ciclo 3							
4to. año	Enf. en Salud mental y psiquiatría	200 hs (20c)	Adm. Servicios Salud	200 hs (20c)	Enf. Comunitaria	200 hs (20c)	
	Ética	40 hs (5c)					
	Protocolo de Investigación	30 hs (10c)					
	Optativa/Electiva	40 hs (5c)				710	80
Ciclo 4							
5to. año	Internado					565	40
	TS: Primer nivel	525 hs (35c)				4000	
	Segundo nivel						
	Redacción TFI	40 hs (5c)					
				Horas no presenciales		1400	
				TOTAL		5400	360

Su estructura flexible correlaciona UC básicas y complementarias, como obligatorias, optativas y electivas, según establece la OG. A su vez estas UC obligatorias pueden ser integradas o independientes, como se define en el Plan 16.

Se prevé la elección de trayectorias autónomas por los/as estudiantes, con articulación con servicios tanto del área salud como de otras áreas. Se dispone de instancias de evaluación permanente de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, con sus correspondientes documentos de registro que evidencian el seguimiento del proceso.

Se contemplan las áreas de conocimiento de los campos disciplinares afines. Tiene una duración de cuatro años y un semestre.

Los Ciclos son denominados respectivamente: Proceso salud-enfermedad, salud-enfermedad en los diferentes grupos etarios, gestión de cuidados y de servicios intra y extra-hospitalarios y práctica pre-profesional. En la Tabla 6 se muestra la distribución de los créditos de acuerdo al ciclo.

Tabla 6. Distribución de créditos por ciclo

Ciclo	Denominación	Créditos
1	Proceso salud-enfermedad	80
2	Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios	200
3	Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios	40
4	Práctica Pre profesional	40

Fuente: Fenf, 2016, p. 20. Plan de Estudios 2016

Los ejes curriculares del plan en torno a los cuales se integra el conocimiento son las Enfermerías y su práctica profesional, Atención Primaria en Salud, Metodología Científica, Ética, Bioética y Legislación.

Los espacios curriculares, denominados según la OG de la Udelar como UC, contemplan la definición de sus objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, metodologías de evaluación, así como la bibliografía básica y complementaria. [El formato](#) es estandarizado a partir de un modelo generado por el DE. Son accesibles de forma libre y pública a toda la comunidad por el espacio en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de Sección Bedelía

Existe una práctica planificada y supervisada, donde el estudiantado articula, aplica e integra los conocimientos teóricos y prácticos. Las experiencias prácticas se desarrollan en seleccionados escenarios de aprendizaje como son: laboratorios, hospitales públicos y privados de diferentes niveles de complejidad, policlínicas, guarderías, jardines de infantes, hogares maternales, escuelas, liceos, comunidades.

La distribución de la carga horaria está en correspondencia con los contenidos y el nivel de complejidad acorde a los objetivos a alcanzar.

La estructura curricular está organizada de manera flexible donde se limita al mínimo indispensable las previaturas, a aquellas que interfieran con la profundización y amplitud progresiva del aprendizaje, y dentro de las competencias de enfermería. Se destaca el desarrollo de actividades teórico-prácticas (intra y extra hospitalarias) integrando el conocimiento de la normalidad y de la alteración que le permitan al estudiantado ir asumiendo aspectos del rol de enfermero/a en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria. La estructura del PE permite iniciarse de manera temprana y progresiva a las experiencias de campo en el desarrollo metodológico y de técnicas de aprendizaje en el enfoque de problemas

Se destaca fundamentalmente la vigilancia epistemológica que realiza en forma permanente el DE a través del funcionamiento de las Comisiones respectivas, y la constante sistematización de la información que contribuye al monitoreo necesario, donde se realiza el seguimiento permanente del rendimiento estudiantil.

Se realizan evaluaciones diagnósticas que son distribuidas y conocidas tanto por estudiantes como por los docentes. Se lleva adelante una evaluación procesual y sumativa del 100% de las UC que es conocida por la comunidad universitaria y tomada de insumo para las replanificaciones y adecuaciones de las UC. Se llevan adelante mecanismos de retroalimentación por parte de los/as docentes al estudiantado determinado por reglamento del plan de estudios.

Se evalúa anualmente la satisfacción al egreso por el DE, con el fin de conocer el grado de satisfacción con la carrera y con algunos aspectos de esta por parte de los estudiantes, donde en el periodo 2016 al 2022 se encuentra que en general los aspectos evaluados mantienen altos niveles de satisfacción, con un aumento en la satisfacción en muchos aspectos durante los últimos cuatro años del período establecido para esta evolución. El aumento constante de estudiantes próximos al egreso que refieren no haber presentado dificultades a lo largo de la carrera puede relacionarse a cambios implementados que han favorecido el correcto trayecto curricular.

9.2 Juicio global del componente

El Plan 16 contempla espacios de formación profesional para que el estudiante alcance el desempeño del rol en el cuidado de la persona, familia y comunidad en los diversos grados de complejidad, gestión del cuidado de los servicios; educación en Enfermería, investigación, innovación y desarrollo. Sostiene una formación clínica integral supervisada, intra y extra hospitalaria, coherente con el perfil estipulado, con seleccionados campos de experiencia práctica. Realiza una permanente vigilancia epistemológica de los procesos de enseñanza y de los procesos de aprendizaje. Acompaña en forma dinámica los cambios epidemiológicos, las transformaciones sociales y los requerimientos de las necesidades de la educación en enfermería, en un proceso permanente de renovación.

9.2.1 Aspectos favorables del componente 9

- Al egreso de la carrera el estudiantado posee formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.
- La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.
- El plan de estudios, sus objetivos, el reglamento y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.
- El perfil de egreso orienta la organización del PE para el logro de los objetivos, con los contenidos y la carga horaria, tanto teórica como práctica estipuladas.
- Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del PE a través de los órganos pertinentes.

9.2.2 Aspectos desfavorables del componente 9

Aún no se cuenta con estudios de satisfacción de egresados/as y con la medición de la recuperación de los aprendizajes perdidos a causa de la pandemia por la COVID-19.

9.2.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 9

Dar continuidad a las evaluaciones permanentes del Plan 16 cuyos resultados serán tomados como insumo para asegurar la calidad permanente del Plan 16.

Mantener las reflexiones e intercambios con docentes, estudiantes para asegurar la actualidad de la propuesta académica, socializando los resultados.

Aumentar las oportunidades de espacios curriculares optativos y electivos de acuerdo a la nueva oferta según la organización curricular de los servicios universitarios.

Dado los grandes avances tecnológicos la carrera debe mantener una actualización permanente de las formas en que el estudiante se acerca al conocimiento ofertando nuevas metodologías de aprendizaje.

10. Contenidos

Los contenidos curriculares del plan de estudios responden al perfil de egreso de la carrera, siendo útiles y de relevancia para el desempeño profesional. Son actualizados de forma continua y contemplan los aspectos determinados.

La integración de los contenidos teóricos con las actividades prácticas fortalecen competencias ciudadanas, como de autoformación, compromiso con su entorno, una proyección de la institución al contexto social y medioambiental. A su vez potencia en el estudiantado su propio desarrollo psicosocial, un compromiso ético, estímulo del trabajo colaborativo, en equipo, como aprendizajes basados en problemas. Se estimula con las prácticas de la enseñanza la creatividad e innovación, abstracción, análisis y síntesis respecto

a situaciones de salud de pacientes, familias, grupos comunitarios, a través del método que le es propio a la profesión.

Los contenidos curriculares se expresan en el [programa de cada UC](#) que es actualizada de forma anual o bianual, donde se puede observar la integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios, en coherencia a la estructura curricular. La actualización es realizada por el equipo docente de la unidad académica correspondiente, con la revisión de la Directora de Carrera y Directora del DE. Posteriormente son elevados a la Comisión de Carrera quien asesora al Consejo de Fenf en la pertinencia de sus contenidos y este resuelve en consonancia. El 100% de las UC del plan de estudios cuentan con [aprobación del Consejo de Fenf](#).

Los diferentes departamentos, unidades y sedes llevan adelante el dictado de varias UC, lo que se puede observar en la distribución de asignaturas del Plan 93 y Plan 16 por cada una de ellas en periodo 2016 a 2022 en la [Gestión anual por Departamentos](#).

Los fundamentos del plan de estudios se centran en el concepto de que la calidad de los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, reside en el desarrollo de buenas prácticas, aprendizaje significativo y un cambio conceptual orientado al paradigma constructivista, como el concepto de unicidad de cada ser humano. Se tiende a fomentar en el estudiantado la autorrealización, libertad y autodeterminación, integrando aspectos cognoscitivos con lo afectivo, la creatividad, conciencia, solidaridad, jerarquizando particularmente los valores y la dignidad de las personas.

Son cuatro las áreas de formación -conocimiento disciplinar de Enfermería, de las Ciencias Biológicas, de las Ciencias Sociales y Humanas y de las Metodologías-; en la Tabla 7 se presenta la distribución porcentual de los créditos de acuerdo al área de formación.

Tabla 7. Distribución de créditos por área de formación

Área	Créditos porcentuales
Enfermería	60
Ciencias biológicas	15
Ciencias sociales y humanas	15
Metodologías	10

Fuente: Fenf, 2016, p. 19. Plan de Estudios 2016

Estas áreas de conocimiento se integran horizontal y verticalmente en el plan de estudios, por medio de las UC que las componen, para así dar cumplimiento a los objetivos de formación mediante ciclos.

La distribución de las UC y la pertinencia de sus contenidos en el Plan 16, consideran la estructura curricular, los niveles de complejidad creciente, así como los propósitos de las UC y su relación con los objetivos determinados en el perfil de egreso del Plan 16.

Cada UC posee un número de créditos que es determinado en su distribución por la OG que establece la distribución de las horas teóricas, prácticas y de estudio. Por cada hora de dictado teórico se establece una hora de estudio del estudiante, y por cada hora de dictado práctico se establece media hora de estudio por parte del estudiante. Al pie de cada UC se establece la especificidad de esta distribución en una tabla síntesis.

En las diversas áreas de conocimiento existe coherencia e integración entre las actividades curriculares y el enfoque de la persona en todas sus dimensiones, como partes y como un todo.

Se asegura la coherencia de las actividades educativas con el perfil de egreso al explicitar en los programas de cada UC a qué competencia del perfil aporta. A su vez se seleccionan las estrategias pedagógicas y didácticas para abordar las prácticas de la enseñanza, de forma que contribuyan al logro de los rasgos definidos en el perfil de egreso. Las estrategias didácticas y diversas modalidades de evaluación son consistentes con las competencias especificadas en el Plan 16.

La siguiente [planilla de seguimiento del DE da cuenta de los objetivos del perfil de egreso](#) distribuido por UC, donde se observa que se aborda el 100% de los objetivos.

10.1 Área profesional

El contenido de la disciplina de Enfermería constituye el contenido central.

En esta área se realiza la conceptualización esencial de la disciplina de Enfermería, en la que se especifica en el Plan 16 que:

El objetivo de esta área es permitir al estudiante la conceptualización esencial de la disciplina enfermera. Se constituye en el eje estructurante del Plan, en tanto reúne en las distintas unidades curriculares los conocimientos específicos y centrales de la disciplina.

Los objetivos de la misma se orientan a desarrollar la identidad profesional, integrando los conocimientos de las ciencias sociales y biológicas y desarrollando habilidades cognitivas y procedimentales para la prestación de cuidados de enfermería de calidad.

Comprende las unidades curriculares que abordan la atención de Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital, con énfasis en la promoción, prevención, protección específica y el autocuidado. Se abarca el cuidado de las personas, familias, grupos y comunidad en el proceso salud-enfermedad.

En la gestión del cuidado desarrolla una metodología propia: Proceso de Atención de Enfermería que se integra a todas las unidades curriculares de enfermería. En el abordaje de Programas y Servicios aplica como herramienta el Proceso Administrativo.

Para cumplir estos objetivos, se articulan conocimientos de otras disciplinas provenientes de las ciencias sociales y biológicas. En las unidades curriculares se adoptan estrategias educativas que integren las funciones de extensión, investigación y educación. (Plan 16, 2016. p. 17)

Las UC que la componen son:

- Enfermería Fundamental
- Enfermería en salud individual y colectiva
- Atención de Enfermería a adultos y ancianos I
- Atención de Enfermería a adultos y ancianos II
- Enfermería en salud sexual y reproductiva
- Atención de Enfermería a niña, niño y adolescente
- Enfermería en salud mental y psiquiatría
- Enfermería comunitaria
- Administración de los servicios de Salud
- Internado.

10.2 Área básica

El área básica se encuentra referida en el Plan 2016 al área de conocimiento de las ciencias biológicas en la que se especifica que se han atendido los aspectos determinados como debilidad por pares evaluadores en la acreditación ARCU-SUR, referidos al área básica, con intervenciones exitosas que son cuantificables y evaluadas por estudiantes y docentes.

El objetivo de esta área es ofrecer una visión integral del ser humano en las distintas etapas del ciclo vital, con integración de conocimientos provenientes de las ciencias biológicas que proporcionen al estudiante las herramientas necesarios para brindar atención de enfermería.

Permite a los/las estudiantes obtener fundamentos sobre las bases morfológicas y funcionales de los patrones normales y alterados de la salud del ser humano, quien mantiene su vida en relación e intercambio con el medio ambiente.

Así mismo, se incluyen los conocimientos sobre las diferentes terapias y técnicas que los estudiantes deben incorporar para implementar el plan de cuidados. (Plan 2016, , p.16-17)

El desarrollo del área básica se da inicialmente en la UC Estudio de las Funciones Normales (ESFUNO) y luego en las transversalizaciones abordadas en las UC integradas, para lo que la Unidad ESFUNO coordina la actividad académica con las responsables de las UC respectivas.

[La UC de ESFUNO inicia su implementación y se actualiza periódicamente](#)

En el proceso de acreditación del año 2017, el alto índice de reprobación en asignaturas de ciencias básicas fue identificado por los/as pares evaluadores como una debilidad que

ameritaba medidas correctivas tendientes a disminuir y evitar el desgranamiento en los primeros años de la carrera.

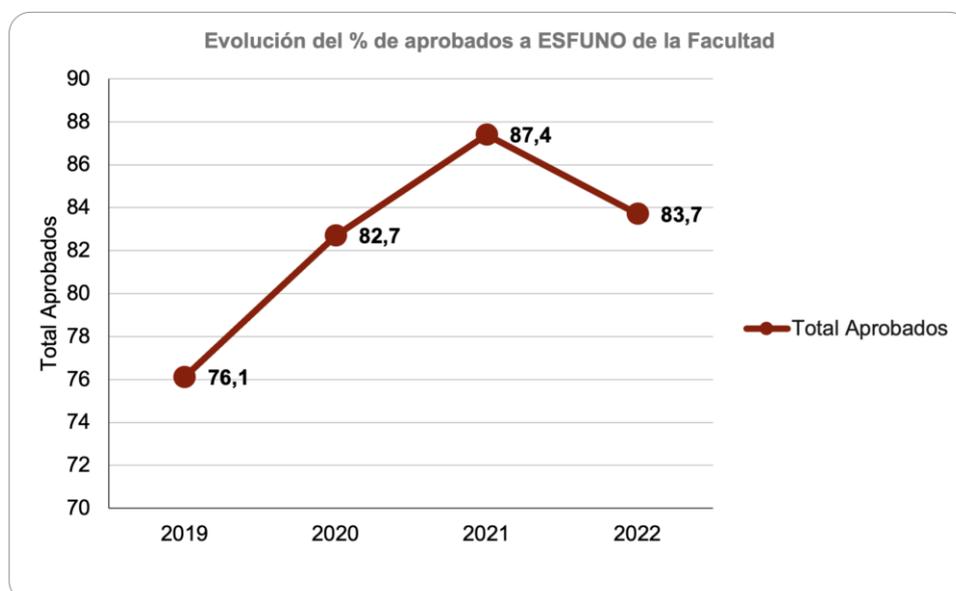
Esta debilidad hacía referencia particularmente al alto índice de reprobación de la asignatura Estructura y Funciones normales del Plan 93, ubicada en el primer ciclo, primer año de la carrera. La asignatura cuenta con 500 horas de cursado que se dividen en seis unidades curriculares, cada una de ellas con pruebas parciales y exámenes independientes. Ante esta situación el equipo docente implementó diversas medidas que aportaron a la disminución de la tasa de reprobación, entre las que se destacan:

- El empleo de metodologías educativas más adecuadas a los objetivos del curso y enfocadas en la utilización de tecnologías de la información y comunicación, lo que permitió lograr un intercambio más fluido entre docentes y estudiantes, enriqueciendo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y atendiendo a la numerosidad en las aulas;
- La implementación de estrategias de recirculación, elaboración y organización que fueron evaluadas como muy positivas;
- La profundización de estrategias de aprendizaje colaborativo en los EVA.

A partir de la implementación del Plan 16 en el año 2019 esta situación se revirtió considerablemente dado que la UC ESFUNO, que se ubica en el primer semestre del primer año de la carrera, cuenta con 200 horas (20 créditos). La evaluación es acorde a los objetivos y estrategias de enseñanza y se integra todo el contenido en dos pruebas parciales y un único examen. A medida que los estudiantes van avanzando en el cursado de las UC integrales, los docentes de ESFUNO van realizando las profundizaciones necesarias de acuerdo al grupo etario.

La Figura 6 da cuenta de la evolución del rendimiento en curso de los estudiantes del Plan 16 en sus cuatro sedes en la UC ESFUNO. Los porcentajes presentados expresan el número de estudiantes que aprueban la UC durante su curso. El porcentaje restante debe rendir examen.

Figura 6. Aprobación de UC ESFUNO Plan 16 en las cuatro sedes



El informe del equipo docente de la Unidad ESFUNO denominado [Informe comparativo entre Plan 93 y Plan 16](#) da cuenta de las estrategias desarrolladas para alcanzar estos logros y el rendimiento de los estudiantes de forma detallada.

10.3. Área humanística

El área humanística se encuentra denominada en el Plan 16 como área de conocimiento de las ciencias sociales y humanas, en la que se especifica que:

“El objetivo de esta área es aportar a la formación del estudiante los conocimientos de las ciencias sociales que le permitan abordar la atención de enfermería en forma integral. Las ciencias sociales completan el modelo de atención integral ya que conforman el cuerpo de conocimientos de la disciplina enfermería, en su concepción social, para el abordaje del cuidado del hombre.

El conjunto de unidades curriculares que la integran, comprenden los conocimientos provenientes de diferentes disciplinas que permiten desarrollar el sistema de cuidados al hombre, la sociedad en diferentes culturas. Permite al estudiante contar con un cuerpo de conocimientos que se aplica a la comprensión epistemológica de la profesión y su interacción con el equipo de salud y con la población destinataria del cuidado” (Plan 16, 2016. p. 18)

Los contenidos que se destacan en esta área son: epistemología, sociología, educación, bioética, educación para la salud, salud mental. Se abordan particularmente en las UC Orientación a la Universidad, Enfermería Fundamental, Herramientas Metodológicas, Elementos de ciencias sociales aplicados a la salud, Enfermería en salud mental y psiquiatría, Bioética y Ética.

10.4 Área complementaria

La Fenf cuenta con una amplia y diversificada oferta en el área complementaria de Enfermería generada tanto por el servicio (optativa), como las que son dictadas por otros servicios de la Udelar (electivas) y en particular a nivel internacional con un amplio desarrollo en un área específica y de reconocimiento global como es la oferta de OPS. Esto asegura el cumplimiento de lo estipulado en el plan de estudios y la OG de la Udelar. Los estudiantes toman esta oferta y se logra abarcar al 100% de los estudiantes en tiempo y forma, pudiendo cumplir con la totalidad de los créditos requeridos tanto por el plan de estudios como por la OG.

El Plan 16, a diferencia del Plan 93, oferta áreas complementarias en el marco de UC Optativas y Electivas. Las UC Optativas son aquellas definidas por la OG como la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte, en función de los trayectos curriculares diseñados, los perfiles de formación y los ritmos de su procesos de aprendizaje.

En el caso de las UC Electivas, la OG en su página 24 las define como aquellas de libre elección estudiantil, impartidas por otras carreras (nacionales o internacionales), de acuerdo con sus intereses y orientación de la formación académica.

En el Plan 16 se establece que los/as estudiantes deben cumplir un total de 30 créditos de UC Optativas y/o Electivas. Así se promueve la articulación con servicios de la Udelar a nivel

central, de las diferentes áreas de conocimiento y un alto desarrollo a nivel internacional por medio de propuestas educativas ofertadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), lo que es una experiencia modélica en la Udelar y para la región. De esta formase promueve el pensamiento crítico, reflexivo y autónomo del estudiante. En particular en la fase de confinamiento de la pandemia por la COVID-19 esta oferta educativa permitió la continuidad de las trayectorias estudiantiles y brindó la oportunidad del cursado de contenidos en el marco del contexto sanitario global.

Las UC optativas en la carrera a la fecha son:

Primer Ciclo:

Círculos expansivos
Equipos Universitarios de salud.
Registro electrónico para la Gestión del Cuidado en Enfermería
Uso de hojas de cálculo como apoyo a prácticas del área de las ciencias de la salud
Educación Ambiental
Redacción y composición
Promoción de Salud
Salud y Medio Ambiente
Salud intercultural

Segundo Ciclo:

Uso adecuado de redes sociales: una responsabilidad ciudadana
Trabajo colaborativo en salud
Monitoreo sanitario ante el impacto de la globalización en la infancia y adolescencia.
Introducción a la comprensión y producción de textos académicos.
Creando una Cultura de Cuidado y Salud para todos: enfocado en cuidado al cuidador.
Resistencia antimicrobiana: una amenaza para la salud humana

Tercer Ciclo

Cuidados e investigación clínica
Taller sobre manejo, análisis y reporte de datos cuantitativos
Adicciones

La oferta de UC Optativas va disminuyendo a medida que se avanza en la malla curricular del plan de estudios como fuera programado, en función de ir profundizando en las temáticas de abordaje en consonancia con las UC obligatorias en desarrollo.

En el año 2019, cuando se inicia la implementación del Plan 16, se crea la Sub-Comisión de Optativas y Electivas (Subcope), la cual en un avance de la transición curricular, pasa a conformarse como una Comisión de Optativas y Electivas (Cope), integrada -como establece la OG para esta función en su artículo 18- por docentes de trayectoria en el servicio, la Directora del DE y una delegada estudiantil, donde se analiza la acreditación de las propuesta realizadas presentadas por los estudiantes. Esta Cope cuenta con un documento de funcionamiento que fue aprobado por el [Consejo de Fenf en fecha 30 de octubre de 2019](#) .

En el periodo 2020-2022 un total de 2482 estudiantes realizaron propuestas académicas que fueron acreditadas como UC electivas, previo análisis de la Cope y Consejo de Fenf.

A nivel internacional se ofertan 44 propuestas académicas que los/as estudiantes van seleccionando de forma incremental. Esto se visualiza en los cursos de la OPS, con particular implicancia en el área como disciplinar. El 80% de la propuesta electiva seleccionada por los estudiantes responde a ofertas de OPS.

A nivel nacional se ven actividades cursadas a nivel del sistema sanitario nacional (ASSE) como diferentes áreas centrales de la Udelar, y otras áreas académicas, que van más allá del área propia, siendo esta ciencias de la salud.

Tabla 8. Propuestas de actividad académica complementaria

Propuestas de actividad académica complementaria	2020		2021		2022		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
OPS	19	31,1	611	86,9	1366	79,5	1996	80,4
ASSE	1	1,6	0	0	0	0	1	0
FVet, Udelar	1	1,6	0	0	2	0,1	3	0,1
CSociales-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
FMed-Udelar	0	0	10	1,4	234	13,6	244	9,8
Fenf	40	65,6	13	1,8	5	0,3	58	2,3
CSEAM	0	0	0	0	1	0,1	1	0
A-Salud-Udelar	0	0	1	0,1	1	0,1	2	0,1
A.Social-Udelar	0	0	0	0	2	0,1	2	0,1
APEX-Udelar	0	0	1	0,1	0	0	1	0
EI-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
FPisco-Udelar	0	0	2	0,3	0	0	2	0,1
Fenf-OPS	0	0	25	3,6	47	2,7	72	2,9
EParteras	0	0	0	0	3	0,2	3	0,1
E.Nutrición-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
SCEAM-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
PROGRESA-Udelar	0	0	40	5,7	53	3,1	93	3,7
TOTAL	61	100	703	100	1718	100	2482	100

Distribución de propuestas académicas complementarias cumplidas periodo 2020-2022 Plan 16
Fuente: Dirección General de Planeamiento, Sistema Trébol, Udelar.

10.5 Juicio global del componente.

El Plan 16 mantiene la coherencia entre los contenidos y los objetivos a lograr por los/as estudiantes. Se mantiene la correspondencia entre la complejidad de los contenidos y la carga horaria asignada a cada UC. Existen espacios donde se desarrollan aspectos éticos, legales, científicos, técnicos y psicosociales. Se desarrollan las áreas profesional, básica, humanística y complementaria.

10.5.1 Aspectos favorables del componente 10

Los contenidos del Plan 16 están en consonancia con la realidad socio sanitaria, cultural, económica y política del país y la región. Mantienen la vigencia necesaria para que el/la estudiante a su egreso se desarrolle en un contexto real donde pueda hacer su aporte como profesional del área de la salud desde la disciplina enfermera.

10.5.2 Aspectos desfavorables del componente 10

Aún no se está en condiciones de realizar las adecuaciones necesarias propias de los procesos de una transición curricular.

10.5.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 10

Continuar con los intercambios en la Comisión de Carrera para obtener los productos necesarios que serán los insumos de adecuaciones futuras del Plan de Estudio.

Mantener a los representantes del Orden estudiantil en las reflexiones para asegurar su participación protagónica.

11. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

La realidad evidencia que la enseñanza universitaria debe estar en consonancia con las exigencias de la sociedad, lo cual supone una serie de cambios metodológicos para formar estudiantes que sean competentes en su quehacer profesional.

Las diversas metodologías y modalidades de enseñanza implementadas, como la integración de actividades teóricas y prácticas en las diferentes UC, el acercamiento desde el primer año de la carrera a las actividades prácticas, en primera instancia desde la simulación en la UTec, así como en el primer nivel de atención por la UC Enfermería en Salud Individual y Colectiva, les permite relacionarse con los pacientes y profesionales de Enfermería y otras disciplinas, capacitándose en las diferentes áreas de desempeño laboral, lo cual es evaluado favorablemente por estudiantes, egresados, docentes y empleadores.

Las secuencias didácticas de ciencias naturales y socio humanísticas, implementadas a partir de la metodología de enseñanza por indagación en el Plan 16, permiten un abordaje que se inscribe dentro de la línea constructivista del aprendizaje activo y bajo la guía del docente que posiciona a los/as estudiantes como activos generadores de conocimiento (Bybee et al, 2005, citado por Furman 2012). Como metodología activa, la enseñanza por indagación está en contraposición con la enseñanza por transmisión de contenidos, que privilegia el aprendizaje

memorístico de conceptos. Aunque su centro está puesto en la construcción de conocimiento, su apuesta da un lugar importante al profesor/a como orientador/a del proceso. Para materializar estas acciones de pensamiento y producción, relacionadas con el proceso de construcción de pensamiento científico, se parte de una situación clínica, apoyada en un soporte de teoría, cuya formulación, movilice los conocimientos previos del estudiante, centre la atención en la temática que se quiere abordar y promueva la indagación.

Esta lógica de pensamiento es aplicada en las experiencias prácticas del estudiante que se llevan a cabo en escenarios que brindan las oportunidades de aprendizaje de acuerdo al tramo curricular. Las mismas son supervisadas por profesores con demostrada solvencia en dicha área.

Se contempla el equilibrio necesario en relación a los tiempos que necesitan los /as estudiantes para integrar los contenidos teóricos y las experiencias prácticas.

Las estrategias pedagógicas presentes en el Plan 16 para dar cumplimiento a los propósitos curriculares se plantean en tanto herramientas que refuerzan la autonomía, el liderazgo, la seguridad y el posicionamiento profesional de los/as estudiantes, para el logro de los objetivos definidos en el perfil.

Para sustentar teórica y metodológicamente el accionar pedagógico que contribuye a la excelencia académica y al cumplimiento de los propósitos curriculares, las estrategias se sustentan en el constructivismo, que permite una interacción dialéctica entre el conocimiento y las formas de aprendizaje de los/as estudiantes, de lo cual surge una significación única y personal; y en el conectivismo que centra el rol del estudiante en adquirir las habilidades necesarias para seleccionar las formas y medios de información y comunicación más relevantes y confiables.

Las estrategias metodológicas utilizadas en la enseñanza de la Enfermería incluyen talleres, análisis y discusión de casos clínicos, seminarios, ateneos, elaboración de protocolos, clases magistrales, demostraciones, estudio dirigido, sistema tutorial, se trabaja en base a problemas y proyectos y con la metodología de la clase invertida. Las clases prácticas se llevan a cabo en situaciones reales con pacientes, usuarios y familias en hospitales, centros de salud, policlínicas, centros educativos y comunitarios, entre otros, constituyendo la mayor experiencia de aprendizaje, dado que se realizan en espacios donde se producen los fenómenos reales. Estas instancias se complementan con la enseñanza simulada en la Unidad Tecnológica, que *“es una unidad académica orientada a fortalecer a través de la práctica, la investigación y la extensión, los aspectos cognitivos, razonamiento crítico y reflexivo de la disciplina de Enfermería; a adquirir competencias y habilidades en la toma de decisiones, para el trabajo en equipo, actitudes y valores profesionales; ofreciendo la infraestructura y equipamiento para dichos fines”* ([Oxley, 2016](#)).

La simulación, que se lleva a cabo a lo largo de todo el currículo de la carrera; es una experiencia que se realiza en un ambiente seguro, reforzando en el estudiante el desarrollo de diferentes habilidades. Estas metodologías fomentan la investigación y el desarrollo de potencialidades reflexivas y pensamiento crítico en el estudiante y se orientan a reforzar la autonomía.

Por otra parte, desde el año 2009, tanto a nivel central de la Udelar como desde la Fenf, se abordan las estrategias de enseñanza aprendizaje en consonancia con las tecnologías educativas.

A nivel central la Udelar cuenta desde el año 2009 con un [Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje \(ProEVA\)](#), coordinado desde el [Departamento de Apoyo Técnico Académico](#), perteneciente a la [CSE](#). Dicho Programa centralizado promueve la generalización del uso de [Entornos Virtuales de Aprendizaje \(EVA\)](#) como forma de apoyar la expansión de la enseñanza terciaria y universitaria en el territorio nacional. Los EVA son definidos por la Udelar como:

“una serie de aplicaciones accesibles a través de Internet, integradas a través de una red federada de servidores distribuidos en los servicios universitarios, desarrollada sobre Moodle. En 2014 se incorporan además múltiples plataformas y servicios educativos desarrollados con software libre, que integran a las comunidades e individuos para la creación, uso y reutilización de contenidos digitales abiertos; publicados bajo licencias libres y abiertas en el marco de prácticas educativas abiertas.” (PROEVA, CSE, Udelar)

La Fenf es uno de los servicios pioneros en la participación unificada de los EVA de la Udelar, contando con una rama de la [EVA Udelar](#) denominado [EVAFenf](#), que es administrado desde el año 2009 por la UnEVA, creada el 26 de agosto de 2009. Al momento del inicio de la implementación del Plan 16 la Unidad cumplía diez años de creación. El desarrollo de dicho entorno, así como el hecho de contar con docentes con formación y experiencia en tecnologías educativas, ha permitido formar al resto de los equipos docentes del servicio y desarrollar propuestas académicas en modalidad semipresencial.

En coherencia con la misión y visión de Fenf, la UnEVA gestiona los aspectos referentes a las tecnologías educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en coordinación con el DE y Cedepo. Sus cometidos son diversificar y flexibilizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Fenf, en línea con las políticas educativas de la Udelar.

El año 2020 constituyó un hito especial para el desempeño de la Unidad debido a la situación de emergencia sanitaria declarada el 13 de marzo con la confirmación de los primeros casos de COVID19 en Uruguay. A su vez, es a partir de dicho año que la UnEVA cuenta con representación en las cuatro sedes donde se desarrolla la Fenf, con su oficina central ubicada en la ciudad de Montevideo.

La experticia particular de la Unidad académica lleva a organizar tres líneas centrales de trabajo siendo estas la gestión educativa en términos organizacionales, formación docente y prácticas de la enseñanza. Estas acciones se generan a nivel del servicio y se articulan a través de la participación en grupos de trabajo a nivel central de la Udelar.

La situación desencadena una rápida respuesta de la Directora de la UnEVA, Prof. Agda. Mgtr. Carolina Rodríguez, quien ese mismo día elevó a la Decana la propuesta de [Plan de Contingencia Educativo](#). Al mismo tiempo, y junto con los primeros tres comunicados de Rectorado referidos a la prevención de contagios y primera suspensión de clases, la Directora de la UnEVA integró el equipo redactor del [Plan de Contingencia del ProEVA de la Udelar, lanzado el 16 de marzo de 2020](#).

Es así que la Fenf tiene una extensa trayectoria en educación semipresencial, lo que le permite durante la pandemia mantener su actividad académica abierta en las cuatros sedes en un 100%, adaptando las estrategias de enseñanza de forma eficaz y eficiente; debiendo postergar la experiencia práctica, la que se entiende es, para la disciplina, insustituible.

Desde la UnEVA se promueven estándares de calidad para el desarrollo de la actividad académica de los cursos en EVA y a partir de estos [se evalúan anualmente las actividades de los cursos](#), haciéndose llegar al DE y a los directores de las Unidades y Departamentos.

11.1 Juicio global del componente

El Plan 16 contempla variadas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, centradas en el estudiante, orientadas a promover el autoaprendizaje, estimular la curiosidad intelectual y conocer los problemas sanitarios de la población para innovar en las soluciones. Los escenarios de práctica clínica son variados y seleccionados cuidadosamente, mediante convenios y aseguran las oportunidades de aprendizaje según el tramo curricular en que se encuentre el estudiante. Se asegura la supervisión de docentes con demostrada solvencia en las áreas correspondientes.

11.1.1 Aspectos favorables del componente 11

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje son variadas, fomentan el autoaprendizaje, el trabajo colaborativo y la reflexión del estudiante. Se plantean en el marco de una estructura flexible, clara y coherente, donde se contemplan los espacios de formación profesional, abordando a las personas, familias y comunidades. Están presentes en la estructura la gestión del cuidado y de los servicios, la educación en Enfermería, la investigación y el desarrollo. Los/las estudiantes son el centro del acto educativo y mantiene un rol participativo protagónico. Las estrategias de enseñanza aprendizaje se adecuan a los contenidos; los cuales reflejan la actualidad que debe acompañar la formación del estudiante. Las prácticas son guiadas por docentes de reconocida experiencia.

11.1.2 Aspectos desfavorables del componente 11

El Plan 16 fue implementado por primera vez en el año 2019, meses antes de surgir el fenómeno epidemiológico de la pandemia, por lo cual, el proceso de evaluación del mismo se encuentra en proceso.

11.1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 11

- Continuar con la evaluación del Plan 16 y su implementación de manera permanente en la Comisión de Carrera, Claustro de Facultad y en todos los ámbitos de cogobierno pertinentes.
- Continuar con la formación a los/as profesores/as en relación a las metodologías de enseñanza, teniendo al estudiante como centro del acto educativo, contribuyendo al alcance de aprendizajes significativos.
- Aumentar las oportunidades de espacios curriculares optativos y electivos de acuerdo

a la nueva oferta según la organización curricular de los servicios universitarios.

- Dado los grandes avances tecnológicos la carrera debe mantener una actualización permanente de las formas en que los/as estudiantes se acercan al conocimiento ofertando nuevas metodologías de aprendizaje. Se plantea potenciar el desarrollo de las áreas del aprendizaje de idiomas, fortaleciendo las posibilidades brindadas por los servicios de la universidad.

12. Sistemas de evaluación

La evaluación de los aprendizajes es un mecanismo de autorregulación y retroalimentación del proceso educativo, integra todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y está enmarcado en un concepto de libertad, participación, diálogo constante entre docentes y estudiantes y todos los participantes de la comunidad educativa. Estimula la autocrítica y la toma de decisiones, las que promueven una mayor inquietud por el análisis de situaciones y hechos, mediante un debate amplio y respetuoso. Por lo tanto, evaluar implica, entre otros aspectos, la emisión de juicios cuantitativos y cualitativos valorativos acerca del alcance de los objetivos educacionales propuestos.

Mediante la reflexión individual y grupal, se realiza el análisis situacional para promover los ajustes, cambios o alternativas deseados en el individuo y el medio, manteniendo la flexibilidad y de acuerdo al marco conceptual de la institución y a los objetivos educacionales.

Como parte de las características de la evaluación educativa, se contempla que la misma sea: integral, continua, reguladora del proceso educativo, orientadora, compartida y democrática.

En relación a los tipos de evaluación a implementar en el Plan 16, estos dependerán de la instancia y del momento educativo, pudiendo ser: diagnóstico o inicial, procesual o final; parcial, global; sumativa. En todo momento se mantiene su carácter formativo.

Los acuerdos en relación a las pautas para la evaluación de los aprendizajes en su generalidad consideran contenidos actitudinales, contenidos procedimentales y contenidos conceptuales.

La acreditación es la expresión cualitativa y cuantitativa en la valoración del aprendizaje que se ha logrado, según parámetros analizados y acordados por las unidades académicas.

En base a este marco conceptual todos los espacios curriculares cuentan con un sistema de evaluación coherente con los objetivos a lograr.

Existen diversos mecanismos que aseguran el sistema de evaluación, desde las estructuras de dirección académica determinadas por ordenanza de la Udelar (como ser OG) y resoluciones de Consejo de Fenf; como instrumentos de evaluación y seguimiento estandarizados y reconocidos por la comunidad universitaria. Los instrumentos de evaluación de los aprendizajes son conocidos por los estudiantes al inicio de las UC y se mantienen disponibles de forma continua. Se encuentran claramente explicitados en las UC, planificaciones operativas y Guía Curricular que se disponibiliza en las aulas virtuales en EVA del 100% de las UC.

Las estrategias de evaluación utilizan variados instrumentos que dependen de la instancia educativa a valorar.

Existen instrumentos para evaluar aspectos tanto teóricos como prácticos: pruebas objetivas, exámenes orales, ejercicios sobre pruebas situacionales, defensas de informes, planillas de evaluación de desempeño, exposiciones orales, estudios de un caso, comentario de un texto, planillas de cotejo, guías para la evaluación clínica, libro del/la profesor/a.

El documento de la [“Guía del Docente Clínico”](#) contiene los elementos ilustrativos para el desempeño y evaluación de los aprendizajes. El mismo describe las trayectorias prácticas que realizan los/as estudiantes.. En el mismo se identifica: el primer contacto que el/la docente tiene con el/la estudiante, donde debe suscribir el denominado *“Contrato educativo”*. Es un instrumento orientado a realizar una serie de acuerdos con el/la estudiante sobre conductas básicas para su desempeño en el servicio y con los/as usuarios/as. Las estrategias están centradas en los/as educandos/asy en el aprendizaje, contribuyendo a que este sea significativo.

Para favorecer el aprendizaje, el/la docente debe manejar los conocimientos previos que traen los/as estudiantes, estar claramente planteados los objetivos de aprendizaje y las competencias que debe alcanzar en el plano cognoscitivo, instrumental y actitudinal

Al comenzar cada UC se realiza el *“Diagnóstico educativo”*, el mismo comprende:

- La historia del estudiante proporcionada por los/as docentes del o de los cursos anteriores. Deben adjuntarse a la carpeta del estudiante los formularios de evaluación de competencias.
- La entrevista del docente actual.

Los momentos de la evaluación de los aprendizajes comprenden:

- Autoevaluación del estudiante
- Evaluación por pares (grupal)
- Evaluación por el/la docente.
- Evaluación del/la docente por el/la estudiante
- Satisfacción estudiantil
- Evaluación del/la docente por el/la estudiante (anónima, online)

Existen diversos sistemas de evaluación en cada uno de los espacios curriculares de la actividad académica, que son conocidos por la comunidad universitaria de Fenf, y autoridades institucionales dado que son abordados en su totalidad en la Comisión de Carrera, que eleva el análisis con su asesoramiento al Consejo de Fenf. Cuando así lo entiende pertinente, el Consejo solicita asesoramiento a la Comisión de Carrera, lo cual se cumple en el 100% de los casos.

La evaluación sistemática se inicia con la revisión del 100% de las UC por la Directora de Carrera, la cual realiza asesoramiento de ajustes a los directores, una vez aprobadas son elevadas al DE y a la Comisión de Carrera para su análisis. Estas se derivan, con su

asesoramiento, al Consejo de Fenf, lo que puede evidenciarse en las UC y las aprobaciones del Consejo. Se efectúan revisiones periódicas de las UC.

Las UC y sus planificaciones operativas anuales son enviadas al DE y conocidas por los estudiantes. Son de acceso público, alojadas en espacio en EVAFenf por Sección Bedelía. Las planificaciones se ponen a su disposición en el aula virtual en cada dictado de la UC.

El DE realiza la evaluación sistemática del desarrollo de los proyectos educativos corroborando que se corresponda con el perfil estudiantil propuesto para las diferentes etapas.

Sumado a las estructuras de gobierno y académicas determinadas por la OG de la Udelar mencionadas, a su vez se generan instrumentos estandarizados por parte del DE, como sistemas de evaluación. Entre estos se encuentran los [Informes de cursos](#) de UC y el [instrumento de seguimiento curricular](#). El Informe de cursos se encuentra efectuado de forma que permita dar respuesta al modelo de seguimiento institucional. [La sistematización de los informes de Cursos al instrumento de seguimiento es realizado por el DE. Los informes de cursos](#) son realizados por los/as responsables de las UC, supervisados por los Directores de Departamentos y Unidades, y elevados al DE.

12.1 Juicio global del componente

El Plan 16 mantiene sistemas de evaluación de los aprendizajes explicitados públicamente, en consonancia con los resultados de aprendizaje expresados en cada UC. Mantiene una retroalimentación permanente y forma a los profesores en las prácticas de evaluación. Los/as estudiantes participan activamente como actores en los sistemas de evaluación.

12.1.1 Aspectos favorables del componente 12

En el Plan 16 se implementan variadas estrategias para la evaluación de los aprendizajes, las cuales son conocidas por los/as estudiantes al inicio de cada UC. Dichos sistemas de evaluación son explicitados por los docentes, están a disposición en el espacio destinado a cada curso en la plataforma y se realizan intercambios con los/as delegados de las generaciones de estudiantes para ser socializados entre ellos.

12.1.2 Aspectos desfavorables del componente 12

En los sondeos de opinión anónimos realizados a los estudiantes para conocer la opinión de los mismos sobre los sistemas de evaluación de los aprendizajes, no participa el 100% de los/as alumnos/as.

12.1.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 12

- Estimular a los/as estudiantes a participar cuando se solicita su opinión al respecto de los mecanismos de evaluación de los aprendizajes.
- Formar a los docentes de reciente ingreso sobre los sistemas de evaluación

12.1.4 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 12

A partir de las evaluaciones estudiantiles, se realiza desde el DE y Dirección de Carrera un asesoramiento a las diferentes responsables de Departamentos y Unidades para abordar los contenidos teóricos, consensuando en qué UC deben referirse y evitar la multiplicidad de los contenidos. Esto también es abordado en la Comisión de Carrera.

Se mantiene un análisis y reflexión en forma permanente, desde la Dirección de Carrera, sobre los contenidos de las UC, su pertinencia y metodologías de enseñanza y evaluación.

13. Investigación, innovación y desarrollo

La [resolución de acreditación N°1/18 del 2/05/2018](#), relativa a la acreditación de calidad académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR, Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) de nuestra facultad, señala en el considerando relativo al Contexto Institucional:

[la carrera] “Se dicta en un ambiente universitario donde se desarrollan las funciones sustantivas de formación, investigación y extensión, aunque las dos últimas funciones en la Facultad de Enfermería (Fenf) están en un estado incipiente de desarrollo, encontrándose en proceso de integración al Programa de fortalecimiento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la UdelaR, lo que permitirá el fortalecimiento de la investigación y la consolidación de las capacidades investigativas de su cuerpo académico” (ARCU-SUR, 2018, p2)

Este dictámen, coincidía así naturalmente con el diagnóstico realizado por la propia Fenf en el año 2015/2016, que llevó a la postulación del servicio al [programa Fortalecimiento de la Investigación de Calidad de la CSIC \(Fase A\)](#); y en ese marco, al desarrollo de un [programa de mejoramiento de las capacidades en investigación realizado entre los años 2017 y 2022 \(Fase B\)](#). En el período reportado en este informe, los esfuerzos para superar las dificultades en materia de investigación se desarrollaron esencialmente en el marco del programa Fase B de CSIC, y se focalizaron en tres objetivos estratégicos: a) desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (en particular Maestrías y Doctorados); b) desarrollar la organización de un sistema de promoción y desarrollo de actividades de investigación a nivel nacional e internacional, complementario e integrador del existente en los Departamentos y Unidades Académicas, centrado en la Unidad de Investigación; c) dotar a la Fenf de una instancia de asesoramiento del Consejo en materia de política de investigación, mediante la creación de la [Comisión de Investigación \(resolución del Consejo del 6/7/2016\)](#).

Cabe destacar que los dos últimos años del período considerado, fueron particularmente marcados en las actividades académicas por el impacto de la pandemia por la COVID-19. En materia de investigación la pandemia tuvo un impacto paradójico, representando, por un lado, un obstáculo para realización de proyectos importantes; pero por otro lado, también representó una oportunidad de experiencias inéditas, que ampliaron las temáticas estudiadas, llevaron a explorar nuevas técnicas y métodos de estudio, y abrieron espacios para el

desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo de tecnologías aplicadas a la práctica de Enfermería.

13.1. La investigación en los espacios curriculares

Las medidas desarrolladas en el período 2018-2022 para superar las dificultades constatadas en materia de investigación, apuntaron al fortalecimiento de aspectos estructurales, complementando lo que el servicio realiza históricamente para promover el enfoque científico de la Enfermería profesional en la carrera.

Desde los años 1990 la Fenf jerarquiza la investigación en sus estrategias educativas, al integrar como eje curricular del Plan 93, en el primer ciclo: Iniciar en el desarrollo de una metodología científica de abordaje de la realidad desde la perspectiva de enfermería; en el segundo ciclo: Desarrollar la metodología científica en el abordaje del quehacer profesional; en el ciclo: Iniciar en la investigación de un problema de estudio de enfermería, sobre el que elaborará la investigación final), y al exigir en el cuarto ciclo, la realización de un trabajo final de investigación (TFI) en el marco de la tesina de grado, para la obtención del título final de la carrera.

A lo largo del Plan 93 existen espacios curriculares donde se trabaja la metodología científica y se promueve que el/la estudiante aplique los conocimientos en forma individual y en equipos de estudio. Al finalizar los cinco cursos correspondientes a las asignaturas de metodología científica en Enfermería, se orienta al estudiante para la elaboración de trabajos de investigación que muestren el abordaje y resolución de problemas de salud y de la disciplina de Enfermería. Eso se finaliza con la elaboración del TFI en grupos de cinco estudiantes que efectúan, bajo la dirección de un docente referente, estudios descriptivos aplicando los conocimientos adquiridos durante todo el cursado, destacándose la defensa del TFI en forma pública como requisito de egreso y acreditación de los mismos.

Por otro lado, apoyándose en la experiencia histórica y la evidencia en materia de educación superior, el Plan 16 actualizó el enfoque pedagógico y didáctico de los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje en materia de investigación, adoptando un marco conceptual sustentado en los paradigmas del constructivismo y el conectivismo.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se materializan particularmente en siete UC desarrolladas en el primer ([Orientación a la Universidad](#)), tercer ([Herramientas metodológicas](#), constituye el mayor aporte de 200h), quinto ([Bioética](#)), séptimo ([Ética](#) y [Protocolo de investigación](#)) y noveno (investigación de TFI) semestre; totalizando 280 horas y 50 créditos. Cabe destacar que si el/la estudiante lo desea, también puede complementar el menú de formación básico tomando en diferentes semestres hasta seis UC optativas y/o electivas (de otros servicios de Udelar y de nivel internacional) sobre temas de investigación, que pueden totalizar hasta 200 horas y 100 créditos suplementarios.

Conservando la organización del proceso de incorporación progresiva de los aprendizajes del método científico y los conocimientos de la ciencia desde los inicios de la carrera hasta su culminación en una TFI realizada grupalmente; el nuevo plan de estudios propone tiempos específicos de adquisición de conocimientos básicos en momentos clave de la carrera, articulados a procesos de trabajo en los que se requiere permanentemente de la creatividad

de los/as estudiantes para la resolución de problemas concretos de Enfermería, basándose en el método científico y en el uso de la evidencia.

A partir del año 2019 los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la investigación en Enfermería se vieron transformados sustancialmente por el nuevo plan de estudios, solicitando por un lado al docente una contribución permanente en la que se explicitan los fundamentos científicos de lo que transmite, tanto en sus aspectos conceptuales como prácticos; y al estudiante un ejercicio de incorporación permanente de estos fundamentos en el marco de procesos dialécticos en los que el aprender, el hacer y el entender, se cimantan en el conocimiento científico y el saber enfermero.

13.2 La investigación y el abordaje de los problemas de salud y enfermería

Como indicamos anteriormente, el foco del esfuerzo de mejora institucional en materia de investigación fue puesto a nivel de factores estructurales, determinantes de las capacidades institucionales necesarias a la formación de profesionales de Enfermería capaces de actuar en base a la evidencia científica y de participar a la producción de conocimientos científicos necesarios al desarrollo de cuidados de Enfermería de calidad.

La realización del diagnóstico en Fase A de la investigación en Fenf en el marco de la propuesta de CSIC permitió, mediante un proceso de reflexión crítico, participativo y abierto a estudiantes y docentes, dejar en evidencia las principales dificultades y determinantes de la baja calidad de investigación observada en el servicio, e identificar orientaciones de acciones concretas para la mejora de la situación, que alimentaron el proyecto de Fase B. Los resultados globales y específicos de Fase B fueron evaluados positivamente por un evaluador externo, así como por la subcomisión de seguimiento de CSIC, logrando así impactar en la realidad del servicio, e iniciar los cambios estructurales que se consideraron necesarios para mejorar la calidad de la investigación en la Fenf y abordar problemas de salud y de Enfermería.

A continuación se da cuenta de proyectos de investigación de Fenf que abordan, con integración de investigadores estudiantes y docentes, problemas de salud y Enfermería:

En la línea de investigación Sistemas y Servicios de Salud, se destaca el proyecto [EQUITY LA II](#), realizado en el período 2014-2019, que permitió asociar a un colectivo importante de docentes y estudiantes a un proyecto de investigación internacional, y generar una serie de [publicaciones en revistas indexadas internacionales y nacionales, que pusieron en relevancia la actividad de investigación de la facultad de Enfermería en temas que responden al eje de investigación sistemas y servicios de salud](#).

En continuidad con el anterior, el proyecto [Análisis de factores que determinan las disposiciones de médicos de una red pública de salud del interior del Uruguay, al cambio de modelo de atención iniciado por la reforma del sistema de salud](#), realizado con financiamiento de CSIC, también señala un nuevo espacio de investigación que se abrió a jóvenes investigadores docentes de la Fenf en este período.

En la misma línea, el proyecto de investigación [Análisis de trayectorias asistenciales post hospitalarias de niños/as o adolescentes hospitalizados por situaciones de violencia familiar, en el servicio de Psiquiatría Pediátrica del Hospital Pereira Rossell](#), realizado en conjunto con

el equipo del Departamento de Psiquiatría infantil de la Facultad de Medicina, fue financiado por UNICEF y CSIC, y permitió también desarrollar el estudio de Tesis Final de Investigación [“Coordinación de la atención de niños/as o adolescentes que sufren maltrato infantil en un hospital de referencia nacional de Uruguay - Bases para un proyecto de Enfermería Gestora de Casos”](#) defendida en junio de 2021.

En la línea de investigación Cuidados del ser humano, se destacan los trabajos realizados en el marco de la pandemia de COVID-19, que representó una oportunidad para abrir nuevos campos de investigación interdisciplinarios, en los que se incorporaron varios docentes. Como lo muestra la [tabla de proyectos 2020](#), en el período se elaboraron y lograron llevar adelante varios proyectos, entre los cuales destaca el proyecto [“Procesos psicosociales en el marco de la pandemia del COVID-19: abordajes colectivos de reflexión y acción \(Montevideo-Uruguay 2020\)”](#) - construyendo capacidad de respuesta socio-cultural a los riesgos epidémicos con la sociedad civil.

El proyecto [Consulta de Enfermería Virtual](#) (elaborado con equipos de desarrolladores de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, y la Facultad de Ingeniería de Udelar), es un proyecto de Innovación y Desarrollo, que permitió la creación de un registro electrónico de actos de Enfermería en la nomenclatura NANDA, compatible con la Historia Clínica Electrónica Nacional, que permitirá muy próximamente dejar en evidencia de manera mucho más exhaustiva y rigurosa el aporte de la Enfermería profesional a la calidad asistencial.

Desde el año 2019 la Fenf ha integrado, y actualmente asume, la co-coordinación con un representante de la facultad de Psicología, del [Centro Interdisciplinario de Envejecimiento](#) (CIEn) del [Espacio Interdisciplinario de Udelar](#); desde donde se desarrollan actualmente dos proyectos de investigación de importancia estratégica para el país y la Enfermería, con participación de equipos de investigadores de la Fenf:

El proyecto [“Enfoque multidimensional de la situación de los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores en Uruguay”](#), realizado actualmente en el marco del llamado a proyectos de Investigación y Desarrollo de la CSIC, analiza una problemática mayor de los cuidados de las personas adultas mayores del país.

El Proyecto [Estudio Longitudinal de Envejecimiento y Salud en Uruguay](#) (ELSE Uy): se desarrolla por un grupo de investigación liderado por la UI de Fenf, que agrupa unos 20 investigadores de las facultades de Psicología, Ciencias Sociales, Medicina, Arquitectura, Odontología y Educación Física de Udelar; a equipos de Brasil (FIOCRUZ) e Inglaterra (University College London) en el marco del [consorcio internacional HRS](#) y cuenta con el aval y declaración de interés del MSP y organismos internacionales como el UNFPA o el BID (actualmente el proyecto se encuentra en fase de búsqueda de financiación para la realización del estudio piloto). Este proyecto cuenta también con la participación de tres estudiantes del doctorado realizado en nuestro servicio con la colaboración de la UFPel de Brasil.

En la misma perspectiva de este último proyecto de investigación, corresponde señalar la propuesta elaborada por un equipo de investigadores de la Fenf en Salto, en respuesta al llamado Art2 2020 de CSIC [“Las personas mayores en comunidad frente al contexto de la](#)

[pandemia por COVID-19. Impacto biopsicosocial y en los derechos desde una mirada multidisciplinar a nivel de la región”.](#)

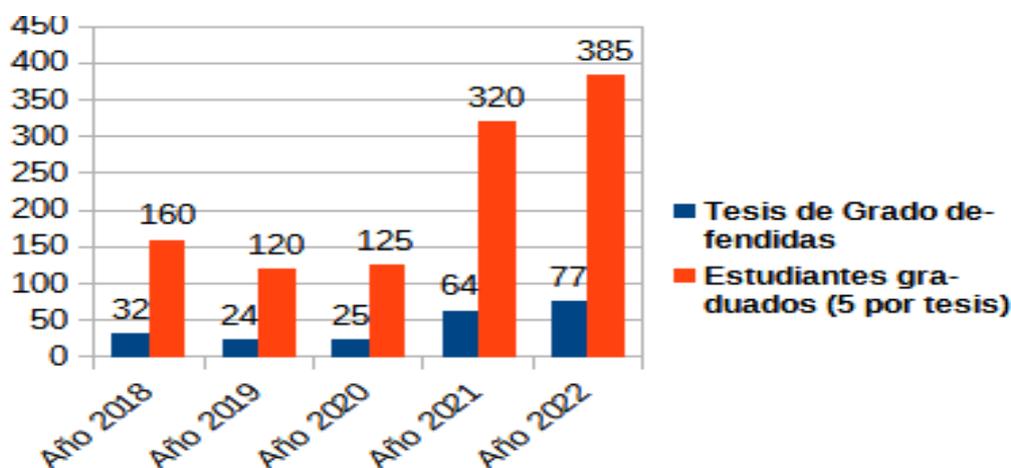
En la línea de investigación Formación de Recursos Humanos en Salud, cabe destacar el proyecto [“Permanencia y desafiliación en el primer año en la Universidad: desarrollo instrumental e integración de modelos predictivos”](#), en curso de realización con la participación de docentes investigadores de Fenf en su dirección y Facultades de Psicología, Enfermería, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias e Ingeniería; financiado por la CSE, en el marco de la Convocatoria a Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria (PIMCEU) 2021. El proyecto propone identificar los principales determinantes de la permanencia y la desafiliación en el primer año de las carreras de la Universidad de la República, aportando en particular para la carrera de Enfermería una lectura fina de los procesos psicosociales que determinan la permanencia de nuestros estudiantes en la misma.

Otra actividad de dinamización lograda en el período en torno a la investigación, lo constituye la experiencia de la Escuela de Verano de Investigación en Enfermería, iniciada en febrero del 2020. En los informes de [evaluación de la primera](#) edición (2019) la [segunda](#) (2020) y la [tercera](#) (2021) se puede ver tanto su continuidad como su impacto en términos de producción y participación, donde en su última realización se inscribieron 612 personas. Participaron estudiantes de la Licenciatura de todos los años, pero principalmente estudiantes avanzados, 119 de cuarto año y 33 de tercer año. Esta actividad también se realiza con una alta participación y adherencia del cuerpo docente y de manera creciente de egresados y otros profesionales del área salud.

13.3 Políticas de participación de los estudiantes en proyectos de investigación

La tabla siguiente permite apreciar el impacto global de los procesos de integración de nuestros estudiantes en proyectos de investigación, considerando la evolución del número de tesis de grado defendidas y el número de estudiantes graduados en el período estudiado. Como se puede observar, a partir de la implementación el Plan 16 en el año 2019, luego de un período de transición particularmente marcado por el impacto de la pandemia por la COVID 19 (marzo 2020 a marzo de 2021), y en respuesta a los efectos del [Programa Egreso](#) implementado por la Fenf en el período 2021-2022; se incrementaron significativamente los resultados obtenidos, logrando la graduación de 1110 estudiantes que realizaron 222 estudios de investigación en el marco de las tesis finales de grado.

Tabla 9. Evolución del número de tesis de grado defendidas y el número de estudiantes graduados en el período 2018-2022



El estímulo a la participación estudiantil en los dispositivos de investigación de la Fenf y Udelar también se realiza desde los diferentes programas de promoción de la investigación. En nuestro servicio, tienen particular importancia las actividades organizadas desde la Unidad de Investigación, promoviendo la participación de estudiantes en proyectos propios y la inclusión de los mismos en las actividades desarrolladas por todo el cuerpo docente (participación en proyectos y eventos de investigación organizados por su equipo docente como por ejemplo la [Escuela de Verano de Investigación en Enfermería](#), talleres y seminarios organizados por los Núcleos de Investigación, proyectos de investigación; participación al Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil de CSIC).

13.4. Difusión de los resultados de las investigaciones

Se destacan las actividades desarrolladas por el DE a través del apoyo personalizado a estudiantes propuesto por la UP o aún en la capitalización de la producción científica mediante la creación de un repositorio de TFI en formato digital; del [Departamento de Documentación y Biblioteca](#) (como por ejemplo actividades de apoyo a búsquedas bibliográficas, de referenciación de autores en las TFI, de valorización de trabajos con calificaciones superiores a la media en repositorio digital [COLIBRÍ](#) de Udelar); y la [Revista Uruguaya de Enfermería](#) (abriendo espacios de publicaciones para estudiantes, realizando actividades de promoción de la escritura científica). El 100% de la publicación de investigación realizada por docentes de la Udelar figura en el repositorio digital Colibrí.

Según consta en los registros del Departamento de Documentación y Biblioteca se cuenta con 266 investigaciones que corresponden a tesis de grado y posgrado.

Tabla 10. Difusión de resultados de investigación de estudiantes y docentes de Fenf periodo 2018-2022

AÑO	TESIS GRADO	TESIS POSGRADO
2018	32	5
2019	24	9
2020	25	16
2021	64	12
2022	77	2

Entre el 2018 y el 202 se han publicado 19 investigaciones de docentes de Fenf en la Revista Uruguay de Enfermería. A su vez los diferentes docentes también difunden sus investigaciones al publicar en revistas nacionales e internacionales las temáticas que abordan, lo que puede observarse en sus currículums vitae e Informes de Gestión de los directores de Departamentos, Unidades y sedes. Esta información es centralizada en la UI.

13.5 Juicio global del componente

En lo que refiere a la evolución de la situación de la investigación en la Fenf en el período 2018-2022, se observan avances significativos:

- En coincidencia con los resultados de la [evaluación del objetivo estratégico del ARC2 del PE 2015-2019 de la Fenf](#) se observa un notorio avance del grado de conciencia de los actores implicados con el diagnóstico de situación crítica de la investigación; así como de una proporción creciente de actores con el interés de las mejoras sugeridas tanto por el proceso de acreditación ARCU-SUR, como por las Fases A y B del proyecto calidad de la investigación de CSIC.
- Una proporción superior a 20% de docentes de Fenf ha mejorado sensiblemente sus capacidades de investigación para sostener y promocionar la investigación durante la carrera, aumentando su capacitación en materia de investigación, muchos de ellos culminando sus estudios de posgrado (en particular Maestrías y Doctorados), y también aumentando significativamente su participación en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional.
- Las acciones de mejora estructurales realizadas en el período 2018-2022, mejoraron sustancialmente la calidad de la enseñanza de la investigación en Enfermería; permitiendo a 1110 estudiantes de tres generaciones que cursaron la carrera en el marco del Plan 93 (2015, 2016 y 2017), beneficiarse de un mejor encuadramiento del proceso de realización de 222 TFI; y a cuatro generaciones de estudiantes que comenzaron la carrera en el marco del Plan 16 (2019, 2020, 2021 y 2022), beneficiarse de un equipo docente mejor preparado a la enseñanza de la utilización del método científico para la producción de conocimiento y la resolución de problemas de Enfermería.

- El proceso de mejora de la investigación que se está implementando, confirma su pertinencia y consistencia, al contribuir ampliamente en el período 2018-2022 a sortear las dificultades generadas por la pandemia de COVID 19, abriendo nuevos espacios para la enseñanza y también para dar respuesta con la participación de estudiantes y docentes, a problemas de Enfermería.

13.5.1 Aspectos favorables del componente 13

- La investigación es una de las funciones universitarias esenciales, que se encuentra contemplada en el PE institucional y en los planes de estudios, como uno de los objetivos educativos de la carrera, contemplados en el perfil de egreso.
- La nueva versión del [EPD](#) de Udelar, exige definir más precisamente el lugar de la investigación, favoreciendo la consideración de esta función sustantiva en los planes de trabajo del cuerpo docente según su grado y carga horaria.
- Se han profundizado los mecanismos llevados adelante desde el DE de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación a nivel de grado a partir de la presentación de informes continuos presentados a la Comisión de Carrera, al Decanato y al Consejo de Fenf. Se elaboran estudios de rezago de estudiantes en el proceso de TFI, que generan propuestas de adecuación de tránsitos curriculares de cohortes de las cuatro sedes en el proceso de TFI.
- La evaluación del Programa Egreso, llevado adelante durante la pandemia para que los/as estudiantes rezagados en sus TFI por la situación sanitaria, se graduaran oportunamente, confirmó su eficacia y alto nivel de satisfacción de los estudiantes. La evaluación reveló también el valor agregado de esta innovación, poniendo en evidencia su potencial para la gestión de todas las situaciones de rezago, así como para identificar necesidades formativas generadoras de nuevas UC optativas y electivas de investigación, complementarias del Plan 16.

13.5.2 Aspectos desfavorables del componente 13

Aunque los avances observados en materia de investigación durante el período analizado son significativos, persisten aún un conjunto de factores determinantes para la consolidación de los resultados obtenidos, a considerar en el próximo período:

- Efectivamente, en un contexto epidemiológico y sociodemográfico marcado por el crecimiento sostenido de las necesidades de profesionales de Enfermería para atender la demanda de cuidados socio sanitarios; el crecimiento sostenido de la matrícula de estudiantes de Enfermería; y el reconocimiento por el propio MSP de la falta de 9000 Licenciados/as en Enfermería en el SNIS para responder a los estándares de calidad de la OMS; se constata una clara insuficiencia de los recursos incrementales presupuestales que dispone la Udelar para responder a nuestras necesidades. Esta situación penaliza doblemente a la facultad de Enfermería, que no solamente no accede a recursos incrementales para asegurar las horas docentes necesarias a la formación de cada vez más estudiantes con calidad, sino que obliga a concentrar sus recursos en actividades de enseñanza en detrimento de las actividades de investigación.

- Aunque la misma está en franco aumento, Insuficiente incorporación de estudiantes de grado en los dispositivos de investigación del servicio debido a la insuficiente cantidad de proyectos y actividades de investigación desarrolladas por el cuerpo docente en virtud del número de estudiantes que atiende la carrera
- El peso de las múltiples dificultades estructurales a las que se enfrentan los/as docentes para atender la creciente demanda educativa, confronta con la necesidad de mejorar sus capacidades y productividad académica en investigación.

13.5.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 13

- Se trabaja en el plan de mejora que considera como primer factor la insuficiencia de recursos necesarios a la atención a corto (2 años) y mediano (4 años) plazo, de las necesidades de la Fenf, para hacer frente a su misión y responsabilidad en tanto principal institución formadora de enfermeros/as profesionales del país, desarrollando en particular sus capacidades en materia de investigación.
- La consolidación y ampliación reciente del dispositivo de Núcleos de Investigación, es un factor de mejora permanente de la investigación de calidad en Fenf, que sustentará el proceso iniciado con el proyecto Fase B.
- La consolidación y ampliación a todo el país de un dispositivo, coordinado entre los equipos de la UI y el DE, de acompañamiento y apoyo experto a estudiantes y tutores de los Departamentos y Unidades comprometidos en el proceso de realización de las TFI, facilita el desarrollo de la investigación de calidad (la experiencia realizada en 2022-2023 en la sede de Rivera, permitió llevar adelante 33 TFI y así facilitar el egreso de 165 estudiantes, que no podían ser tutorados por falta de disponibilidad de docentes experimentados de otras sedes del país).
- En conformidad con el EPD, se inicia el proceso de promoción del desarrollo de actividades de investigación de calidad, evaluables en los planes de actividad del cuerpo docente correspondiente (cargos titulares e interinos con carga horaria media -16 a 24h semanales- o alta -30 a 48h semanales-).
- Se desarrolla una estrategia de valorización y reconocimiento de la importancia estratégica de la carrera de Enfermería para el usuario y la calidad de la atención, en la población y en la propia academia.
- Se encuentra en desarrollo una propuesta referente a implementar un programa sectorial de investigación en Enfermería con la ANII, apoyándose en recursos extrapresupuestales captados por la Fenf a través de proyectos concursables.
- Se amplía el objetivo de la Escuela de Verano de investigación en Enfermería, a investigadores del Área Salud de Udelar y de facultades de Enfermería extranjeras.

14. Extensión, vinculación y cooperación

14.1 Políticas de extensión

El trabajo en territorio que se desarrolla con una visión acción-participativa, con intervenciones disciplinarias e interdisciplinarias, ha sido una política permanente de la Fenf, que operacionaliza las políticas centrales de la Udelar, cumpliendo a cabalidad con la [Ley Orgánica](#), imprimiendo su sello de calidad y compromiso con la sociedad.

La Extensión se posiciona como tercer área de resultados clave del [Plan Estratégico \(PE\) de la Fenf](#). En dicho plan, se plantea como objetivo *“Fortalecer la extensión y relacionamiento con el medio optimizando la intervención disciplinar, en la comunidad universitaria y en la sociedad, interrelacionada con la enseñanza e investigación, promoviendo en los participantes el intercambio de saberes y fortaleciendo el perfil del profesional de Enfermería”*. De esta manera, el desarrollo de la Extensión se afianza como una política institucional que se evalúa en el ARC de Extensión.

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la función de Extensión es la [Unidad de Extensión y Actividades en el Medio \(UEyAM\)](#) creada en 2008, que afianzó el nexo entre las unidades académicas de Fenf y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). En este marco se creó en 2015 la [Comisión de Relacionamiento en Extensión \(CRE\)](#), con el objetivo de promover el intercambio y potenciar el trabajo del colectivo a través de la búsqueda de consensos y trabajo colaborativo. La CRE se encuentra integrada por representantes de cada unidad académica y un representante por sede (un titular y un suplente). Se reúne en forma ordinaria, una vez al mes, y de ser necesario, se realizan reuniones extraordinarias.

La UEyAM elabora anualmente su Plan de Trabajo que, en un nivel táctico, ensambla las políticas universitarias generales e institucionales y diseña una propuesta y acciones en el área que promueven la integración de la Extensión con la Enseñanza y la Investigación. La CRE es la comisión que coordina acciones tácticas y operativas entre la Unidad de Extensión y las unidades académicas (departamentos docentes).

Por su parte los departamentos docentes diseñan sus planes anuales operativos, donde definen acciones concretas en el área de Extensión, que están ligados principalmente con la enseñanza de grado.

Lo mencionado hasta aquí demuestra que la Fenf considera la función de extensión como un eje fundamental, tal como lo expresa en su plan estratégico, desde su misión y visión.

La UEyAM y la CRE constituyen la instancia académica central de reflexión y elaboración de propuestas estratégicas para el desarrollo de la Extensión de calidad en consonancia con los objetivos políticos de la Facultad y de la Udelar. Las estrategias generales para el desarrollo de la Extensión incluyen:

- Las propuestas y desarrollo de formación a nivel básico y pos básico;
- el apoyo logístico, técnico y académico;
- la difusión de las redes universitarias y no universitarias;

- el conocimiento y registro de todas las actividades que se realizan en las diferentes unidades académicas de la institución, en todas las sedes;
- la evaluación de propuestas y sistematizaciones de los diferentes procesos que se llevan a cabo;
- la generación e impulso de actividades que involucren a docentes, estudiantes y egresados;
- la evaluación de convenios y acuerdos de trabajo a nivel nacional e internacional en pro de la mejora de esta función.

La función de Extensión está integrada a los programas de formación de grado y de posgrado y se integra a la currícula del Plan 2016 jerarquizándola en un marco integral, interdisciplinario y también en un diálogo permanente con la sociedad. A partir de 2018 se incorporó la participación de la dirección de la UEyAM a la Comisión de Carrera a efectos de facilitar los procesos de curricularización de la extensión. La extensión se articula con la enseñanza y la investigación para dar respuesta a problemáticas contemporáneas complejas y dinámicas.

La Fenf desarrolla diversas actividades que vinculan los programas y actividades de extensión establecidos con los problemas de interés nacional relevados y/o emergentes, entre los que se destacan:

- programación de intervenciones a nivel nacional relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de situaciones de riesgo o enfermedades, con participaciones en las diferentes semanas temáticas o estrategias que parten del Ministerio de Salud Pública;
- intervención en situaciones de catástrofe (ej.: tornados, inundaciones), epidemias y pandemia (COVID-19);
- participación en la Red Universitaria de las Américas y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres (REDULAC) Capítulo Uruguay;
- planificación de Espacios de Formación Integral (EFIs);
- desarrollo de cursos de Educación Permanente en coordinación con diversos servicios de la Udelar (Programa APEX, Área de Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Información y Comunicación);
- desarrollo de programas de extensión donde se articula con investigaciones multicéntricas, con países de América (Cuba, Perú, Chile, Brasil, Argentina, México, Panamá y Colombia) y de Europa (España, Portugal), que actualmente se encuentran en proceso;
- firma de convenios o acuerdos de trabajo con diferentes ministerios, organismos, instituciones -Instituto Nacional de Rehabilitación N° 9 del Ministerio del Interior, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, hogares dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social (BPS), Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular, ligas de baby fútbol-.

A las políticas mencionadas anteriormente se suma el fortalecimiento de la formación docente en Extensión Universitaria, que comenzó con el [PE 2015-2019](#) y se mantiene en el actual, pero con mayor propensión a la integración del colectivo universitario en lo práctico e investigativo. Al ser parte de la Udelar, los/as docentes son objeto de políticas centrales que

son operacionalizadas desde la Fenf. También se llevan a cabo formaciones para estudiantes tanto a nivel de la Fenf como a nivel central de la Udelar.

14.2 Coherencia de las actividades de extensión con los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje

La curricularización de la extensión fue trabajada por la Dirección del DE y la Dirección de la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio, con el fin de incorporarla al plan de estudios según lo establecido por la OG.

Una vez elaborada la propuesta, se presentó ante la Comisión de Grado el 3 de Agosto del 2018, la cual acordó que las actividades de extensión son obligatorias para todos los estudiantes del Plan 16, debiendo cumplir, como establece la OG con un total de 10 créditos, los que se encuentran distribuidos en las UC integradas y obligatorias del Plan 16.

Los contenidos teóricos se incluyen particularmente en dos UC de primer ciclo, siendo estas Orientación a la Universidad y Enfermería en Salud Individual y Colectiva. A su vez, también se incluye en otras UC como ser Atención de Enfermería en adultos y ancianos I y II. Desde la Unidad de Extensión su Directora, en coordinación con los/as responsables de dichas UC, elaboran y acuerdan los contenidos de esa área temática a incluir en la UC.

14.3 Juicio global del componente

La Extensión, como una política institucional y eje fundamental ligados al compromiso social y los derechos humanos, se articula con la enseñanza y la investigación y está curricularizada en el plan de estudios, en un marco integral, interdisciplinario y en un diálogo permanente con la sociedad.

14.3.1 Aspectos favorables del componente 14

La Extensión en Enfermería está ligada a las ideas de compromiso social y los derechos humanos, por lo que reconoce su centro en la sociedad (comunidad) y en el paciente y por consiguiente encuentra su razón de ser en las necesidades de la población y en su vínculo con ella.

Entre los aspectos favorables se destaca el proceso de curricularización de la función en los planes de estudio, con mayor visibilidad en el Plan 16.

Todas las unidades académicas realizan actividades en el medio o actividades de extensión; algunas se enmarcan en proyectos, otras en programas y otras en actividades específicas programadas.

Los/as docentes de cada unidad académica realizan actividades en el medio y actividades de extensión en forma sistemática, de acuerdo a los programas, proyectos o estrategias sanitarias.

Los/as estudiantes muestran afección por la participación en proyectos extensionistas y actividades en el medio, con un gran sentido de responsabilidad social.

Las actividades extensionistas se han transformado en una de las mejores formas de interacción entre la Fenf y la sociedad, permitiendo investigar en torno a diferentes prácticas.

Anualmente se realizan postulaciones a proyectos y actividades concursables a nivel central, en las cuales participan equipos docentes y estudiantes y para lo cual se cuenta con el apoyo técnico de la UEyAM.

El número de publicaciones se ha mantenido en el tiempo, lo que da cuenta del trabajo extensionista del servicio.

14.3.2 Aspectos desfavorables del componente 14

Las publicaciones sobre los resultados de las intervenciones que se realizan en territorio son insuficientes y todavía no se ha alcanzado la necesaria visualización de todo el relacionamiento que se lleva a cabo en el marco de la carrera. La investigación-acción que tanto ha contribuido al cambio de paradigma de la extensión universitaria como actividad inseparable de la investigación, permitiría revertir este aspecto desfavorable.

14.3.3 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 14

Varias son las acciones que se desarrollan en la Fenf para asegurar la calidad de este componente en forma permanente, en un marco de acuerdos y unificación de criterios. Un ejemplo de ello es la política institucional de fortalecimiento de la formación docente relacionada a la temática de Extensión Universitaria, que se lleva a cabo desde la UEyAM en coordinación con la CRE y propende a la integración del colectivo en lo práctico e investigativo. Esto se complementa con las propuestas que surgen desde la Red de Extensión (en la cual se participa desde la UEyAM), en conjunto con la CSEAM de Udelar.

Desde la UEyAM se busca definir estrategias que puedan tener un mayor impacto y alcance social, integrando a todas las unidades académicas. La visualización social de la Fenf a través de la extensión es un lineamiento estratégico, por lo que se propende a la sistematización de la producción institucional reforzando la divulgación de todas las actividades que se llevan a cabo.

Todas las acciones, los objetivos y la propia política institucional en Extensión son evaluados con el fin de una mejora continua en varios escenarios y niveles. Se realizan evaluaciones parciales y generales de los objetivos estratégicos propuestos. Por su parte, la UEyAM cuenta con guías de sistematización y evaluación avaladas por la CRE, que deben ser completadas en las diferentes actividades realizadas en la Fenf como forma de seguimiento, evaluación y retroalimentación. Al final de cada ejercicio, la UEyAM elabora un informe anual que da cuenta de todas las actividades realizadas en la Fenf en todas las sedes, el cual es enviado a Decanato, a la Unidad de Planificación y aprobado por el Consejo del servicio, siendo posteriormente elevado a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). En cuanto a las unidades académicas, estas realizan sus propias evaluaciones utilizando las guías de sistematización y evaluación elaboradas en la UEyAM en coordinación con la CRE.

15. Compendio evaluativo de la dimensión

El **perfil de egreso de la carrera Licenciatura en Enfermería** cumple con el propuesto por ARCU-SUR. La carrera cuenta con un nuevo proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan 16, el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería. Las competencias y capacidades del/la graduado/a son coherentes con dicho perfil, con los objetivos de la carrera, con la realidad socio-epidemiológica del Uruguay y con la misión de la Facultad de Enfermería de la Udelar. El plan de estudios presenta una organización curricular que es secuencial y progresiva, con un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y la carga horaria total.

El Plan 16, que comienza a implementarse en el año 2019, atiende a cabalidad los requisitos establecidos en la OG de la Udelar y contempla las sugerencias que emergen del proceso de autoevaluación y acreditación de carrera por el sistema ARCU-SUR en el año 2018. Contempla, a su vez, los procesos de reforma de la educación superior tanto a nivel regional como internacional. El plan de estudios, sus objetivos, reglamento y perfil de egreso son difundidos en la comunidad académica mediante diversos mecanismos. A través de las estructuras institucionales se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del mismo para asegurar la calidad de la enseñanza impartida, lo cual es un tema de permanente análisis.

La estructura curricular se desarrolla en función del perfil de egreso y se organiza por áreas temáticas que integran capacidades específicas y brindan formación científico técnica, humanística, ética, legal y social. En el área complementaria de Enfermería se cuenta con una amplia y diversificada oferta generada por el servicio, por otros servicios de la Udelar o por instituciones internacionales, como la oferta de OPS. Las estrategias de enseñanza y de aprendizaje están centradas en el/la estudiante y se orientan a promover el autoaprendizaje.

Los campos de práctica son variados y seleccionados cuidadosamente, asegurando las oportunidades de aprendizaje de acuerdo al tramo curricular en que se encuentre el estudiante y con el acompañamiento continuo por parte de los/as docentes. Las normas éticas y legales que regulan la práctica profesional se abordan desde diferentes unidades académicas monitorizadas por los/as docentes en las variadas experiencias clínicas correspondientes a cada departamento. Los sistemas de evaluación de los aprendizajes se establecen en consonancia con los resultados de aprendizaje expresados en cada UC, retroalimentándose en forma permanente.

En cuanto a la **Investigación, Innovación y Desarrollo** la Fenf sostiene políticas que promueven su desarrollo. La investigación es una de las funciones universitarias esenciales, que se encuentra contemplada en el PE institucional y en los planes de estudios, como uno de los objetivos educativos de la carrera, contemplados en el perfil de egreso. La institución cuenta con una Unidad de Investigación, un Comité de Ética y la Revista Uruguaya de Enfermería (RUE) que promueven actividades de investigación, intercambio científico, divulgación de resultados y estrategias de formación. Existen diferentes instrumentos institucionales de promoción y estímulo a la investigación científica, incluyendo programas centrales de la Udelar y de agencias nacionales, así como herramientas institucionales propias de la Fenf para el apoyo a los investigadores. Tanto la Universidad como la Facultad estimulan la participación de estudiantes en la investigación a través de las convocatorias a

proyectos que se realizan desde los programas centrales universitarios de investigación estudiantil.

Para sostener la enseñanza y la promoción de la investigación se ha llevado a cabo una intensa capacitación a los/as docentes, acrecentando su participación en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional y apoyándolos en la culminación de sus estudios de posgrado, lo que denota un importante avance para superar la situación crítica diagnosticada en el proceso de acreditación ARCU-SUR y en las Fases A y B del proyecto calidad de la investigación de CSIC.

La investigación científica se encuentra integrada con las actividades de enseñanza en distintas unidades curriculares obligatorias a lo largo de la carrera, incluyendo la realización de un trabajo final de investigación en el cuarto ciclo de la currícula. En forma permanente se realizan la revisión y ajustes del desarrollo de la investigación a nivel de grado por parte del DE. Estos procesos revelan instancias de innovación educativa, evidenciando el potencial que tienen para la gestión educativa, lo que permite identificar las necesidades formativas en investigación.

En referencia a la **Extensión, Vinculación y Cooperación**, la Fenf cumple con los criterios ARCU-SUR. Las actividades de extensión y vinculación con el medio se desarrollan desde los orígenes de la institución. El modelo de enseñanza integrado con la extensión ha favorecido el relacionamiento y vinculación con el medio, particularmente con los sectores más vulnerables de la población. Esto ha permitido una participación destacada de la Fenf en una amplia variedad de actividades y en una multiplicidad de responsabilidades institucionales.

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEyAM) creada en 2008, promueve, coordina e integra las actividades desarrolladas en la institución y las articula con programas centrales diseñados por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad. La extensión se encuentra curricularizada en el Plan 16, por lo cual se implementa en forma conjunta con la investigación y la enseñanza.

Los/as estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera, procurando equilibrar el conocimiento basado en la academia y en la investigación como los problemas derivados de la propia práctica, reconociendo que los conocimientos y experiencias generados en ambos contextos, complementan la formación para el quehacer de Enfermería. Anualmente los/as docentes y estudiantes participan activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias. Además, los/as estudiantes y docentes tienen acceso a convocatorias de programas centrales para el desarrollo de proyectos de extensión y actividades en el medio.

III. COMUNIDAD UNVIERSITARIA

16. *Estudiantes*

16.1 Políticas de admisión, permanencia y egreso

La Fenf cuenta con políticas, normativas y reglamentos específicos de admisión, establecidos por la Udelar en su Ley Orgánica, con políticas centrales de equidad social, geográfica, sumado a pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y no discriminación por razones de género, raza u otra condición.

La carrera se rige como el resto de los servicios de grado de la Udelar, por el criterio de libre acceso, el cual es de público conocimiento y difundido a través de los medios de comunicación públicos del estado, la Udelar y el servicio.

Fenf cuenta con diversos dispositivos de difusión de la oferta universitaria que la Udelar organiza a nivel nacional y específicos del servicio. La inscripción a la carrera se da de forma anual durante todo el mes de febrero.

16.2 Políticas de apoyo

Existen diversas [políticas de apoyo](#) a estudiantes universitarios, desde el nivel central de la Udelar, y desde la Fenf, tanto para el ingreso a la carrera como para mantenerse en ella.

A nivel central se apoya desde el [SCIBU](#) por medio de diferentes programas sociales, de alimentación y salud, entre otros. Desde el año 2016 la Udelar, con su Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progesa), apoya en coordinación con los servicios a estudiantes que cursan carreras en privación de libertad. La Fenf se adscribe a este programa, elaborando un protocolo de [inclusión educativa de personas privadas de libertad](#) y cuenta con estudiantes inscriptos a la carrera.

También, por [ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación](#), se atienden aquellas situaciones donde estudiantes y otros integrantes de la comunidad universitaria lo requieran. .

Para estudiantes que cursan la Fenf, específicamente desde el año 2017, se abordan [situaciones vitales relacionadas con embarazo, parto, puerperio y lactancia durante su tránsito curricular](#) (propuesta elaborada por el DE en el año 2017 basada en la Ley General de Educación, N° 18.437), donde se asesora a estudiantes y docentes en las trayectorias a medida; así como también [procedimiento frente a exposición a sangre y fluidos corporales asociado a accidentes cortopunzantes y/o exposición de mucosas, entre otras](#). Estos dos ejemplos dan cuenta de las políticas de apoyo que se generan desde la Facultad.

Por otra parte, el apoyo financiero, proviene de diferentes fuentes, por un lado las financiadas específicamente por egresados de la Udelar por medio del [Fondo de Solidaridad](#) (FDS) y por otro lado las específicas de la Udelar, que son canalizadas por SCIBU y dadas a conocer a los/as estudiantes desde el ingreso a Fenf en la UC Orientación a la Universidad. A su vez existen otras entidades sin fines de lucro (ANU) y entidades públicas que ofertan becas

estudiantiles. La población de estudiantes becados al año en la Fenf a nivel nacional asciende a un promedio de 1000 becarios.

El FDS es quien mayor número de estudiantes beca en la Fenf. El Fondo fue creado en el año 1994 por la Ley 16.524. Tiene como objetivo financiar un sistema de becas para estudiantes de la Udelar y del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU). En el año 2001 la Ley 17.296 estipula la recaudación de un aporte económico de los egresados de la Udelar, que beneficia a sus estudiantes y el cual la institución debe administrar. Es así que se promueven políticas de apoyo que fomentan el acceso a estudios universitarios a jóvenes de bajos recursos a través de un sistema de becas económicas centrado en la solidaridad intergeneracional y el aporte de los egresados que han podido graduarse de forma gratuita.

Tabla 11. Becas asignadas Fondo de Solidaridad por año y Sede-Fenf periodo 2016-2022

SEDE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Montevideo	241	273	324	314	372	409	451
Rivera	31	43	77	70	113	108	167
Rocha	11	23	18	19	32	48	40
Salto	118	118	130	143	131	170	180
TOTAL	401	457	549	546	648	735	838

En la Tabla 9 se puede ver el incremento en el apoyo financiero asignado a estudiantes de Fenf por el FDS en sus cuatro sedes, el cual aumenta anualmente, y particularmente en el periodo 2016-2022, en un 50%. Aquí se encuentran tanto estudiantes que acceden a la beca por primera vez, como las renovaciones.

Desde el año 2020, y producto del rezago académico generado por la pandemia de COVID-19, el DE, por designación de Decanato, coordina directamente con la gerencia de becas del FDS y SCIBU la actualización de la actividad académica, con el fin de aportar información que evite la baja de becas estudiantiles. Esto se puede ver en los diversos [informes elaborados por el DE](#).

16.3 Movilidad académica

La Udelar cuenta con estrategias de internacionalización organizadas a nivel central en coordinación con los diferentes servicios desde su [Servicio de Relaciones Internacionales \(SRI\)](#). La coordinación de las movilidades académicas de estudiantes es efectuada desde el DE, siendo su Directora la Coordinadora Académica por Fenf frente a SRI.

Desde el año 2002, año en el cual se realizó el primer intercambio estudiantil, se desarrollan actividades correspondientes al Programa de Internacionalización, respondiendo a los objetivos de relaciones internacionales del PE de Fenf. Desde ese entonces se ha promovido e incentivando a estudiantes a participar activamente de estos intercambios. Se realizan

intercambios estudiantiles a través del Programa ESCALA de AUGM, Programa Santander e Intercambios Autogestionados.

Fenf integra el Proyecto del Programa MARCA de carreras acreditadas por ARCU-SUR denominado Programa Internacional de Ensino, *Pesquisa e Extensão em Enfermagem para promoção da Saude e qualidade de vida das Pessoas*. El Proyecto para el periodo 2022-2024 es liderado por la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil e incluye movilidades estudiantiles y docentes que se vienen cumpliendo en tiempo y forma. Lo expresado se presenta en el Informe de movilidades MARCA 2022 DE.

Dada la situación sanitaria de nuestro país y las resoluciones tomadas por la Udelar y Fenf en referencia a la situación sanitaria, el Programa de Internacionalización se vio afectado en el periodo 2020 a 2022. Es en el segundo semestre de éste último año cuando se retoman las movilidades presenciales.

16.4 Aspectos favorables del componente 16

La Udelar promueve como derecho humano fundamental el acceso irrestricto a la educación superior de forma pública y gratuita, sin límite de ingreso, y en el caso de Fenf, sin pruebas de admisión en todo el territorio nacional.

En la Udelar son admitidos estudiantes nacionales y migrantes, y en Fenf pueden ingresar con cualquier orientación de bachillerato diversificado.

La Fenf realiza movilidades académicas estudiantiles de forma ininterrumpida (excepto cuando se detuvo a nivel global por la pandemia por la COVID-19) desde el año 2002 a la fecha, con excelente evaluación y reconocimiento, con una alta satisfacción de los estudiantes intercambistas. Hay una alta demanda de estudiantes extranjeros en realizar movilidades académicas en Fenf.

16.5 Aspectos desfavorables del componente 16

El acceso irrestricto sin el adecuado aumento presupuestal a nivel nacional genera un rediseño constante de las estrategias de enseñanza para poder atender con un mismo presupuesto a una matrícula en aumento y con una disminución mantenida de desvinculación estudiantil.

Si bien la Fenf realiza movilidades académicas de estudiantes de forma ininterrumpida, se van alternando la oferta de Universidades, lo cual dificulta la consolidación de lazos académicos permanentes. A su vez el número de movilidades es bajo en relación con el número de estudiantes de la carrera.

16.6 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 16

En el marco de las mejoras en la Udelar en general, y en particular de la Fenf, se destaca la política inclusiva y de flexibilización para aquellas situaciones que viven los/as estudiantes y que desde el enfoque de derecho la institución asegura las oportunidades de estudio de la

carrera de enfermería. Varios programas y dispositivos dan cuenta de ello como se mencionó anteriormente.

Los sistemas de apoyo para becas, tanto del SCIBU como del FDS, son utilizados en una proporción elevada de estudiantes de la Fenf. Para asegurar la continuidad en la carrera luego de la pandemia se han implementado estrategias que flexibilizan los créditos a alcanzar en el año lectivo. De esta forma se amplía la cantidad de estudiantes que continúan recibéndolas.

El diagnóstico educativo que se implementa al estudiante al ingreso a la carrera, permite caracterizar las necesidades de apoyo pedagógico, las mismas se toman en cuenta para facilitar la inserción en su trayectoria universitaria. Este tipo de acciones permite asegurar en cubierta medida la calidad de este componente y un mejor tránsito académico del/la estudiante.

El seguimiento estudiantil que se realiza desde la Fenf, permite garantizar y facilitar la inserción en la vida universitaria, brindando orientación y facilitando su integración académica y social. Por otro lado, se apoya con información relevante sobre los principales hitos de la carrera, favoreciendo el tránsito por las diferentes unidades curriculares y así tutorear el avance académico y su preparación para el egreso.

Las oportunidades que otorgan los programas de movilidad estudiantil se continúan promoviendo y su difusión se hace tanto desde el nivel central como desde la Fenf a través de sus diferentes modalidades comunicacionales.

17. Graduados

El perfil de egreso de la carrera de grado se enfoca en la formación de un/a enfermero/a generalista, que habilita al recién egresado/a a desempeñarse en servicios de salud en diferentes áreas y con competencias profesionales. En su formación se incluyen y abordan contenidos que reflejan las transformaciones sociales acompañando los cambios en la epidemiología y demografía del país y la región.

Una vez egresados los/as profesionales pueden realizar diferentes cursos según la oferta del [CEDEPO](#). Los cursos de posgraduación tienen una amplia diversificación de temáticas disciplinares que acompañan las necesidades del sistema nacional de salud y las necesidades de cuidados de la población en su conjunto.

La oferta de cursos de educación permanente y de posgrado permiten, tanto al recién egresado/a como al de mayor tiempo de titulación, continuar su actualización profesional y su formación académica. Estos cursos de especialidades, están dirigidos a quienes se han graduado y abordan temáticas específicas que además de actualizar y profundizar sobre un área temática concreta, responden a las exigencias de la labor profesional.

Por su parte, las maestrías están orientadas a formar profesionales con competencias en áreas específicas y en la investigación en un campo de la salud.

En una [encuesta recientemente realizada a las y los egresados](#), por parte de la Fenf, se obtuvieron datos relacionados a la formación de posgraduación, donde un 34,9% de las

respuestas corresponden a Licenciadas/os con formación en especialidades, siendo la mayoría de ellas cursadas y aprobadas en la Fenf. Este dato refleja, en cierta medida, la adecuación de las ofertas en este nivel académico que implementa la Facultad.

Las orientaciones de las maestrías ofertadas por la Fenf anteriormente mencionadas corresponden a áreas del conocimiento enfermero que tienen cierto desarrollo y necesidad socio-sanitaria en el país y la región.

Se destaca que las tesis de maestrías corresponden en un 63% a temáticas relacionadas a los sistemas y servicios de salud, así como también que la temática de cuidados es frecuentemente abordada en la maestría de salud mental. Ambos datos llevan a interpretar que las temáticas se asocian por un lado, a normativas vigentes relacionadas a la gestión, y por otro a las necesidades del país frente a nuevas disposiciones, como es el caso de los cuidados en salud mental.

En estos cursos de maestrías también se evidencia que los estudios cualitativos en la temática de cuidados ascienden a un 36.7%, predominando en el área de la salud mental, mientras que los estudios cuantitativos predominan en las tesis relativas a la temática sistemas y servicios de salud en un 41.7%. Estos datos dan cuenta de que los/as egresados/as seleccionan temas a investigar en áreas del conocimiento en concordancia con sus competencias disciplinares y su desempeño profesional.

Este desarrollo de la formación de los/as egresados/as estimula a continuar estudiando los fenómenos relacionados a los servicios de salud y a los cuidados desde una perspectiva de Enfermería y de formación de recursos humanos en diálogo con otras disciplinas, constituyéndose en un valioso aporte de los/as egresados/as al desarrollo de la investigación en la facultad.

17.1 Seguimiento de los/as egresados/as

Tanto desde el servicio como a nivel central de la Udelar se realiza el [seguimiento de los/as egresados/as](#) de forma constante y como forma de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación.

La Udelar jerarquiza entre sus lineamientos estratégicos el trabajo con egresados/as, por lo que se han orientado diversos esfuerzos institucionales para la mejora de las condiciones de egreso y de inserción laboral. La Fenf, en consonancia con estas orientaciones, incorpora desde el año 2018 y a través de la UP en coordinación con CEDEPO, algunos dispositivos que acompañan al estudiante hacia la graduación: talleres preparatorios (elaboración del CV, entrevista de trabajo), evaluación de la satisfacción con el plan de estudios y el seguimiento posterior al egreso.

Con este dispositivo se acompaña en la trayectoria hacia una inserción profesional como forma de generar puentes entre el grado y las primeras experiencias profesionales del egresado/a. El objetivo es implementar un sistema de seguimiento de egresados/as que permita conocer la satisfacción con la carrera e identificar áreas de necesidad de formación profesional.

17.2 Actividades de actualización, formación continua y perfeccionamiento

Con respecto a las necesidades de formación de los/as egresados/as, en la [encuesta](#) antes mencionada se destaca que las áreas de conocimiento en las que se expresa mayor necesidad de formación al momento del egreso son: en primer lugar, cuidados críticos, en segundo, gestión y tercero, oncología. Estos campos de desempeño laboral coinciden con el desarrollo de la legislación vigente en el país, correspondiendo al modelo de sistema de salud actual y que el CEDEPO tiene en cuenta dentro de sus ofertas de formación.

Cabe señalar que las ofertas de formación para las y los egresados/as desde la Fenf son de amplio espectro temático y a su vez adecuadas a las demandas emanadas desde el campo laboral y profesional.

Esta diversidad no limita la formación que también es ofertada por otras universidades e instituciones formadoras a las que acceden los/as egresados/as de la Fenf.

17.3 Aspectos favorables del componente 17

Las competencias adquiridas en la carrera de grado permiten al egresado insertarse en el ambiente laboral y la Fenf acompaña en el seguimiento y apoyo con dispositivos creados específicamente para respaldar y proteger las trayectorias educativas y laborales de los recién egresados.

La oferta de formación del CEDEPO abarca una amplitud de temáticas que permiten al egresado/a seleccionar aquellas que le interese y/o las normativas vigentes exigen. En este sentido, cabe señalar que las ofertas están en concordancia con las transformaciones de la normativa y de la legislación de la profesión.

17.4 Aspectos desfavorables del componente 17

Como se expresó anteriormente, la oferta de grado concuerda con el modelo actual del sistema de salud centrado en las patologías. De todas maneras se ofertan cursos con enfoque prevencionista y de promoción de la salud que los/as egresados/as seleccionan con menos frecuencia para su formación.

17.5 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente

Es necesario avanzar en los niveles de formación en investigación, ya que como se mencionó la mayor parte de las/os licenciadas/os tienen nivel de especialidad, formación que no enfatiza en la función de investigación. Para ello la fenf presenta a nivel central su propuesta de capacitación en maestrías que es avalada desde el punto de vista académico y por lo tanto financiada desde la [Comisión Académica de Posgrado](#) (CAP) de la Udelar. Este aval y apoyo financiero permiten continuar con la oferta de formación para así asegurar una base amplia de formación que habilite la continuidad con el doctorado.

La Fenf en concordancia con las políticas de la Udelar, garantiza la participación de los/as egresados/as de forma activa tanto en el cogobierno como en el acceso a las ofertas de formación continua y de posgrado, garantizando su pleno ejercicio de derechos y obligaciones como actores universitarios.

18. Docentes

18.1 Calificaciones, cantidad y dedicación

El equipo docente es evaluado anualmente por la Dirección y por otros integrantes docentes en los casos que corresponda. Es así que la evaluación de los Grados 1 es efectuada en conjunto con el Grado 2, 3 y 4 del Departamento o Unidad al que se pertenezca, la evaluación de los Grados 2 en conjunto con Grados 3 y 4, y así sucesivamente.

El Grado 5 realiza el seguimiento y evalúa los planes de trabajo de los grados 4 y 3, y este es evaluado por el Decano según lo establece el EPD. La totalidad de los cargos son renovados por el Consejo de Fenf. En el caso de los Grados 3 a 5 la renovación debe ser nominal y fundada.

El número total de docentes varía permanentemente por los movimientos de altas y bajas, oscilando en un rango que varía entre 300 y 350. La Tabla 10 presenta, a modo de ejemplo, la distribución de los mismos al mes de octubre del año 2021. Como se puede observar, en ese momento la Fenf contaba con 349 docentes, de los cuales la mayoría habían accedido al cargo por concurso público (27,8% eran docentes efectivos y 16,9% interinos, esencialmente Profs. Asistentes G^o2, Adjuntos G^o3, Agregados G^o4 y Titulares G^o5, consagrados a todas las funciones académicas), o eran contratados (54,2% de los docentes eran esencialmente Profesores Asistentes G^o2 y Adjuntos G^o3, consagrados esencialmente a las función docente y en particular en el área clínica).

Tabla 12. Estructura docente de la Facultad de Enfermería

Estructura docente Fenf (oct. 2021)	G°1	G°2	G°3	G°4	G°5	Total	%
Docentes Efectivos	0	32	38	17	10	97	27,8
Docentes Interinos	11	38	10	0	0	59	16,9
Docentes Contratados	27	120	34	7	1	189	54,2
Cargos Docentes que cumplen funciones no docentes	0	2	2	0	0	4	1,1
Total	38	192	84	24	11	349	100,0
%	10,9	55,0	24,1	6,9	3,2	100,0	

18.2 Participación en investigación, extensión y movilidad

La institución cuenta con políticas de investigación y extensión tanto a nivel central de la Udelar, como específicas de la Fenf.

En referencia a la investigación, existen incentivos docentes para promover la investigación, lo que ha permitido a partir del año 2020 y tal y como se puede apreciar en la Tabla XX, un aumento significativo en la participación en Proyectos de investigación financiados.

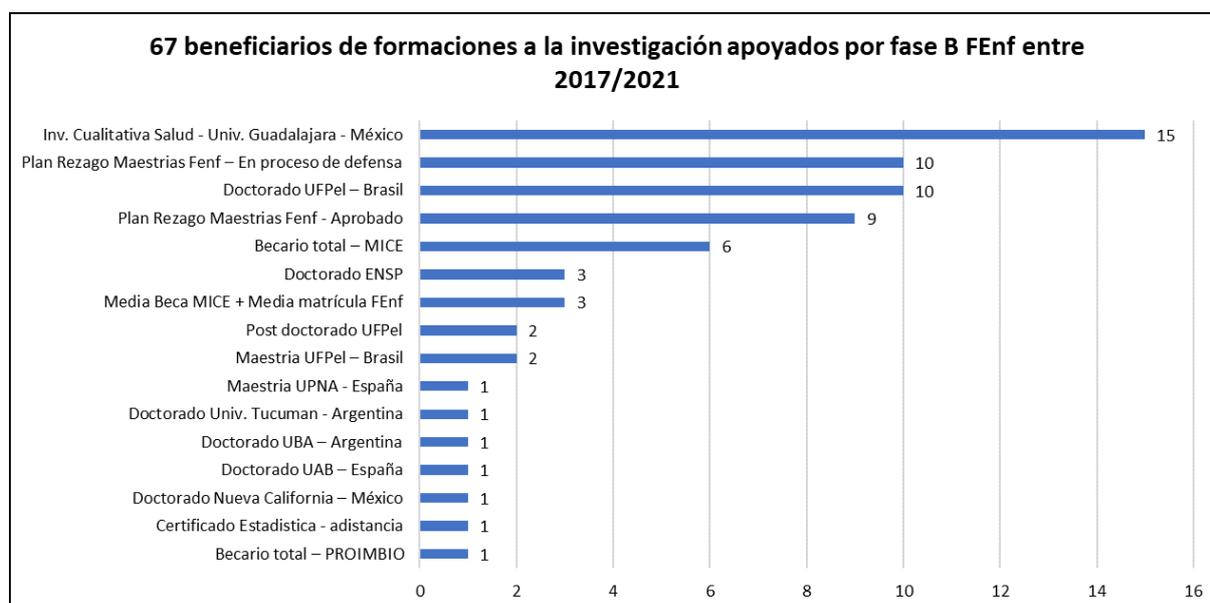
La evolución del número de proyectos de investigación realizados con la participación de Enfermería constituye otro indicador de los resultados logrados, en el período de aplicación de la política de promoción del desarrollo de la calidad en esta función docente básica. Además de los múltiples trabajos realizados en los Departamentos y Unidades, parece interesante señalar algunos proyectos ilustrativos de las temáticas abordadas y condiciones de realización de los mismos.

Tabla 13. Distribución de Proyectos de investigación y financiación por año periodo 2018-2022

AÑO	MONTO \$U	NÚMERO DE PROYECTOS
2018	450.000	9
2019	156.500	6
2020	1.028.960	12
2021	445.277	9
2022	994.313	11
TOTAL	3.075.050	47
Promedio anual	615.010	9
Promedio 2020-2022	822.850	11

El objetivo de la Fenf referente a desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (en particular Maestrías y Doctorados), pudo realizarse en el marco de acuerdos logrados con servicios internacionales y de Udelar para asegurar la mejor formación del cuerpo docente. Según datos recabados por la UI, a diciembre de 2021, las actividades de promoción de formaciones de posgrados impulsadas en el período permitieron formar a 67 docentes de la Fenf en diferentes programas señalados en el cuadro siguiente:

Figura 7. Docentes beneficiarios de actividades de formación de posgrado (Fase B 2017/2021)



La conformación progresiva de los tres núcleos de investigación (NI) que fueron previstos en el proyecto Fase B para sustentar y promover el desarrollo de las capacidades de investigación del cuerpo docente (apoyo al desarrollo de la enseñanza basada en evidencias), ha permitido integrar y potenciar las líneas de investigación de las Unidades académicas, mejorando la eficiencia y reduciendo la dispersión de temas y líneas de investigación, que ahora se realizan en torno a tres ejes temáticos: Cuidados de enfermería (Núcleo de Investigación en Cuidados-[NIC]), Sistemas y Servicios de Salud (Núcleo de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud) y Formación de Recursos Humanos en Salud (Núcleo de Investigación en Formación de Recursos Humanos en Salud).

Su seguimiento y proceso de evaluación continuo se evidencia en las actas de la CI, a continuación se facilita una de ellas a modo de ejemplo: Comisión de Investigación extraordinaria del 17/11/2020.

Así como en el caso de estudiantes de grado, la movilidad de docentes se centraliza en el Programa de Internacionalización coordinado desde el DE. Se participa activamente y de forma continua en el Programa Escala Docente de AUGM e intercambios autogestionados.

El programa innovador con el que se comenzaron a realizar movilidades de estudiantes y docentes fue el Programa MARCA de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado en el MERCOSUR, en el cual participan los países miembros y asociados del bloque, fortaleciendo la integración regional. En tanto Facultad Acreditada, la Fenf participa de este programa.

Tabla 14. Flujo movilidades docentes periodo 2016 a 2022

AÑO	Nº total de recibidos (extranjeros)	Nº de enviados (Fenf)	Número países participantes
2016	0	4	1
2017	1	3	3
2018	0	1	1
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
2022	1	1	1
2023	3	1	1

*En el periodo 2020-2021 las movilidades fueron suspendidas por la Udelar en el marco del Plan de Contingencia sanitario.

18.3 Aspectos favorables del componente 18

Por la ordenanza de personal docente se regula el ingreso y nombramiento de los mismos y se organiza desde el grado 1, Ayudante de clase, al grado 5, Profesor Titular.

El ingreso docente es por concurso contra bases de concursos públicas y aprobadas por Consejo, los cargos siempre son profesionales, licenciados u otros debiendo según la carga horaria, realizar docencia, investigación y extensión.

El cuerpo docente realiza cursos de formación en didáctica, pedagogía, de actualización en su área de desempeño, especialidades, maestrías, doctorados y posdoctorados tanto en Uruguay como en el exterior.

Se cuenta con un staff docente integrado por diferentes profesionales, los cuales en su mayor parte son Licenciados en Enfermería, los mismos son evaluados por el profesor de más jerarquía, los cargos son renovados con la presentación de informes de actuación y de gestión, proyectos de trabajo y evaluación por periodos establecidos por el EPD.

Existe coherencia entre el nivel académico de los docentes, los antecedentes académicos de los mismos, la experiencia profesional y los contenidos programáticos que desarrollan en los respectivos cursos que componen el plan de estudios.

18.4 Aspectos desfavorables del componente 18

La implementación desde el año 2021 del EPD y luego de atravesar la pandemia, las y los docentes se encuentran en un proceso de incorporación de normativas que impactan directamente en su desempeño. La especificidad en la función de enseñanza en la carrera de enfermería, con prácticas en los servicios que mantienen hasta ahora los cupos en los campos de práctica, genera y exige una dinámica organizacional compleja en las unidades curriculares integradas.

El incremento de la matrícula estudiantil demanda mayor dedicación del cuerpo docente, por lo cual la gran mayoría de los grados 2 (de formación) con carga horaria media, han debido asumir responsabilidad directa en la enseñanza, con la supervisión de grados 3 y 4, utilizando la casi la totalidad de sus horas en esta función, limitando así el desarrollo de las otras funciones universitarias.

18.5 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 18

Existe una cultura de formación del cuerpo docente por cursos de formación continua en el centro de posgrado del servicio y otros dentro y fuera de la universidad. Se continua con una política de formación en cuanto a especializaciones a través de apoyos dentro del servicio y en programas concursables de financiamiento de los mismos.

La implementación del EPD es una guía para favorecer el desarrollo de las funciones universitarias sobre todo para los/as docentes con cargas horarias medias y altas.

19. Personal administrativo y de apoyo

La política de la Udelar respecto al funcionariado TAS es centralizada, especialmente en los aspectos de ingreso y ascenso. Los concursos se realizan a ese nivel, siendo asignado e/lal funcionario/a a un servicio cuando es designado por concurso. Cuando son concursos de ascenso, la o el funcionario tiene la oportunidad de seleccionar entre los servicios de la Udelar, que tienen el cargo concursado vacante, donde se desempeñará, luego de gestionar los trámites correspondientes.

La Udelar en sesión del CDC del 31 de octubre de 2022, aprueba las modificaciones al [Estatuto de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio de la Universidad](#) con alcance nacional.

La Udelar viene desarrollando un proceso transformador con un marco de trabajo en clave de derechos, que incluye a los funcionarios/as TAS, con la finalidad de realizar un rediseño organizacional y escalafonario. Se lleva adelante con una política que promueve la participación de los/as involucrados/as. En el año 2022 el CDC en sesión del 29 de agosto aprobó una [propuesta de trabajo](#) que incluye seis ejes, a saber: gestión del funcionariado TAS, evaluación del desempeño, capacitación y formación, movilidad horizontal y vertical en la estructura escalafonaria y estructura salarial.

Los funcionarios/as TAS se distinguen escalafones de la A la R, con perfiles variados que van desde personal técnico profesional hasta renovación permanente de conocimientos.

19.1 Calificación y cantidad

Según el SeCIU la totalidad de [funcionarios TAS](#) en la Udelar asciende a 6.324, siendo mujeres el 66% del total. En Fenf al año 2022 el porcentaje de funcionariado TAS es el 17,98% del total del funcionariado del servicio.

La [Ordenanza de calificaciones](#) del funcionariado TAS fue aprobada por el CDC en el 28 de agosto de 1997, donde se define la calificación como una evaluación periódica de la actuación cumplida por la o el funcionario, que se lleva a cabo en cada uno de los escalafones y en cada una de las dependencias universitarias.

19.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación

Los concursos para cargos de ingreso para funcionarios/as TAS en la Udelar, son publicados en el Sistema de Gestión de Concursos, donde se informa sobre los llamados, las bases, los formularios y otra información de interés para los/as aspirantes. Allí también se encuentra la normativa vigente como: la [Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos no docentes](#) y la [Ordenanza de Ascensos](#).

La Udelar promueve la formación de sufuncionariado en todos los niveles y cargos. En el caso de los funcionarios/as TAS se cuenta con un [Instituto de Formación y Capacitación](#) cuyos objetivos son:

- Contribuir a la combinación sistemática de estudio y trabajo, ofreciendo oportunidades a las y los funcionarios TAS, egresadas/os, becarias/os, pasantes, estudiantes de la

Udelar y personas comprendidas en los convenios establecidos con distintas organizaciones e instituciones;

- contribuir a la actualización de estos colectivos en las competencias y habilidades propias de las tareas que desempeñen;
- capacitar para las promociones en la carrera funcional;
- aportar y estimular el desarrollo humano, la superación personal y la continuación de sus estudios. Entre estos cometidos se incluye el apoyo para la culminación de los estudios secundarios, de educación técnico profesional, y de otros estudios terciarios de grado y posgrado que sean considerados relevantes.

19.3 Aspectos favorables del componente 19

La centralización de la gestión del funcionariado TAS favorece la unificación de criterios para los procesos de trabajo de forma de igualar escalafones, estructuras y salarios, según definición de tareas en la propia universidad, ordenanzas, reglamentaciones y normativas que aseguran la transparencia de los procesos, como garantías a todas las partes involucradas: concursantes y tribunales.

Los cursos de formación y capacitación que se desarrollan son acordes a una universidad dinámica enfatizando tanto en temáticas sociales actuales como en las relacionadas a las funciones y desempeño inherentes al funcionariado TAS.

Existe un proceso de transformación con participación y abordaje colaborativo que favorece la comunicación entre pares y fomenta consensos al momento de seleccionar propuestas de mejora.

19.4 Aspectos desfavorables del componente 19

La diversidad de características de las funciones a desempeñar por los/as funcionarios/as TAS en los diferentes servicios hace que en ocasiones los llamados generales no se adecúen a las especificidades de los servicios, situación que impacta al tener que orientar y actualizar a los/as funcionarios/as a nivel operativo en el servicio.

19.5 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 19

Implementación de un proceso de transformación universitario gestionado a nivel central que involucra a los diferentes servicios de forma activa, con la participación de la comunidad universitaria, fortaleciendo aspectos de relacionamiento, así como el alcance de metas colectivas que redundan en la mejora de la organización en su conjunto.

Los proyectos de mejora de la calidad de los procesos de trabajo van acompañados de criterios que enfatizan en la innovación, la transparencia y la rendición de cuenta.

La Udelar se encuentra desarrollando diversos campus universitarios, entendiéndolos como espacios transversales físicos y tecnológicos orientados a la organización y desarrollo en áreas temáticas comunes, mejorando las capacidades académicas y el aprovechamiento de

los recursos. A partir de experiencias en curso se han propuesto las bases para el desarrollo más amplio de esta forma de organización universitaria ([Gestión de campus](#)).

La [Escuela de Gobierno Universitario](#) es un eje sustancial de desarrollo y actualización que impulsa de forma permanente la capacitación y formación del funcionariado TAS, centrada en el desarrollo de proyectos que favorecen los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje en los ámbitos de trabajo, y a su vez, incluyen la diversidad de experiencias de la institución.

20. Compendio evaluativo de la dimensión

- El cogobierno como forma democrática de conducir la UdelaR y sus servicios garantiza que la comunidad universitaria se compromete y está inmersa en cada uno de los procesos de decisión y conducción de la vida universitaria.
- Los diferentes programas y dispositivos implementados con la finalidad de mantener al estudiantado vinculado a la carrera de enfermería, acompaña la imperiosa necesidad de contar con profesionales enfermeros en todas las regiones del país. El seguimiento, el acompañamiento y el apoyo con becas estimulan la continuidad en la carrera así como también favorece la inclusión en la universidad de aquellos/as estudiantes más vulnerados/as.
- Es de destacar que el aumento de la matrícula estudiantil refleja el interés de los jóvenes en la profesión, sin embargo no deja de ocupar un lugar de desafío permanente al Plan 16 desde una perspectiva constructivista del contenido curricular y especialmente de la mano del desarrollo de las Tic.
- La estructura docente y el EPD vigente colocan a las funciones de la universidad en lugares preponderantes del quehacer docente, desde una perspectiva integradora de las mismas y de desarrollo de cada servicio.
- El funcionariado TAS y el cuerpo docente tienen mecanismos de ingreso y ascenso que garantizan la transparencia y adecuación de los procesos de concursos. Los estatutos y ordenanzas vigentes amparan a los funcionarios en su desempeño laboral y permiten la evaluación con criterios definidos desde el nivel central.
- Actualmente se está atravesando por un proceso de transformación de la UdelaR con la finalidad de realizar un rediseño organizacional que permita tener una institución de vanguardia con enfoque de derecho e implementando la visión del paradigma ecológico.
- Los egresados como eslabón fundamental de acercamiento con el colectivo profesional en su conjunto

IV. INFRAESTRUCTURA

21. Infraestructura física y logística

La Fenf dispone de un módulo en el EPPB, en el que concentra los siguientes servicios administrativos, sus instancias de gobierno, algunas unidades e instancias académicas y de apoyo técnico-académico:

- Órganos de gobierno universitario y dirección (Consejo y Decanato)
- Órganos de deliberación (Claustro)
- Comisiones asesoras, administrativas y académicas
- División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría)
- Departamento de Contaduría con sus respectivas secciones
- Unidades Académicas: Unidad de Investigación, Unidad de Extensión, Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje.
- Unidades Técnico-Académicas: Unidad de Planificación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Institucional; Unidad de Informática; Unidad de Comunicaciones.
- Centro de Posgrado
- Servicios de apoyo (Vigilancia, Higiene, Mantenimiento, Mensajería)

En las tres sedes en los CENUR, cada equipo docente cuenta con espacios edilicios particulares, equipamientos y apoyo técnico-académico y administrativo apropiados para el desarrollo de todas las funciones universitarias.

Con referencia a espacios destinados a la enseñanza, para el dictado de clases teóricas en Montevideo se utilizan los espacios de uso compartido del EPPB; las dos aulas del bloque propio de Fenf, y las tres aulas de uso exclusivo en el Hospital de Clínicas, que albergan a los laboratorios de simulación clínica de la Utec. A nivel de las sedes de Salto, Rivera y Rocha, la carrera de Enfermería desarrolla las aulas de clase teóricas en salas del CENUR compartidas con otras carreras. En lo que refiere a la implementación de la enseñanza simulada, los equipos de la Utec de la Fenf disponen en todas las sedes de espacios específicos, equipados de materiales y tecnología actualizada. De la misma manera, los equipos docentes de los departamentos y unidades académicas disponen en todas las sedes de espacios y equipamientos de uso exclusivo para el desarrollo de sus actividades.

En Montevideo el servicio cuenta con un aula informática equipada acorde al proyecto académico, ubicada en el EPPB y en el tercer piso del Hospital de Clínicas se encuentran puestos de trabajo para que los/as estudiantes y docentes puedan utilizarlos.

Con referencia a los espacios de investigación y extensión, se cuenta con un espacio destinado al desarrollo de las tres líneas específicas de la investigación. La Unidad de Extensión. Esta unidad coordina las actividades de Extensión de la Facultad, promueve la

unificación de criterios y la curricularización de la Extensión; asimismo busca y gestiona recursos para el desarrollo pleno de la función.

Todas las sedes cuentan con equipos de videoconferencia, móviles y fijos, se cuenta con acceso a Internet, computadoras, cañones, pantallas, audio y cámaras, con las cuales se puede implementar otras formas de comunicación (Zoom, Skype, YouTube, Webex, otros).

No se cuenta con espacios propios de asistencia directa a la población, se desarrollan actividades en el medio, muchas asistenciales, las mismas suelen realizarse en los propios centros de salud donde se desarrollan las experiencias clínicas y en la comunidad.

El servicio cuenta con una Unidad de Informática cuyo objetivo principal es brindar apoyo informático en el desarrollo de las distintas actividades que se realizan en Facultad brindando apoyo al área académica y docente manteniendo un servicio continuo y eficiente en la atención a los usuarios. Esto hace que se realicen esfuerzos que permitan ir actualizando el área de informática.

Desde lo logístico, la Facultad dispone de una camioneta con capacidad para 10 personas que es utilizada para el transporte de personas y algunos efectos, dentro de Montevideo y realiza conexiones entre Montevideo y las sedes de Salto, Rivera y Rocha.

Esto facilita el desarrollo de actividades de intercambio entre las sedes, seguimiento y evaluaciones, además de favorecer la participación y el cogobierno.

Cuando las necesidades son mayores, existe la posibilidad de utilizar los vehículos de otros servicios universitarios en lógica colaborativa y optimizadora de recursos. Con la misma lógica se recurre al uso de empresas de transporte, cuando es necesario y más favorable.

21.1 Infraestructura física para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar de la comunidad universitaria

La masividad sigue desafiando las capacidades locativas para el dictado de clases teóricas y exigiendo estrategias innovadoras. Las preocupaciones se generan en los campos clínicos, donde las respuestas y soluciones dependen directamente de los servicios asistenciales. En estos servicios, la pandemia de COVID-19 ha limitado el acceso a campos determinando aforos que no se condicen con una matrícula en permanente crecimiento. Esta situación se viene resolviendo con la incorporación de nuevos convenios con Instituciones prestadores de salud.

La Dirección de Apoyo a la Enseñanza es quién realiza las coordinaciones y registro de utilización de aulas para la docencia. Existe un sistema de reserva de salones a nivel de todas las sedes, donde se planifica en forma semestral la solicitud de los mismos que garantiza el acceso a las aulas para clases teóricas. En Montevideo en departamento de [apoyo a la enseñanza](#), [sede Salto](#), [sede CUR](#) y en Sede [Regional Este](#).

El servicio cuenta con escasos espacios que puedan ser utilizados para actividades recreativas, no dispone de gimnasios ni otros espacios que se adapten a las actividades deportivas. Como parte de la Universidad de la República, la Facultad cuenta con las instalaciones del servicio de Bienestar Universitario, que frecuentemente coordina actividades

de esta naturaleza (recreativas, deportivas y de bienestar), de las cuales es posible participar y usufructuar.

Los servicios de la Udelar no cuentan con comedor propio, el [servicio de alimentación](#) es centralizado y cuenta con dos comedores en Montevideo; uno en el barrio Cordón Sur [comedor universitario N°1](#) y el [comedor universitario N°2](#) otro en el mismo predio (o campus universitario) en el que se emplaza la la Fenf. A nivel de las sedes

21.2 Accesibilidad

Todos los espacios públicos y espacios destinados a la enseñanza cuentan con accesibilidad para personas con dificultades de desplazamiento. Esta es una política de la Udelar, cada una de las sedes cuenta con rampas, ascensores y baños accesibles que permiten el acceso a personas con dificultades motoras

La Facultad viene llevando adelante diversas políticas y acciones tendientes a la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio central de Montevideo y sus sedes, así como prevenir dichos aspectos en las nuevas construcciones. Diferentes espacios como ingreso a edificios, aulas, baños (entre otros) del edificio de Parque Batlle (Montevideo) como en los edificios de las sedes son accesibles a todos los/as estudiantes de la facultad. Cada edificio cuenta con la señalización correspondiente que es mantenida de forma permanente.

Se realizó una evaluación total del edificio al respecto, y se cuenta con un documento de las acciones que se deben desarrollar. Este trabajo fue presentado a la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA) a los efectos de que su incorporación estuviera en el Presupuesto Quinquenal de la Udelar.

21.3 Habilitaciones acorde a reglamentaciones nacionales

La Dirección General de Arquitectura de Udelar es la responsable general del cumplimiento de las normas nacionales en materia de habilitaciones de seguridad, accesibilidad y condiciones ambientales para el cumplimiento de las funciones universitarias.

El edificio de Parque Batlle en Montevideo cuenta con el [certificado de habilitación de bomberos de diciembre del año 2021 al 2025](#), las medidas de prevención y protección contra incendios se encuentran al día e instaladas en el local y por consiguiente cumplen con los requisitos de las según la [Dirección Nacional de Bomberos](#). En el piso 3 del Hospital de Clínicas donde se encuentran las unidades académicas y otras dependencias de la facultad como biblioteca, apoyo a la enseñanza, bedelía, entre otros, no es responsabilidad directa de la facultad sino del propio hospital.

Las habilitaciones de bomberos en los CENUR se encuentran en proceso.

21.4 Condiciones laborales de seguridad y salud

La facultad cuenta con una comisión permanente asesora del Consejo, cogobernada y con participación del personal TAS, de salud y seguridad en el trabajo (COSSET), que trata las temáticas relacionadas con las condiciones laborales de salud y de seguridad.

Todas las sedes y espacios de desarrollo de las diferentes actividades, se han comprometido y han implementado los resguardos necesarios, así como cobertura de salud de emergencia. En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud SNIS todos los funcionarios/as de la Udelar y por lo tanto la facultad, cuentan con cobertura médica integral en salud a través de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.

21.5 Aspectos favorables del componente 21

Se cuenta con cuatro laboratorios de simulación clínica, uno en cada sede, para la enseñanza de grado, lo que admite la realización de actividades de investigación, dadas las características de los mismos.

El servicio cuenta con espacios y equipamiento para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado.

Se crearon los núcleos de investigación, producto del plan de desarrollo de la investigación de calidad de la Facultad de Enfermería.

21.6 Aspectos desfavorables del componente 21

La masividad estudiantil sigue siendo un desafío para las capacidades de los locales para el dictado de clases teóricas y exigiendo estrategias innovadoras.

Si bien se están desarrollando las obras en la sede central de la Fenf, dado que el Plan de Obras general de Udelar se gestiona a nivel central (DGA), el avance de las obras queda condicionado al flujo de fondos y prioridades globales de la institución.

El servicio cuenta con escasos espacios que puedan ser utilizados para actividades recreativas, no dispone de gimnasios ni otros espacios que se adapten a las actividades deportivas.

21.7 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 21

Se continúa con las etapas de construcción de los edificios para la Fenf en sus cuatro sedes de acuerdo al plan de obras quinquenal. [Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo](#) (POMLP). En sede Montevideo desde el año 2018 se viene concretando la obra y acceso a los componentes del Edificio Polivalente Parque Batlle compartido con los servicios del Área Salud (Escuela de Nutrición, Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas de facultad de Medicina): en el año 2018 se inaugura el aula central; en el año 2021 se inaugura el módulo propio a la Fenf (cuenta con tres niveles y alberga en ese período a sus servicios centrales de gobierno y gestión administrativa, además de las Unidades académicas y centro de Posgrados; en el año 2023 quedará inaugurada el Aula Magna y el nuevo local para el Departamento de Bibliotecas de Fenf; y se inicia la construcción del módulo que integrará a los ya existentes, albergando en particular el nuevo local de la UTEC en el que se podrán desarrollar las actividades de enseñanza simulada con nuevas tecnologías. En el nuevo campus de Udelar en Rivera, se construyeron nuevos espacios en los que Fenf pudo localizar a sus equipos docentes y crear un espacio dedicado a actividades de enseñanza simulada con la UTEC. En sede Rocha se llevó adelante un programa de

mejoras que benefició directamente a la Fenf, ampliando las áreas de trabajo para los equipos docentes, y creando un espacio de trabajo específico con dos unidades de enseñanza simulada con la UTEC.

Las acciones generadas en torno a la infraestructura física dan muestra de los esfuerzos realizados por la facultad y la comunidad universitaria en general, por superar los diferentes aspectos relacionados con las carencias que presentaba este componente en el período anterior. Se sigue trabajando a nivel central en las diferentes comisiones en las cuales se toman decisiones con referencia al presupuesto para los temas edificios; con el objetivo estratégico de construir el tercer nivel del Módulo de Facultad de Enfermería, en el que se albergarán los departamentos docentes, servicios de Bedelía y Apoyo a la Enseñanza que actualmente está situados en el tercer piso del Hospital de Clínicas de Udelar.

El continuo compromiso del servicio en el establecimiento de convenios, algunos ya concretados y otros que se encuentran en proceso de estudio, permiten evidenciar el permanente compromiso de la institución con su propio crecimiento.

22. Biblioteca

El Departamento de Documentación y Biblioteca de Fenf forma parte del [Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República \(BIUR\)](#) que permite el acceso de los/as usuarios/as a las bases documentales de toda Udelar. Su Directora integra la mesa de directores y responsables de Bibliotecas de la Universidad, donde se coordinan y desarrollan actividades a fin de unificar criterios en materia técnico-profesional, y elaboración de propuestas y proyectos en conjunto, que redundan en beneficio de los estudiantes, egresados y docentes de toda la Udelar.

A nivel público, es la única Biblioteca especializada en la disciplina de Enfermería en el país.

Complementariamente a los recursos centrales, en los tres CENUR donde está presente la carrera de Enfermería, se cuenta con bibliotecas, todas integradas en el sistema BIUR de la Udelar, compartidas con todas las carreras, en especial las que se desarrollan en cada CENUR. Asisten al estudiantado para la revisión bibliográfica de sus TFI las que se incluyen en su acervo, al igual que las tesis de posgrado.

Por otra parte, los estudiantes de Fenf, como el resto del estudiantado universitario, pueden acceder a la totalidad de las Bibliotecas de los diferentes servicios y sedes.

22.1 Espacios para estudio en grupo, individual y otros.

El servicio de Biblioteca de la carrera posee un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Actualmente el Departamento de Documentación y Biblioteca se encuentra ubicado en el anexo del Hospital Universitario, con una superficie de 220 m². Este espacio se distribuye en sala de lectura (60 m²), circulación y préstamo (20 m²), colección activa (80 m²), Oficina de Trabajo Interno (20 m²), Área de Descanso (10 m²), Depósitos de Material (30 m²) más un solarium y 2 depósitos, uno en la sala de lectura y otro en el sector circulación y préstamo.

Es un servicio de estantería semi abierta, disponible solo para docentes, investigadores/as y estudiantes en situación de tesis con una atención personalizada. La sala de lectura cuenta con 35 lugares para estudio y conexión a Wifi.

Como ya se mencionó, a nivel de las sedes en los CENUR, las bibliotecas son de estantería abierta y cuentan con acervo bibliográfico específico para enfermería, además de acceder a otras colecciones por el sistema BIUR. Cuentan con salas de lectura y equipos informáticos disponibles para quienes acceden a la biblioteca.

22.2 Acervo bibliográfico y virtual

El acervo bibliográfico cuenta con una colección activa (libros, revistas y tesis) que ocupa 370 metros lineales de estanterías. También se encuentran instalados dos puestos de trabajo, luego de una adecuación física e incorporación de mobiliario, uno quedó destinado al Servicio de Referencia para la implementación de talleres de orientación para pocos usuarios/as y el otro para uso de docentes e investigadores/as que necesiten permanecer en las instalaciones a fin de consultar el acervo histórico allí ubicado.

Cuenta con una sala de archivo de la Hemeroteca y material histórico con 330 metros lineales de estanterías, a lo que debe sumarse una colección histórica que pertenecía al Ministerio de Salud Pública y la colección del Archivo Administrativo Histórico de la institución.

Además del acceso a documentos a texto completo disponibles en las fuentes mencionadas la Biblioteca procesa los artículos de la RUE, las tesis de grado y postgrado de la Facultad, y otros documentos relacionados con la disciplina, especialmente históricos.

Actualmente se encuentran disponibles a texto completo 230 tesis de grado que se pueden visualizar en la base BIUR, en el Repositorio Colibrí y que además integran el Portal de BVS-E, conformando así parte del repositorio institucional que contribuye a reunir la producción científica y académica de calidad existente sobre la disciplina.

Entre los servicios se ofrece acceso y uso a todo el acervo de la Biblioteca, Acceso y capacitación en bases de datos propias y adquiridas como BIUR (Portal de acceso en línea a la base unificada bibliográfica de la Udelar), [Repositorio Colibrí](#), Bases EBSCO (entre las que se destacan CINAHL y Enfermería al Día), [Timbó Foco](#), Bases internacionales (Medline, PubMed, Cochrane, Lilacs, Bdenf, Scielo, Dialnet, DOAJ), [ENFERTECA](#) (accesible en 2020 y 2021), Portal de Biblioteca Virtual en Salud de Enfermería (BVS-E), Portal de BVS Regional, Portal de BVS-E regional, Vitrinas del Conocimiento, Página web, Blog, Wiki, entre otras.

La Facultad suscribió a la Base Enferteca, producto de la Editorial DAE que integra el Grupo Paradigma de España. Consta de una biblioteca digital con más de 150 libros de Enfermería que cubre la totalidad de la malla curricular de la carrera; un paquete de revistas, guías de práctica clínica, vídeos, atlas, diccionarios, y además un buscador de contenidos: ENCUESTRA, con más de 90.000 documentos y 140.000 gráficos e ilustraciones que permite buscar sobre todos los términos de enfermería.

22.3 Servicios informatizados

La Biblioteca diseña, implementa y desarrolla servicios con el principal objetivo de adecuar su funcionamiento al desarrollo de la formación de grado y posgrado, tomando en cuenta las necesidades y demandas de los/as usuarios/as.

En ese sentido se desarrollan servicios presenciales y a distancia con una cobertura geográfica que abarca Montevideo. Con las sedes del interior del país se ha procurado coordinar los servicios de manera de asegurar igualdad de condiciones con los desarrollados en Montevideo, especialmente en relación a sus contenidos, duración, frecuencia y seguimiento.

Otros servicios ofrecidos son el carné de usuario Único, consultas telefónicas y por e-mail, talleres de alfabetización informacional (ALFIN) a docentes y estudiantes en el manejo de fuentes confiables, distribución de materiales de apoyo (Guía de Servicios, instructivos para diferentes operaciones en línea: Búsqueda, Reserva, Renovación). En estos talleres además se brinda información sobre las etapas de la investigación bibliográfica, aspectos formales de presentación de un trabajo académico, plagio y la forma de evitarlo, así como las formas de licenciamiento y ejemplo del manejo de un gestor bibliográfico.

Especialmente a través de las instancias de capacitación (talleres de ALFIN) se promueve el acceso y manejo de múltiples bases de datos y portales disponibles en la web que constituyen fuentes confiables para la búsqueda y recuperación de la información necesaria para los usuarios.

Durante 2019 se elaboraron una serie de videos tutoriales en el manejo de varios de esos recursos de información y actualmente se encuentran disponibles en el canal de YouTube de la Facultad.

22.4 Aspectos favorables del componente 22

Se cuenta con bibliotecas disponibles y accesibles en todas las sedes donde se encuentra la Facultad de Enfermería, en la sede Montevideo es exclusiva para la carrera.

El personal de la Biblioteca está especializado en Bibliotecología y lo integran estudiantes y Licenciados en Bibliotecología formados en el Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), de la Udelar.

Se cuenta con un organigrama aprobado por el Consejo de Facultad y sus cargos son ocupados por concursos implementados por la Udelar a nivel central.

La Biblioteca ofrece talleres de Alfabetización Informacional para estudiantes, docentes y egresados implementados desde el año 1997 en el marco de un Programa de Capacitación de Usuarios.

El servicio de biblioteca diseña, implementa y desarrolla servicios con el principal objetivo de adecuar su funcionamiento al desarrollo de la formación de grado y posgrado tomando en cuenta las necesidades y demandas de los usuarios.

La biblioteca procesa la producción de la Facultad contenida en la RUE indexando esta en bases de datos nacionales (BIUR, Colibrí) y regionales (Lilacs y Bdenf), las tesis de grado y posgrado se visibilizan en la base BIUR, Colibrí y en la BVS-E.

El acervo alberga una colección de 11.000 volúmenes de libros, la Hemeroteca cuenta con 240 títulos de revistas impresas donde se incluyen tesis de grado y de maestría.

A través de la participación en varios proyectos centrales de la Universidad, se ha podido obtener el equipamiento informático suficiente y adecuado para la dotación de personal actual, la gestión interna y de conservación de archivos y documentación electrónica.

22.5 Aspectos desfavorables del componente 22

La Oficina de Trabajo Interno, destinada al desarrollo de los Procesos Técnicos y las tareas de Dirección es compartida por todo el personal, esto hace que se impida la privacidad que en ocasiones se requiere.

El último estudio de usuarios para conocer necesidades estudiantiles, docentes y de egresados(as) se realizaron en los años 2014 y 2015, en el marco del cambio del Plan de estudios. Hasta el momento no se ha realizado un nuevo estudio que arroje las nuevas necesidades.

No existe a nivel mundial oferta alternativa a la biblioteca digital ENFERTECA, especializada en enfermería, en español, que cubra la totalidad de la malla curricular de la carrera. Las dificultades comerciales relativas a la contratación de este servicio en conformidad con la reglamentación del sector público, nos priva por el momento de este recurso (en la actualidad, se está buscando la forma de sortear los obstáculos existentes).

22.6 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 22

Desde hace varios años se trabaja sobre un proyecto de un nuevo edificio para la Facultad, contemplando los estándares de una moderna biblioteca universitaria. La construcción del nuevo EPPB hizo posible avanzar en ese objetivo, incorporando el proyecto Fenf a la nueva estrategia de integración entre servicios del Área Salud impulsada por Udelar, integrando así a los equipos de biblioteca de los servicios presentes en el EPPB.

Esta oportunidad de un nuevo local es percibida como una importante oportunidad y forma de asegurar la calidad del servicio ofrecido. Esto permitirá no solo contar con espacios más amplios para los estudiantes y el personal del servicio, sino a la vez, ampliar el acceso a los acervos bibliográficos de cada servicio, y aumentar los espacios de lectura y trabajo presencial de estudiantes e investigadores usuarios de bibliotecas.

Específicamente para el servicio de Enfermería, es de destacar la elaboración del Manual de Biblioteca (Manual de Alfabetización Informativa para estudiantes usuarios del Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Enfermería-Udelar). Este manual, como un componente que permite mejorar la calidad del servicio ofrecido, es el producto de un proyecto presentado y aprobado en 2018 ante la CSE, ejecutado durante 2019

y enviado para corrección de estilo en 2020. Reúne una gran variedad de herramientas para incrementar las fortalezas y minimizar las debilidades en el manejo de la información, potenciando las posibilidades de acceso directo en tiempo real, contribuyendo a mejorar la calidad de los trabajos que se les solicita a los estudiantes para complementar su proceso formativo.

La Unidad de Capacitación de la Udelar ha organizado cursos de Gestión Universitaria para funcionarios que ocupan puestos de conducción, es así que, se han realizado gestiones para que dicha Unidad incluya en su Plan de Capacitación, la realización de cursos para profesionales Bibliotecólogos con el fin de seguir mejorando la gestión.

Por último, a través de la presentación de proyectos centrales de la Universidad, se ha podido obtener equipamiento informático y adecuado para la dotación de personal actual, la gestión interna y de conservación de archivos y documentación electrónica. Se espera continuar con esta política de presentación de proyectos para el logro de extra presupuestal que permita continuar fortaleciendo la calidad del componente.

23. Instalaciones especiales y laboratorios

23.1 Instalaciones especiales

La unidad de simulación (que puede ser entendida como una instalación especial y laboratorio) se centraliza en su Utec, la cual es una unidad académica donde se proporcionan oportunidades para el desarrollo de las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión, a través de la estrategia de simulación clínica, experiencias de aprendizaje inmersivas para estudiantes de grado y posgrado y diferentes profesionales de la salud. Esta tiene un desarrollo desde el año 1996 a la fecha.

La Fenf cuenta en sus cuatro sedes con laboratorios disponibles para la enseñanza simulada ubicadas en los edificios donde se desarrollan los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje. El desarrollo de la Unidad tecnológica ha sido disímil en las cuatro sedes, y acompasa el comienzo y desarrollo de la carrera en las diferentes sedes y el desarrollo del plan de obras de la Udelar descrito anteriormente

En 2016 la Utec comenzó una nueva etapa de gestión estratégica, basada en la mejora continua, contextualizada en los PE institucionales, la Ley Orgánica y el EPD.

Enmarca su desarrollo específico a través de proyectos elaborados por la Dirección de esta unidad con un sustento teórico que se basa en el modelo de simulación de P.Jeffries y estándares de la [International Nursing Association for Clinical Simulation and Learning](#). Bajo estos dos grandes componentes teóricos, se elaboran, implementan y evalúan los planes de trabajo anuales, para garantizar que la educación basada en simulación (SBE) se maximice en cuanto a seguridad, fidelidad psicológica y resultados de aprendizaje. Lo que contribuye a responder a indicadores de calidad educativa en la enseñanza superior.

El aprendizaje por simulación se considera un componente vital de la educación experiencial y la práctica colaborativa en la educación superior para las carreras del área salud como es la Licenciatura en Enfermería.

Las simulaciones están diseñadas para involucrar a los estudiantes de Fenf en el aprendizaje de las diferentes áreas en que Enfermería desarrolla su práctica de cuidado, de y con los demás, para mejorar los resultados aprendizaje, en relación al conocimiento, las habilidades, destrezas y aptitudes descritas en los planes de estudios.

La simulación se utiliza para crear representaciones realistas de situaciones y procesos en una amplia gama de entornos de práctica asistencial. Se utilizan una variedad de actividades y tecnologías que van desde juegos de rol de baja tecnología hasta simuladores de pacientes humanos de alta fidelidad. A través de escenarios de simulación, se pueden replicar situaciones clínicas de la vida real, lo que brinda a los estudiantes un entorno de aprendizaje mejorado y seguro sin poner en riesgo a los pacientes reales o a los estudiantes.

A través de estrategias de simulación clínica los docentes promueven un enfoque basado en equipos para la prestación de cuidados de enfermería, fortaleciendo la calidad de cuidados a los pacientes y mejorando sus resultados en salud de la población cuando estos estudiantes transfieran en la clínica lo aprendido en su etapa pre y pos profesional.

Para apoyar el programa integrado de simulación contamos en la Utec con una amplia gama de equipos de baja y alta fidelidad para satisfacer las necesidades de los diferentes planes y programas de estudio del grado y posgrado y de las áreas de conocimiento de los diferentes Departamentos y Unidades académicas.

Para generar una distribución equitativa al número de estudiantes por sede y ser congruente con la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de todas la Utec de sede Montevideo genera procesos de movilidad de equipamientos en calidad de préstamo. Aquí es oportuno mencionar que en sede Montevideo se cuenta con mayor número de estos insumos relacionado a la cantidad de estudiantes que en ella están inscritos. Además contamos con el servicio de préstamo a los Departamentos/Unidades Académicas que realizan actividades de extensión y es necesaria para ellas la utilización de algún tipo de simulador o insumo. Cabe mencionar que desde 2020 se ha ampliado la renovación del equipamiento, contamos con la compra de simuladores de alta fidelidad, así como también software el cual nos permite generar escenarios virtuales para el desarrollo habilidades de razonamiento clínico y preparación para la práctica desde cualquier lugar. La simulación virtual en línea que ayuda a los estudiantes a desarrollar confianza y competencia para brindar atención al paciente que satisfaga las necesidades de atención médica actuales.

El uso de la Utec por los estudiantes está vinculado a la práctica simulada previo a la instancia clínica de las diferentes UC, cuando el docente identifica necesidades de los estudiantes y se planifican en conjunto las instancias de apoyo a estos estudiantes. Además los estudiantes pueden solicitar de manera independiente los espacios y el apoyo docente para reforzar las habilidades, comportamientos definidos en el perfil de egreso de los diferentes planes de estudios. En la Utec se prepara a los estudiantes para el período de examen, así como también se generan instancias de evaluación con esta metodología. De igual manera se quiere avanzar para los cursos a nivel de posgrado y formación permanente.

La teoría, las habilidades y los comportamientos de Enfermería se aprenden a lo largo de la malla curricular. En el espacio seguro que se brinda con la simulación, los estudiantes practican la integración de estos componentes y aprenden cómo aplicar lo que han aprendido

en el cuidado de pacientes reales. Esto crea un puente entre la teoría, los cursos y la atención real del paciente.

A lo largo de las UC los estudiantes pueden estudiar, practicar y repetir técnicas tantas veces como sea necesario para afinar sus habilidades y optimizar los resultados clínicos. Esto les permite desarrollar su confianza y competencia antes de desarrollar esas habilidades en el campo clínico. A través del apoyo y la experiencia de los docentes facilitadores, los estudiantes aprenden tanto las habilidades técnicas requeridas como las habilidades aprendidas experiencialmente, como el trabajo en equipo, la comunicación, el pensamiento crítico, la toma de decisiones en el Proceso de Atención de Enfermería.

Entre los meses de julio a diciembre del año 2020, donde el acceso a campos de experiencia práctica tanto en el primer como en el segundo nivel de atención estaban inhabilitados a nivel nacional, transitaron por la Utec 2000 estudiantes. En 2021 aproximadamente 9000 y en 2022 sumaron 11000 estudiantes de Plan 93 y Plan 2016 de las UC y cursos a cargo de diferentes departamentos docentes, como a estudiantes que llegan de manera independiente a fortalecer su proceso de aprendizaje. En 2021 y 2022 el equipo docente contribuye en el ciclo de talleres dentro de Utec, de acuerdo a los contenidos curriculares de cada departamento docente y su área específica, con el propósito de disminuir el rezago instalado por causas de la emergencia sanitaria.

23.2 Laboratorios

La institución no cuenta a la fecha con laboratorios propios de uso para las ciencias básicas. Los docentes, cuando lo consideran necesario coordinan la utilización de laboratorios de otros servicios de la Udelar. Un ejemplo de ello son los laboratorios Fmed y Facultad de Química.

La utilización de materiales multimediales que incorporan tecnologías digitales en 3D son de gran ayuda para el abordaje de temas complejos, como por ejemplo el Portal de Microscopía Virtual y recursos para la salud de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe. La utilización de materiales multimedia es una herramienta fundamental dado que el estudiante puede construir su propio aprendizaje, a su propio ritmo y de acuerdo a las necesidades en un momento dado, como complemento de las instancias presenciales en laboratorio.

En un futuro próximo los laboratorios van a estar instalados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

23.3 Aspectos favorables del componente 23

La Utec, que puede ser entendida como unidad especial, laboratorio y a su vez Unidad Académica, donde se cumplen las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión es una fortaleza destacada de Fenf, por su trayectoria y desarrollo. Particularmente en el periodo de concomitancia de la implementación del nuevo plan de estudios y la pandemia por la COVID-19 facilitó el desarrollo tanto de sus actividades académicas, como del resto de las Unidades y Departamentos académicos.

La UTEC también toma relevancia en cuanto a la seguridad de la enseñanza, dado que el estudiante al enfrentarse, en primera instancia, a un espacio simulado, se desprende de temores propios de su inexperiencia desarrollando habilidades profesionales de forma progresiva.

23.4 Aspectos desfavorables del componente 23

La institución no cuenta a la fecha con laboratorios propios de uso para las ciencias básicas.

Los docentes, cuando lo consideran necesario coordinan la utilización de laboratorios de otros servicios de la Udelar.

La enseñanza simulada y su desarrollo permanente generan necesidades de equipamiento y capacitación que no siempre son posibles de atender en forma completa.

23.5 Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 23

En un futuro próximo (se estima en el año 2024) los laboratorios van a estar instalados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

El interés en equipamiento, capacitación en la enseñanza simulada y en la utilización de espacios de laboratorio son núcleos tenidos en cuenta en los planes de desarrollo de la carrera y en particular de las direcciones de las unidades académicas responsables de la enseñanza de las ciencias básicas y de la simulación.

24. Compendio evaluativo de la dimensión

Como aspectos favorables se destacan:

La existencia de espacios, equipamiento y laboratorios en las cuatro sedes, que permiten la aplicación de estrategias de enseñanza y modalidades adaptadas a los estudiantes en coherencia con los avances disciplinares. Esto permitió en la fase de pandemia por la COVID-19, avanzar y generar propuestas educativas rediseñadas que mantuvieran la actividad académica de forma ininterrumpida.

Los avances en el área informática son distinguibles y se siguen fortaleciendo al consolidar conexiones digitales, con equipos de Videoconferencia (móviles y fijos) acceso a internet de forma irrestricta y con excelente velocidad (característicos del país desde la implementación del Plan Ceibal), computadoras, cañones, pantallas, audio y cámaras, con las cuales se puede implementar otras formas de comunicación (Zoom, Skype, YouTube, Webex, otros). Los aspectos logísticos de uso y de mantenimiento son realizados por personal compartido entre servicios y en sede Montevideo por personal propio. Se espera continuar con esta política de presentación de proyectos para el logro de recursos extra presupuestales que permitan continuar fortaleciendo la calidad del componente. En el periodo se obtiene equipamiento adecuado para la dotación de personal actual, la gestión interna y de conservación de archivos y documentación electrónica.

La UTEC también toma relevancia en cuanto a la seguridad de la enseñanza, dado que el estudiante al enfrentarse, en primera instancia, a un espacio simulado, se desprende de temores propios de su inexperiencia desarrollando habilidades profesionales de forma progresiva.

Se cuenta con bibliotecas disponibles y accesibles en todas las sedes donde se encuentra la Fenf, y en particular en la sede de Montevideo es exclusiva para la carrera. El acervo alberga una colección de 11.000 volúmenes de libros, la Hemeroteca cuenta con 240 títulos de revistas impresas donde se incluyen tesis de grado, maestría y doctorado. A su vez, su personal está especializado en Bibliotecología.

El departamento de Biblioteca diseña, implementa y desarrolla servicios con el principal objetivo de apoyar el desarrollo de la formación de grado y posgrado tomando en cuenta las necesidades y demandas de los usuarios. Actualmente su acervo bibliográfico cuenta con una colección activa (libros, revistas y tesis) y una sala de archivo de la Hemeroteca.

Además de recurrir al Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” de la Udelar, que constituye su espacio propio de formación y servicio referente con atención sanitaria directa a la población; la Fenf promueve el desarrollo de convenios para la práctica clínica con diferentes servicios sanitarios del primer, segundo y tercer nivel de atención a nivel país. Este aspecto favorece el trabajo coordinado y el relacionamiento con servicios de salud y otras áreas que hacen posible el desarrollo de las experiencias prácticas de los estudiantes en sus posibles futuros empleadores, además de favorecer también la participación en actividades a beneficio directo de la comunidad. Estas coordinaciones, de vital importancia institucional, acercan a la Enfermería y a la principal institución formadora de la disciplina a nivel nacional, a las áreas donde la práctica disciplinar cobra relevancia cotidiana.

Como aspectos desfavorables se entiende que:

La numerosidad estudiantil generada por la matrícula abierta de la Udelar, el desarrollo e interés por la disciplina, desafía de forma constante las capacidades locativas en las condiciones planificadas en las prácticas de la enseñanza de Fenf.

Las obras en desarrollo en las cuatro sedes son muy bien valoradas, particularmente en la sede central de la Fenf, sin embargo, dado que el Plan de Obras general de Udelar se gestiona a nivel central (DGA), el avance de las obras que no depende de Fenf, lo que condiciona la posibilidad de desarrollo en los tiempos planificados por el servicio. Fenf aun cuenta con escasos espacios que puedan ser utilizados para actividades recreativas, no dispone de gimnasios ni otros espacios que se adapten a las actividades deportivas.

La institución no cuenta a la fecha con laboratorios propios de uso para las ciencias básicas, más allá de la posibilidad de utilizar laboratorios de la Udelar, se entiende necesario contar con uno propio.

Enmarcado en la UTEC, el acelerado desarrollo de las tecnologías digitales, particularmente acelerado en tiempos de pandemia, genera una demanda de enseñanza simulada y permanente actualización, lo que genera necesidades de equipamiento y capacitación que no siempre son posibles de atender en forma completa y con la celeridad necesaria.

El último estudio de usuarios del Departamento de Biblioteca para conocer necesidades estudiantiles, docentes y egresados ha sido en los años 2014 y 2015, en el marco del cambio del plan de estudios, siendo necesario realizar un nuevo estudio que permita adecuarse a las necesidades de la comunidad universitaria.

No existe a nivel mundial oferta alternativa a la biblioteca digital ENFERTECA, especializada en enfermería, en español, que cubra la totalidad de la malla curricular de la carrera. Las dificultades comerciales relativas a la contratación de este servicio en conformidad con la reglamentación del sector público, nos priva por el momento de este recurso (se está buscando la forma de sortear los obstáculos existentes).

En referencia a las acciones en marcha observa:

La continuidad de las etapas de construcción según el POMLP, habiendo obtenido en el periodo Fenf su edificio propio en el SRA, con aulas compartidas con otros servicios del área salud, lo que promueve de forma incidental y constante el relacionamiento e intercambio de estudiantes, docentes y funcionarios TAS

Las acciones generadas en torno a la infraestructura física expresan los esfuerzos realizados por la facultad y la comunidad universitaria en general, por superar las carencias que presentaba este componente en el período anterior. Se sigue trabajando a nivel central en las diferentes comisiones en la cuales se toman decisiones con referencia al presupuesto para los temas edificios.

El continuo compromiso del servicio en el establecimiento de convenios, algunos ya concretados y otros que se encuentran en proceso de estudio, permite evidenciar el permanente interés en generar políticas institucionales que fortalezcan la sensibilización y el conocimiento de los problemas socio-sanitarios de la sociedad.

La situación actual, de ausencia de biblioteca digital para los diferentes perfiles de usuarios de biblioteca, ha generado el inicio de diferentes gestiones desde las autoridades de la Fenf con otros organismos e instituciones que permitan superar las dificultades administrativas comerciales generadas con la contratación anterior.

En un futuro próximo los laboratorios de ciencias básicas, estarán alojados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

El interés en equipamiento, capacitación en la enseñanza simulada y en la utilización de espacios de laboratorio son núcleos sustantivos que nutren los planes de desarrollo de la carrera y en particular de las direcciones de las unidades académicas responsables de la enseñanza de las ciencias básicas y de la simulación.

V. SÍNTESIS DE AUTOEVALUACIÓN

1. Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la carrera

El proceso de autoevaluación de Fenf, Udelar en Uruguay, reveló múltiples fortalezas, encontrándose entre ellas pertenecer al conjunto de servicios representados en el CDC, de una Universidad histórica en América Latina, con propósitos claramente definidos, con una organización académica-administrativa estructurada, sólida y consistente.

La carrera de Enfermería de Fenf ha sido acreditada seis años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio. Existe una muy buena comunicación entre las coordinaciones de las sedes de Salto, Rocha y Rivera y el SRA, situado en Montevideo.

La Fenf implementa la carrera de Licenciado en Enfermería en el seno de la Udelar, principal institución de educación terciaria pública del país creada en el año 1849, autónoma, laica, gratuita y cogobernada, reconocida nacionalmente e internacionalmente por la excelencia de sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y asistencia. Con 73 años de trayectoria universitaria, sus cometidos son tanto la formación como el perfeccionamiento del talento humano en Enfermería, la generación y difusión de los conocimientos de la disciplina y la contribución a la elaboración de políticas, tanto de salud como de educación superior para su área de competencia. Es la principal institución formadora de profesionales de Enfermería del país, e implementa la carrera completa en sus cuatro sedes, atendiendo a unos 7000 estudiantes de grado en el año 2023. A través de su CEDEPO, la Fenf atiende a más de 3000 estudiantes cada año. La carrera de Enfermería se desarrolla en el marco del Plan 16, respondiendo a las prerrogativas definidas por la ley n°18.815 relativa a la regulación del ejercicio de la profesión universitaria de Enfermería y de auxiliar de enfermería, y al Decreto 354/014 que la reglamenta.

En referencia a la experiencia institucional y de la carrera en procesos de autoevaluación y acreditación:

- La Fenf muestra una cultura evaluativa del proyecto académico y de los diferentes factores, procesos y productos involucrados.
- La carrera posee un proyecto curricular pertinente con la formación de la Licenciada(o) en Enfermería, coherente con los lineamientos de la Institución en términos valóricos, con sus competencias, como con el modelo educativo de la Universidad. Cuenta con competencias explícitas de egreso, y con metodologías didácticas acordes al currículo. El plan de estudios se destaca por ser actualizado y orientarse al enfoque biopsicosocial de los problemas de salud.
- Como consecuencia de la acreditación, la Fenf inició un proceso de innovación curricular que se enmarca dentro de los actuales lineamientos de la Udelar e incluye el sistema de créditos. La innovación curricular consideró la actualización del proyecto, que entre otros aspectos, condujo a ajustes de la malla curricular y del plan de estudios, inclusión de UC optativas y electivas que contribuyen más eficazmente a la formación integral y adquisición de competencias genéricas, como una distribución

equitativa de la carga académica en los diferentes semestres basada en la vinculación pregrado y el posgrado.

- Los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje son efectivos, en los que se valoran especialmente las metodologías de enseñanza tales como autoaprendizaje y aprendizaje en servicio.
- Los campos de experiencia práctica, tanto del primer, segundo, como tercer nivel de atención, se encuentran debidamente respaldados por convenios vigentes en las cuatro sedes del servicio, las que dan marco, por una parte a los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, y por otra parte a una potente vinculación con el medio y compromiso con la comunidad. Esta estrategia, garantiza el acceso de estudiantes a los diferentes niveles de atención en salud. No obstante, se está trabajando en una ampliación de los mismos, para dar respuesta al número creciente de estudiantes así como a una mayor disponibilidad de espacios de formación en el primer y segundo nivel de atención.
- El proceso de formación muestra buenos resultados, los que se reflejan en el rendimiento de las UC, donde hay una alta tasa de aprobación (promedio del 80% en el curso), escasa tasa de reprobación (no supera en promedio el 10%). No existen estudiantes eliminados de la carrera sino que la disminución de estudiantes se debe a la opción personal de abandonar. Se da una alta tasa de retención en el primer año de ingreso (70%), que aumenta al 85% a medida que avanza en el plan de estudios. Hay un tiempo medio real de egreso de cinco semestres y un valor promedio para la relación ingreso-egreso del 14% en una misma cohorte. Este promedio anualmente viene en aumento llegando en el 2022 al 21,33%. Sin embargo la tasa de titulación oportuna, que es medida como eficiencia terminal es baja (promedio de 27%).
- El Consejo de Fenf, y desde el año 2011 la Comisión de Carrera, representan importantes instancias en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Los ajustes del plan de estudios y su malla curricular consideran las opiniones de académicos, estudiantes y egresados, siendo necesaria la sistematización de una relación con los empleadores y una profundización con los egresados.
- La Comisión de Autoevaluación es una instancia de alta importancia ya que traduce, la capacidad de mantener la mejora constante, con la incorporación y participación de académicos en la gestión de los planes y programas relacionados con los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje. La Unidad de Planificación de la Facultad contribuye a la elaboración de los Planes Estratégicos en conjunto con la CEIA.
- El cuerpo académico que dicta las UC del plan de estudios de la carrera, se destaca por su idoneidad y compromiso con la labor docente, cubriendo las diversas demandas del plan de estudios para una adecuada formación de los estudiantes. El cuerpo docente es adecuado y altamente calificado para el cursado de las prácticas clínicas y comunitarias. La enseñanza clínica y supervisión de estudiantes en el campo de práctica la realizan Enfermeras(os) docentes con el apoyo de Enfermeras(os) asistenciales, mediante convenios.
- En el proceso Fase B, se consolidaron tres ejes orientadores de la investigación, y se definieron tres Núcleos de Investigación encargados de promover su desarrollo. Ellos son: cuidado del ser humano; sistemas y servicios de salud y formación de recursos

humanos de salud. El desarrollo de esta estrategia está en curso, incorporándose progresivamente los equipos docentes al dispositivo.

- En otro ámbito, la labor de extensión que realizan académicos y estudiantes de la carrera es amplia y de repercusión social.
- Los recursos de infraestructura, son adecuados a las necesidades de la Facultad, en general. Se destacan los nuevos equipamientos tecnológicos incorporados, salas de clases y laboratorios de simulación, la mejora de la accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

A continuación se presentan los aspectos favorables, desfavorables y acciones en marcha organizados por dimensión.

1.1 Aspectos favorables (fortalezas)

1.1.1 DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

La carrera de Enfermería se desarrolla en un ambiente universitario reconocido y con extensa trayectoria a nivel nacional, regional e internacional, donde se efectúan las funciones de enseñanza, investigación, extensión y asistencia, siendo modélica en América Latina por haber mantenido su actividad académica durante la pandemia por la COVID-19. Esto es posible por su experiencia y desarrollo, particularmente con tecnologías educativas y alta capacidad de respuesta frente a la necesidad de ajustar sus estrategias de enseñanza y gobierno en virtud de las necesidades de la sociedad.

La misión y visión de la Udelar y Fenf están expresados de modo claro, conciso y coherente, siendo conocidos por la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Tanto la Udelar como Fenf cuentan con planes de desarrollos estratégicos elaborados con la más alta participación comunitaria. En estos planes se establecen objetivos claros y se vinculan la enseñanza, la investigación, la extensión y la asistencia.

El diseño del plan de estudios incorpora la normativa de la profesión y la realidad social de salud y educación del país. Los propósitos de Fenf responden a la misión institucional y se reflejan en el perfil de egreso de la carrera. La mayor parte de los estudiantes, docentes, funcionarios TAS y egresados, sostienen que la carrera tiene un proyecto académico sólido, que asegura los derechos de los estudiantes, cumple con la normativa universitaria y es coherente con la misión de Fenf.

El plan de estudios de la carrera de Enfermería es coherente con sus objetivos educativos y conduce al logro del perfil de egreso declarado.

Se da una evidente coherencia entre gobierno, estructura organizativa y logros académicos, respaldada por procesos de evaluación reglamentados.

Existen sistemas de información confiables que sustentan la toma de decisiones.

Es de alta relevancia la formación del personal académico y su liderazgo, con especial énfasis en la experiencia de la Directora de la Carrera. La capacitación y evaluación de los docentes

se lleva adelante por un proceso continuo y riguroso, reglamentado, aprobado por las autoridades académicas y validado por la comunidad universitaria por medio del Consejo de Fenf.

Los procedimientos de admisión son claros y accesibles, respaldados por manuales y asesoramiento personalizado. La gratuidad de la enseñanza, los programas de becas y el fomento de la cultura, respeto e inclusión son aspectos destacados.

En Fenf se lleva adelante un proceso de autoevaluación continuo, respaldado por docentes calificados y con experiencia en evaluación externa. En conjunto, estos aspectos positivos señalan un compromiso institucional con la excelencia educativa, el bienestar estudiantil y la mejora constante en la formación de Enfermeras y Enfermeros.

Tanto la Fenf, como la Udelar en su conjunto, disponen de un sistema de gobierno participativo integrado por los tres órdenes estudiantil, docente y de egresados; con una gestión administrativa, financiera e institucional eficaz.

Las funciones administrativas vinculadas al desarrollo de la Carrera están a cargo de personas idóneas, calificadas y dedicadas integralmente a esas tareas.

Las autoridades de la Carrera toman decisiones en virtud de fortalecer acciones tendientes a cumplir los objetivos planteados en el proyecto de Carrera, con criterios académicos y basándose en la normativa universitaria vigente.

La Udelar y Fenf disponen de un sistema de información y comunicación institucional, que permite difundir información clara y fidedigna a la comunidad educativa universitaria.

El SCIBU dispone de una red de servicios de apoyo a las necesidades socioeconómicas y psicosociales de los estudiantes, desarrolla procesos monitorizados por personal experto en el área, que mantiene una coordinación permanente con las autoridades institucionales.

1.1.2 DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

La carrera cuenta con un perfil de egreso explícito que incluye los contenidos, habilidades y actitudes que se esperan de una Enfermera(o) capaz de desempeñarse en un variado campo laboral.

Tanto el perfil de egreso como el resto del plan de estudios consideran los avances científicos, tecnológicos, cambios sociodemográficos y políticas de salud del país, en coherencia con las políticas institucionales y los reglamentos vigentes.

Al egreso de la carrera el egresado tiene formación humanística, social, ética, legal y científica que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

El plan de estudios integra de manera adecuada actividades teóricas y prácticas y sus contenidos están definidos y orientados al logro de los objetivos programáticos de cada ciclo de la carrera.

Las instancias definidas para la evaluación sistemática del plan de estudios, la Comisión de Carrera, la Dirección de la Carrera, el DE, las diferentes Comisiones y el CF, funcionan de manera regular y efectiva.

Los criterios de admisión son claros, informados y concuerdan con la normativa que rige la Educación Superior en Uruguay.

Existe un sistema de apoyo psicopedagógico por profesionales de la UP, dependiente del DE.

Los criterios de titulación son claros y coherentes con el grado y el título profesional que la Universidad otorga.

La UnEVA brinda un soporte de vital importancia para la enseñanza de la disciplina.

La Utec aporta a los estudiantes un escenario de ricas experiencias durante toda la carrera, contando con simuladores de alta fidelidad.

Los estudiantes y los docentes tienen la oportunidad de realizar intercambios a nivel internacional, lo cual tiene un impacto positivo en el aprendizaje y en la enseñanza. Si bien las movilizaciones son escasas en relación al número de estudiantes y docentes, son de excelente calidad, continuas y con reconocidas Universidades de la región que cuentan con carreras acreditadas en el sistema ARCU-SUR.

Existe la Unidad de Investigación que articula y se integra a los proyectos de grado, en el cual se integran los estudiantes y docentes.

Se desarrolla de manera histórica la participación de académicos y estudiantes en actividades de Extensión y Relacionamiento con el Medio, la cual está distribuida en la totalidad de las UC, Unidades Académicas y es nucleada en la Unidad de Extensión.

1.1.3 DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La comunidad está conformada por los diferentes actores universitarios: estudiantes, docentes, egresados y funcionarios TAS, quienes tienen una participación activa en diferentes espacios de la Udelar y de la Fenf.

La carrera de Enfermería cuenta con recursos humanos docentes de alto nivel académico que poseen en su gran mayoría formación de posgrado en el campo de la salud y en particular en el de Enfermería. Las áreas en las que se desempeñan están relacionadas a los conocimientos y experticia, asegurando la calidad de la enseñanza en las diferentes UC.

Existe una cultura de perfeccionamiento del cuerpo docente por cursos de formación continua en el CEDEPO del servicio y otros, tanto dentro como fuera de la Udelar.

La Fenf garantiza la actualización de los recursos humanos en los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, así como también en temáticas que estimulen las funciones de extensión, enseñanza, investigación y asistencia.

Los mecanismos de ingreso de funcionarios docentes y TAS están pautados por normativas universitarias que garantizan los procesos de concursos y ascenso, en cada uno de los escalafones establecidos.

Los cargos docentes acompañan las necesidades según la malla curricular. El modelo organizacional de los departamentos que los albergan tiene un diseño que se asemeja a una pirámide con una base amplia. La renovación de los cargos docentes, se realiza con la presentación de informes de actuación y de gestión, proyectos de trabajo y evaluación por periodos establecidos por el actual EPD, los que se presentan ante el CF, órgano que decide su posible renovación.

Todos los funcionarios universitarios son evaluados según la normativa vigente que garantiza la transparencia de los procesos de evaluación en la Udelar.

La Udelar promueve como derecho humano fundamental el acceso irrestricto a la educación superior de forma pública y gratuita, sin límite de ingreso y en el caso de Fenf sin pruebas de admisión y cualquier orientación de bachillerato diversificado.

Las políticas de apoyo a los diferentes colectivos universitarios, priorizan a la población estudiantil, destacándose la política de becas, así como también los programas integrales, que dada la amplia conformación de la comunidad universitaria, requieren de abordajes y perspectivas particulares.

Los egresados de la carrera de grado tienen un perfil generalista que les habilita al desempeño profesional en todo el país. Las ofertas de posgrado acompañan la legislación vigente y se ofrecen cursos con temáticas de interés y actualidad para la disciplina. De esta manera las y los egresados tienen una amplia cartera de cursos para seleccionar y continuar su formación pos básica, incluyendo temáticas jerarquizadas en los principios del SNIS. Estos cursos de posgrado han favorecido que distintas/os profesionales de Enfermería, en estos últimos años, se hayan desempeñado en cargos de alta gerencia y de dirección de servicios de salud y también en reparticiones claves del MSP.

1.1.4 DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

La Fenf continúa con las etapas de construcción de los edificios en sus cuatro sedes de acuerdo al POMLP de Udelar. El avance es progresivo y heterogéneo.

Las acciones generadas hasta el momento en torno a la infraestructura física dan muestra de los esfuerzos realizados por la facultad y la comunidad universitaria en general, por superar los diferentes aspectos relacionados con las carencias que presentaba este componente en el período anterior.

Respecto al equipamiento cabe señalar los avances significativos en materia de capacidades de formación mediante la simulación clínica, área que la Fenf desarrolló particularmente durante el período de pandemia y post pandemia, adquiriendo material de alta tecnología y desarrollando capacidades en el cuerpo docente.

El acervo actual de la Biblioteca permite dar respuesta a los requerimientos de las diferentes UC.

1.2 Aspectos desfavorables (debilidades)

1.2.1 DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

La participación de la comunidad universitaria es variable y dinámica debido a la diversidad de espacios y el tiempo necesario para involucrar a docentes, estudiantes y egresados.

Existe la necesidad de seguir expandiendo la investigación y la extensión, buscando una mayor integración con la formación de grado.

La oferta actual de programas de posgrado se considera aún insuficiente para abordar las necesidades de desarrollo en Enfermería y en áreas de salud prioritarias identificadas por la Facultad.

Se han establecido colaboraciones con otras instituciones para ofrecer programas de Doctorado y así impulsar la capacidad de investigación a niveles avanzados.

Es necesario continuar el proceso de sistematización de un formato común para generar información calidad sobre las variables académicas que intervienen en las carreras de grado y posgrado.

1.2.2 DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

El nuevo proyecto educativo comienza a implementarse en el año 2019, siendo en el año 2020 que surge la pandemia por la COVID-19. Esto llevó a una re planificación inesperada donde los tiempos y formas planificadas con anterioridad se vieron trastocados. No siendo este un aspecto desfavorable del plan en sí, pero impactando en su programación.

A pesar de haber mantenido las experiencias prácticas donde fue posible y en diversas modalidades, muchos campos para las diferentes generaciones se vieron reducidos a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, lo que generó un rezago, el cual no fue homogéneo en toda la carrera. Es de destacar que este impacta en el avance y culminación de la carrera como resultado, entre otros, de las restricciones de acceso a los campos clínicos, durante la pandemia, restricción que se ha mantenido hasta la fecha en algunas instituciones.

Aun no se cuenta con estudios de satisfacción de egresados y con la medición de la recuperación de los aprendizajes perdidos en estudiantes de Plan 16 a causa de la pandemia por la COVID-19.

En los sondeos de opinión anónimos realizados a estudiantes sobre los sistemas de evaluación de los aprendizajes, no participa el 100%, si bien se ha mejorado el número de respuestas en relación al plan de estudios anterior.

La difusión de los resultados de las intervenciones que se realizan en territorio, son insuficientes y aún no han alcanzado la necesaria visualización hacia el demos universitario.

1.2.3 DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En el caso de los funcionarios TAS los concursos de ingreso y ascenso se realizan a nivel central aspecto que en ocasiones entorpece la ocupación de los mismos y su asignación a los servicios.

La necesidad de mantener la curva descendente, que se viene produciendo en los últimos años, de la desvinculación estudiantil y el presupuesto inadecuado para atender a toda la matrícula de estudiantes, exige un rediseño constante de las estrategias de enseñanza que en cierta medida recae en la permanente reorganización de las UC.

También el incremento de la matrícula estudiantil demanda mayor número de horas docentes dedicadas a la enseñanza, por lo que las funciones de investigación y de extensión se encuentran en un proceso de desarrollo heterogéneo en cada departamento y unidad académica.

En cuanto al EPD, implementado desde el año 2021, y luego de atravesar la pandemia, las y los docentes se encuentran en un proceso de incorporación de esta nueva normativa que impacta directamente en su desempeño. Es por ello que actualmente esta implementación tiene particularidades que en la Fenf y en la Udelar se están analizando.

1.2.4 DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

La numerosidad estudiantil sigue siendo un desafío para las capacidades locativas de la Fenf, si bien se están desarrollando las obras en la sede Montevideo. Dado que el Plan de Obras general de Udelar se gestiona a nivel central (DGA), el avance de las mismas queda condicionado al flujo de fondos y prioridades globales de la institución y no ajustadas a la necesidad del servicio.

El servicio cuenta con escasos espacios que puedan ser utilizados para actividades recreativas y/o culturales aspecto que implica la adhesión a actividades de este tipo organizadas a nivel central por el SCIBU u otras organizaciones

2. Acciones en marcha

2.1 Dimensión contexto institucional

Se desarrollan evaluaciones exhaustivas como ser el sistema ARCU-SUR, la evaluación Institucional de la Udelar, y el proceso de PE de Fenf que permite identificar áreas de mejora. Basada en este análisis, Fenf diseña estrategias específicas y viables para superar los desafíos identificados.

Un aspecto clave de la mejora es la comunicación con la comunidad universitaria y el público en general. Se desarrolla actualmente un plan de comunicación institucional que incluye un nuevo diseño de la página web.

Se promueve activamente la postulación de docentes, personal administrativo y estudiantes a los fondos concursables de la Udelar.

Fenf se encuentra comprometida con la incorporación de estudiantes a la vida institucional.

Se revisan constantemente los materiales y procedimientos, tomando en cuenta los aportes de estudiantes, docentes, funcionarios TAS y egresados, como otras fuentes de información.

2.2 Dimensión proyecto académico

Se realizan mejoras constantes tanto de las estrategias de enseñanza como de las de aprendizaje, evidenciadas en respuesta a desafíos recientes, donde para abordar los efectos de la pandemia en el aprendizaje, se toman medidas proactivas que generan buenas prácticas y se propagan al resto de los servicios de la Udelar.

Se trabaja a nivel nacional e internacional, colaborando con entidades como el MSP y OPS para ampliar las plazas disponibles en campos de experiencia práctica y ofrecer UC electivas a nivel internacional.

El plan de estudios se basa en un enfoque constante de evaluación y actualización. Se mantiene un monitoreo permanente del proyecto educativo, asegurando su alineación con los objetivos y perfil de egreso definido.

Se reconoce la importancia de las profundizaciones en ciencias básicas para fortalecer la formación de los estudiantes. Dado que la pandemia afectó el aprendizaje de algunos estudiantes, Fenf se centra en abordar contenidos perdidos a través de profundizaciones. Estos espacios curriculares reafirman la importancia de las bases biológicas para la práctica de Enfermería.

Se trabaja en la creación de un dispositivo coordinado entre los equipos de la UI y el DE, para brindar apoyo y acompañamiento experto a estudiantes y tutores involucrados en la realización de TFI. Esta iniciativa, ha sido probada con éxito en la sede de Rivera.

Se promueve la inclusión de actividades evaluables de investigación en los planes de actividad del cuerpo docente, en particular aquellos con cargas horarias media y alta. Se busca incentivar la investigación de alta calidad dentro de nuestro equipo docente.

La política institucional promueve la formación docente en el ámbito de la Extensión. Esta política es liderada por la UEyAM, en coordinación con la CRE, con el objetivo de fomentar la participación activa de docentes en prácticas y proyectos de Extensión, y así contribuir de manera significativa a la sociedad.

Como parte de la red de extensión de la Udelar, se trabaja de forma conjunta para diseñar estrategias de alto impacto social, abarcando a todas las unidades académicas de la Fenf. Este compromiso refleja la aspiración de ser una fuerza positiva y activa en la comunidad.

2.3 Dimensión comunidad universitaria

La Udelar se encuentra implementando un proceso de transformación universitario gestionado a nivel central que involucra a los diferentes servicios en forma activa. La participación de la comunidad universitaria en este proceso en ocasiones, se ve limitada por la oportunidad y posibilidad de participación de los diferentes colectivos, que mediante diversas estrategias de participación logran definir en conjunto políticas y estructuras organizacionales.

Los sistemas de apoyo para becas tanto del SCIBU, como del FDS son utilizados, en una proporción elevada de estudiantes de la Fenf. La implementación de estrategias que flexibilizan los requisitos para obtener las becas es una de las intervenciones realizadas por la Fenf para asegurar cierta continuidad de estudiantes en la carrera de grado.

2.4 Dimensión infraestructura

La continuidad de las etapas de construcción según el POMLP, con aulas compartidas con otros servicios del área salud, promueven el relacionamiento e intercambio de estudiantes, docentes y funcionarios TAS.

Las acciones generadas en torno a la infraestructura física expresan los esfuerzos realizados por la facultad y la comunidad universitaria en general, por superar las carencias que presentaba este componente en el período anterior. Se sigue trabajando a nivel central en las diferentes comisiones en la cuales se toman decisiones con referencia al presupuesto para los temas edilicios.

La situación actual, de ausencia de biblioteca digital para los diferentes perfiles de usuarios de biblioteca, ha generado el inicio de diferentes gestiones desde las autoridades de la Fenf con otros organismos e instituciones que permitan superar las dificultades administrativas comerciales generadas con la contratación anterior.

En un futuro próximo los laboratorios de ciencias básicas, estarán alojados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

3. Estrategia para implementar las acciones y garantizar la calidad de la Carrera en forma permanente

Para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente, el DE, la Dirección de la Carrera y la Comisión de Carrera, asesoran al CF, para implementar las políticas educativas considerando las opiniones de académicos, estudiantes, egresados y empleadores.

Se efectuará con periodicidad, una revisión de los avances logrados, tomando las medidas que sean necesarias para el logro de las acciones comprometidas, establecidos en el plan de mejoras de Fenf.

El DE, la Dirección de la Carrera y la Comisión de Carrera han asumido como una de sus funciones principales mantener la vigilancia epistemológica y hacer un seguimiento de los planes de mejoramiento propuestos.

A su vez, la Unidad de Planificación y CEIA, acompañarán los procesos de monitoreo y evaluación correspondientes.